



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a treinta de junio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. José Francisco Ballesta Germán, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Francisco Ballesta Germán

D. José Guillén Parra

D. Antonio Javier Navarro Corchón

D. Roque José Ortiz González

D^a M^a de la Concepción Ruiz Caballero

D. José Felipe Coello Fariña

D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón

D. Jesús Francisco Pacheco Méndez

D^a Rebeca Pérez López

D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera

D. Rafael Gómez Carrasco

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. José Ignacio Gras Castaño

D^a M^a Begoña García Retegui

D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández

D^a Susana Hernández Ruiz

D. Juan Vicente Larrosa Garre

D^a M^a Teresa Espinosa Rivero

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Mario Gómez Figal

D. Carlos Peñafiel Hernández

D. Francisco Javier Trigueros Cano

D^a Pilar Muñoz Sánchez

D^a Francisca Pérez López

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D^a Alicia Morales Ortiz

D^a M^a Angeles Moreno Micol

D. Luis Alberto Bermejo Recio

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. José Ignacio Tornel Aguilar

D^a Margarita Guerrero Calderón

D. Sergio Ramos Ruiz

No asiste la Sra. Pelegrín García del Grupo Popular.

El número total de concejales asistentes es de veintiocho sobre veintinueve que es el número legal de miembros de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Secretario para que diera lectura al Orden del día.

1. ACTA DE LA SESION DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS

El **Sr. Alcalde** preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

En consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), el Acta de la sesión de veintiocho de abril fue aprobada.

2. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

Se someten a aprobación **CUATRO MOCIONES DEL GRUPO POPULAR**, incluidas en el orden del día.

2.1. MOCIÓN DEL SR. COELLO FARIÑA SOBRE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE MURCIA AL PROYECTO RED PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL POR MENORES DE EDAD.

El **Sr. Gras Castaño** pidió la palabra.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gras.



El **Sr. Gras Castaño**, del Grupo Socialista, explicó que se trataba de un Pleno que para la oposición tenía un carácter excepcional por lo que esperaban que se centrara en el ruego hecho al Sr. Alcalde. Explicó que al considerar el resto de los grupos que las mociones presentadas por el Grupo Popular no eran de urgencia y que su presentación podía minimizar lo que entendían más importante, la pregunta presentada, planteaban como ruego que dejaran la mociones sobre la mesa para el próximo Pleno en el que sí participarían de su debate, en caso contrario los grupos de la oposición no participarían ni votando ni comentando ninguna de ellas. Si querían que esas mociones se pudieran debatir y consensuar para llegar a acuerdos les rogaba que, en pro de un mejor entendimiento, las dejaran sobre la mesa. Indicando que durante su presentación se quedarían sentados por respeto a la corporación pero sin participar.

El **Sr. Alcalde** respondió al Sr. Gras que con ese mismo respeto que decía al Pleno, y como las mociones fueron presentadas en tiempo y forma e incluso hablaron con algunos miembros de la oposición para que se sumaran a las iniciativas, y por ello por respeto al Pleno y respetando también la posición de resto de los grupos, continuarían con el desarrollo del orden del día dentro de la normalidad institucional que debía reinar en la corporación. Continuó dando la palabra al Sr. Coello.

El **Sr. Coello Fariña**, Concejal delegado de Deportes y Salud, dijo al Sr. Gras, desde el máximo respeto, sobre su ruego que lo que presentaban llevaba un trabajo por lo que no compartía la petición de dejar sobre la mesa las propuestas. Continuó presentando la moción:

“Los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Encuesta estatal de Enseñanzas Secundarias "ESTUDES" 2014/2015, realizada en estudiantes del consumo de alcohol por parte de los menores entre 14 y 18 años, constata que se ha producido un considerable descenso del consumo de alcohol entre la población encuestada.

Esta reducción es más acusada en el caso de los consumos intensivos (frecuencia de borracheras en los últimos 30 días y consumo en forma de atracón), lo que demuestra que el trabajo realizado en materia de prevención ha empezado a ofrecer resultados.

Pese a estos datos, nuestro grupo político, y espero que el resto también, mostramos nuestra preocupación ante los siguientes datos arrojados por dicha encuesta:

- El 78,9% de los estudiantes de entre 14 y 18 años ha probado alguna vez en la vida el alcohol. El 76,8% han consumido en el último año. Y el 68,2% lo ha hecho en el último mes.
- El porcentaje de estudiantes que bebe aumenta los fines de semana. Beben sobre todo cerveza entre semana y, en fin de semana, combinados seguidos de cerveza y vino.
- El alcohol lo consiguen ellos mismos directamente o bien a través de mayores de 18 años que se lo proporcionan.
- El 1,7% de los jóvenes de 14 a 18 años ha consumido alcohol diariamente en los últimos 30 días (0,9% a los 14 años y 2,4% a los 17 años). 1 de cada 3 escolares ha consumido alcohol en forma de atracón (binge drinking) en los últimos 30 días.
- Aunque descienden las borracheras, 2 de cada 10 estudiantes se han emborrachado alguna vez en el último mes. Y 3 de cada 10 escolares (31,9%) tiene un consumo de riesgo durante los fines de semana.
- Los menores se inician al consumo de bebidas con contenido alcohólico a edades muy tempranas, en torno a los 13.9 años.

Compartiendo esta preocupación por estos datos es evidente la necesidad de lograr la implicación de toda la sociedad y seguir trabajando para seguir reduciéndolos. Por ello en el marco de colaboración público-privada se ha puesto en marcha un proyecto específicamente dirigido a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores basado en una premisa básica:

Los menores no deben beber alcohol

En este sentido aquellos Ayuntamientos que se sumen voluntariamente a la campaña "Menores ni una gota. Más de cien razones para que un menor no beba" pasarán a integrar la red de ciudades contra el consumo de alcohol por menores de edad, quedando constancia de su compromiso en el site www.menoresniunagota.es

"MENORES NI UNA GOTA.

MÁS DE CIEN RAZONES PARA QUE UN MENOR NO BEBA ALCOHOL"

A finales de 2013 la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentaron la primera iniciativa público-privada destinada a luchar contra el consumo de alcohol en menores de edad. Esta campaña nace del compromiso de la Federación Española de Bebidas Espirituosas con la sociedad, aportando soluciones al problema del consumo de alcohol en menores de edad.

Pero no puede quedarse ahí y la campaña tiene vocación de permanencia y de universalidad para que todos puedan implicarse y especialmente los Ayuntamientos desde su ámbito de especial cercanía con el día a día de los ciudadanos.



Bajo el lema "*Menores ni una gota. Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol*", FEBE y el Ministerio de Sanidad han creado una campaña que tiene como objetivo **de prevenir el consumo de alcohol en menores de edad** desde una perspectiva preventiva y educativa aportando razones que evidencien porqué el único consumo válido en menores es un consumo cero.

El objetivo de la campaña es informar y sensibilizar a la sociedad para prevenir el consumo de alcohol en menores de edad, tratando de retrasar la edad de inicio al "consumo e incrementando la percepción de riesgo que este consumo prematuro tiene para la salud y el desarrollo de los menores.

Para perseguir el mejor resultado posible, las acciones de la campaña se dirigen al grueso de la sociedad, aunque con especial incidencia en las familias, y los propios menores. Así, en este proyecto se pretende implicar a toda la sociedad a través de rostros famosos, buscando la participación de las instituciones públicas y privadas.

El proyecto ***Red para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad*** cede el protagonismo y el liderazgo de la campaña a los Ayuntamientos que se sumen a ella, para trasladar las acciones que se desarrollen a nivel nacional, al ámbito municipal.

Por todo ello, presentamos para su aprobación los siguientes acuerdos:

1º.- Qué previos trámites legales oportunos el Ayuntamiento de Murcia se adhiera a la campaña impulsada por la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A través de esta iniciativa, el **Ayuntamiento de Murcia** hace público su compromiso y apoya las acciones realizadas por **FEBE** en el contexto de esta campaña para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad, en las que se pretende implicar a toda la sociedad, centros educativos y deportivos, sectores de la hostelería y la distribución, con especial atención a los propios menores y sus familias.

2º.- Qué previos trámites legales oportunos el Ayuntamiento de Murcia desarrollará sus propias acciones específicas para luchar contra el consumo de alcohol por menores de edad. Dichas acciones deben lograr la implicación de colectivos y celebridades locales. Dichas acciones tendrán su adecuada comunicación en todos los soportes digitales del propio Ayuntamiento y en la web www.menoresniunagota.es.

El Ayuntamiento procurará el apoyo de, como mínimo, tres personalidades o instituciones del Municipio, con especial atención a aquellos más conocidos (deportistas, actores, equipos y clubes deportivos, pintores, escultores, presentadores, cantantes) que puedan dejar su testimonio audiovisual en la campaña que promueve esta iniciativa a nivel nacional y local, en sus soportes digitales y en la web de la campaña, www.menoresniunagota.es

3^o.- *Qué previos trámites legales oportunos el Ayuntamiento de Murcia promoverá acciones con la Hostelería/Distribución bajo el lema "Yo no vendo alcohol a menores".*

La venta de alcohol a menores está prohibida por la legislación vigente, conviene encontrar la implicación de la Hostelería y Distribución bajo el lema "yo no vendo alcohol a menores".



4^o.- *El Ayuntamiento de Murcia dará difusión a las propias actividades para menores de edad comprendidas en la campaña.*

El Ayuntamiento promoverá la máxima divulgación de las diferentes acciones que se vayan poniendo en marcha a lo largo de la campaña, a través de sus diferentes canales de comunicación y/o cualquier soporte o medio que estimen oportuno.

Con especial atención a la difusión de materiales dirigidos a padres. Desde el Ayuntamiento se difundirán los materiales destinados a las familias para que tengan las herramientas necesarias para luchar contra el consumo de alcohol por sus hijos menores de edad. **FEBE** se compromete a facilitar materiales didácticos para el desarrollo de estas actividades (guía para padres). Estos materiales podrán ser difundidos a través de centros municipales de información juvenil, escuelas de padres o talleres y/o actividades dirigidos a padres para abordar el consumo de alcohol en menores.

Y en general, a la difusión de las múltiples y diversas actividades de información y prevención, incluyendo la promoción de ocio alternativo y diferentes concursos que buscan la implicación y participación de los menores en la campaña (concursos fotográficos, deportivos, musicales, de interpretación, de graffitties, etc...). a lo largo de los 18 meses que durará la Campaña de concienciación y en el futuro con acciones continuadas y de recuerdo.”

Durante la exposición de la moción las concejales Sra. Morales Ortiz y Sra. Moreno Micol y el concejal Sr. Bermejo Recio del Grupo Ahora Murcia se ausentaron de la sala.



Antes de concluir la intervención del Sr. Coello el público presente en el salón de plenos interrumpió durante varios minutos la exposición con protestas y aplausos, y el Sr. Alcalde pidió por favor continuar con el Pleno con tranquilidad y dio las gracias por sus manifestaciones. Dio la palabra nuevamente al Sr. Coello.

El **Sr. Coello Fariña** continuó con su exposición informando que para el próximo año estaban estudiando reforzar la participación del Ayuntamiento en el centro de fiestas de la Fica del evento “La Repanocha”, que tuvo en su última edición la intención de liberar el centro de la ciudad y hacer más permeable el disfrute de la fiesta por el resto de ciudadanos garantizando una organización y seguridad optimas, dado el éxito de la convocatoria que sobrepasó todas las previsiones. Pidió el apoyo del resto de grupos a su moción, dirigida a toda la ciudadanía y siendo también razonable.

El **Sr. Alcalde** preguntó si había intervenciones, y no habiéndolas informó que se procedía a la votación de la moción.

El **Sr. Alcalde** preguntó los votos a favor para la moción que fueron once del Grupo Popular, a continuación preguntó los votos en contra, no se pronunciaron, y luego abstenciones y tampoco se pronunciaron el resto de grupos.

Se aprobó por once votos a favor del Grupo Popular y catorce abstenciones, seis del Grupo Socialista, cinco del Grupo de Ciudadanos y tres del Grupo Cambiemos Murcia por no pronunciamiento, y tres abstenciones por ausencia de la sala del Grupo Ahora Murcia.

2.2. MOCIÓN DE LA SRA. RUIZ CABALLERO RELATIVA A APOYO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

La **Sra. Ruiz Caballero** pasó a presentar la moción:

“Millones de personas, en su mayoría mujeres, niñas y niños, son víctimas de las redes que trafican con seres humanos, en sus propios países y en el extranjero. Un negocio que mueve millones de euros y sobre el que Naciones Unidas quiere alertar especialmente el 30 de julio, en el Día Mundial contra la Trata de Personas, con el objetivo de concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y de promocionar y proteger sus derechos.

La trata de personas es un delito que explota a seres humanos con numerosos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y el sexo. La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual. Si bien se desconoce cuántas de éstas fueron objeto de trata, la cifra implica que en la actualidad hay millones de víctimas en el mundo. Todos los países están afectados por la trata, ya que sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas. La esclavitud, tanto en su forma moderna como en la antigua, no es sólo una vergüenza, sino que es “la execrable suma de todas las villanías”, como la definió el abolicionista John Wesley, y no tiene cabida en nuestro mundo.

En 2010, la Asamblea General adoptó un Plan de Acción Mundial para combatir el tráfico de personas, urgiendo a los Gobiernos de todo el mundo a derrotar este flagelo. El Plan llama a integrar la lucha contra la trata en los programas de las Naciones Unidas para el fomento del desarrollo y el refuerzo de la seguridad mundiales. Una provisión crucial del Plan es el establecimiento de un Fondo Voluntario Fiduciario para las víctimas del tráfico, especialmente mujeres, niños y niñas.

En 2013, la Asamblea General sostuvo una reunión para evaluar el Plan de Acción Mundial. Los Estados miembros designaron el 30 de julio como Día Mundial contra la Trata. En la resolución, se señala que el día es necesario para "concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos".

El 13 de Julio de 2015, el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, lanzaba el siguiente mensaje ante la Asamblea General:

"Todos los países deben aunar esfuerzos para superar esta amenaza transnacional apoyando y protegiendo a las víctimas sin dejar de perseguir y enjuiciar a los delincuentes. En el Día Mundial contra la Trata de Personas, tomemos la decisión de actuar de común acuerdo en nombre de la justicia y la dignidad para todos".

Es responsabilidad de todas las administraciones la lucha contra esta lacra y el Ayuntamiento de Murcia debe estar en ella, por lo que el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Murcia, para su consideración, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Que previos trámites legales oportunos el Ayuntamiento de Murcia diseñará y realizará una campaña periódica para sensibilizar a la población contra la trata y la explotación sexual y contra quienes la justifican y protegen, señalándolos como responsables y cómplices activos de esta forma de violencia de género.

SEGUNDO.- Que previos trámites legales oportunos el Ayuntamiento de Murcia en colaboración con la Administración Central y Autonómica denunciar, perseguir y penalizar



el proxenetismo, instando al Gobierno Central a promover las modificaciones legales precisas para penalizar y endurecer las penas a quienes realizan la compra o la trata de mujeres con fines de comercio sexual y a quienes las obligan al ejercicio de la prostitución.

TERCERO.- Que previos trámites legales oportunos el Ayuntamiento de Murcia Incluirá en la oferta educativa, en los centros educativos del municipio, programas y ciclos de conferencias y jornadas informativas y divulgativas de concienciación sobre la trata de mujeres, niños y niñas.

CUARTO.- Que previos trámites legales oportunos el Ayuntamiento de Murcia promoverá el reconocimiento en los protocolos de actuación sobre violencia de género la trata de mujeres, niños y niñas.

QUINTO.- Que previos trámites legales oportunos el Ayuntamiento de Murcia reforzará los servicios de atención y protección integral a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y a personas que ejercen la prostitución, a través de programas de integración laboral y social, atención psicosocial, asesoramiento jurídico y psicológico y mediación intercultural.”

El público interrumpe la exposición de los acuerdos con manifestaciones y aplausos.

El **Sr. Alcalde** pide que permitan continuar con el normal desarrollo del Pleno.

El público sigue manifestando sus peticiones de soluciones.

El **Sr. Alcalde** pide en varias ocasiones que mantuvieran el orden para poder continuar con la intervención. Tras varios minutos y una vez restablecido el orden en la sala el Sr. Alcalde dio nuevamente la palabra a la Sra. Ruiz para que continuara con la exposición de los cuerdos de la moción.

El **Sr. Alcalde** indicó que entendía que los grupos mantenían su posición de no intervenir por lo que se procedía a la votación de la moción.

El **Sr. Alcalde** preguntó los votos a favor para la moción que fueron once del Grupo Popular, a continuación preguntó los votos en contra, no se pronunciaron, y luego abstenciones y tampoco se pronunciaron el resto de grupos.

Se aprobó por once votos a favor del Grupo Popular y catorce abstenciones, seis del Grupo Socialista, cinco del Grupo de Ciudadanos y tres del Grupo Cambiemos Murcia por no pronunciamiento, y tres abstenciones por ausencia de la sala del Grupo Ahora Murcia.

En ese momento los concejales Sr. Tornel Aguilar, Sr. Ramos Ruiz y Sra. Guerrero Calderón, pertenecientes al Grupo Cambiemos Murcia, se ausentaron de la sala.

El público nuevamente interrumpe con manifestaciones el desarrollo del Pleno y el Sr. Alcalde pidió compostura.

2.3. MOCIÓN DE LA SRA. PÉREZ LÓPEZ SOBRE INICIATIVAS CONTRA LA LUDOPATÍA.

Por la **Sra. Pérez López** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“La ludopatía es un problema que casi todos relacionamos con una persona de avanzada edad en un casino, bingo..., pues bien, desde que surgieran las apuestas por internet (deportivas, póker...) y los cientos de casas de apuestas locales repartidas por todo el municipio, el perfil de ludópata ha cambiado drásticamente, ahora encontramos jóvenes, incluso menores, en locales de apuestas, jugando y pasando horas al día. Las pocas restricciones que encuentran los jóvenes, la publicidad, y la posibilidad de dinero fácil hacen que este problema se extienda en edades de 15 a 25 años, generando una enfermedad como la ludopatía, que arrasa con familias enteras, y que organismos especializados lo consideran ya una de las causas importantes del fracaso escolar, derivando en muchos casos a otras adicciones como el alcohol o la droga.

En la actualidad asociaciones como PROYECTO HOMBRE, ASMUJER, HELIOTROPOS, NUEVA ESPERANZA, LA HUERTECICA, trabajan duramente en Murcia, tratando y previniendo la adicción al juego, trabajando con especial preocupación con todos los jóvenes que voluntariamente o mediante familiares o amigos deciden acudir desesperados a ellas.

Por ello, desde la Concejalía de Juventud decidimos reunirnos con dichas asociaciones y analizar sus preocupaciones y traer hoy aquí su preocupación, así como las iniciativas tomadas por ambas.

Por lo que el Grupo Popular somete a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Cuerpo Nacional de Policía a un mayor control para que todos los establecimientos de juego prohíban la entrada a todos los menores de edad y personas adscritos a Registro General del Juego, de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Regional a contemplar como norma la firma de una segunda persona en el Registro General del Juego, de las prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas.



TERCERO.- Sensibilizar desde la Concejalía de Juventud y desde la Concejalía de Salud y Deportes a todos los jóvenes de los problemas de la ludopatía con campañas, charlas, talleres y jornadas, que prevengan la adicción al juego tanto online como en casas de apuestas y casinos.

CUARTO.- Atender y colaborar con todas las asociaciones que a nivel local luchan contra la ludopatía.

QUINTA.- Instar a las empresas de máquinas recreativas y apuestas a aumentar las advertencias sobre la adicción al juego y sus consecuencias.

SEXTO.- Instar al Gobierno Regional a realizar un estudio sobre la prevalencia de juego en la Región de Murcia.”

Continuó, la **Sra. Pérez López**, diciendo que iba a contar la historia de un joven, pues le había pedido que lo hiciera en el Pleno, para que a nadie le quedara duda del peligro que tienen los jóvenes a la adicción al juego, y paso a contar la experiencia de este que desde los dieciocho años se inició en los casinos, luego con las apuestas deportivas y los salones de juego en los que las medidas de control de acceso y de personas con autoprohibición las pasaban por alto, dio lugar a que su enfermedad fue a mayores. Pedía que le dedicaran tiempo y atención a ese problema alarmante.

La Sra. Pérez tras concluir con la exposición de esa historia real dijo al Sr. Gras que le gustaría que se dirigiera a ese chico y le dijera que no era importante y urgente la propuesta. Había leído una carta, pero era un problema que afectaba a muchos jóvenes como les habían trasladado las asociaciones que en Murcia luchaban e intentaban trabajar para prevenir la adicción al juego, en una franja de edad que iba de los 15 a los 25 años.

El **Sr. Alcalde** indicó que entendía que los grupos mantenían su posición de no intervenir por lo que se procedía a la votación de la moción.

El público insistió en sus protestas y aplausos y volvió a interrumpir con sus reivindicaciones la sesión.

El **Sr. Alcalde** se dirigió al público indicando que ya se habían manifestado, les dio las gracias y les rogó nuevamente que mantuvieran el orden pues se procedía con la votación.

El **Sr. Alcalde** preguntó los votos a favor para la moción que fueron once del Grupo

Popular, a continuación preguntó los votos en contra, no se pronunciaron, y luego abstenciones y tampoco se pronunciaron el resto de grupos.

Se aprobó por once votos a favor del Grupo Popular y once abstenciones, seis del Grupo Socialista y cinco del Grupo de Ciudadanos, por no pronunciamiento, y seis abstenciones por ausencia de la sala, tres del Grupo Ahora Murcia y tres del Grupo Cambiemos Murcia.

El público volvió a interrumpir con sus reivindicaciones la sesión.

El **Sr. Alcalde** pidió a todos que refrenaran sus ímpetus para poder continuar con el desarrollo de la sesión.

2.4. MOCIÓN DEL SR. GUILLÉN PARRA SOBRE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y RESPETO DEL MOBILIARIO URBANO EN PARQUES, JARDINES Y VÍA PÚBLICA DIRIGIDAS PRINCIPALMENTE AL ALUMNADO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

El **Sr. Guillén Parra** lamentó en primer lugar la actitud de la oposición que demostraba su falta de respeto por la democracia, las instituciones y este Pleno. Pasó a presentar la moción:

“Podemos observar la falta de concienciación de algunos de nuestros ciudadanos cuando hablamos de un uso responsable y cuidado del mobiliario urbano en nuestros parques, jardines y vía pública. La población debe ser consciente que hemos de respetarlo y protegerlo puesto que son bienes comunes y somos responsables de su buen uso.

Tanto en los barrios del centro de Murcia como en nuestras Pedanías continuamente se han de estar reponiendo los desperfectos ocasionados por el mal uso este mobiliario urbano y gran número de nuestros vecinos, desconoce el gasto que origina dicha reposición casi continua.

Una buena educación es un mejor futuro y es fundamental que la población lo sepa, por ello deberían intensificarse, reforzar y fomentarse campañas informativas y programas de aprendizaje dirigidos al alumnado de Primaria y Secundaria a través de la motivación para enseñarles desde la edad escolar a respetar y proteger nuestras ciudades y las zonas destinadas a uso de bien común.

En la escuela se enseña al niño desde muy pequeño a no romper ni maltratar las plantas del jardín, no romper muebles, asientos, no pintar las paredes, cuidar los libros de la biblioteca, los rincones, adornos, esculturas, pinturas, etc. Y también hemos de enseñarles a que en las ciudades hay bienes de uso común y disfrute de toda la población como son las zonas destinadas para juegos de niños en parques y jardines y mobiliario de la vía pública



con lo cual también es necesario enseñarlos a cuidarlos y respetarlos.

Sería necesario, charlas y actividades en los colegios con monitores y personal cualificado donde se concientiza a los alumnos desde pequeños.

1. Que conozcan los elementos que podemos encontrar en un parque y/o jardín, así como el mobiliario urbano que nuestro Ayuntamiento destina en las zonas de juegos y vía pública.
2. Enseñar a respetarlo y cuidarlo.
3. Se podrían realizar actividades y/o juegos (acordes con la edad de los participantes) en los colegios relacionados con el buen uso, talleres con trabajos colectivos entre los alumnos (murales) y además visitas a los parques y jardines próximos a los centros escolares.
4. Información interactiva completada con paneles explicativos y una presentación multimedia.
5. Incentivar tras finalizar el curso escolar la realización de estas actividades colectivas con premios.
6. Folletos informativos donde se explique que, para tener unos mejores servicios en nuestra ciudad, limpieza, recogida de basura, mantenimiento de parques y jardines, conservación del mobiliario hemos de ser conscientes que hemos de respetarlo y cuidarlo porque sale de nuestros impuestos.”

Dio, el **Sr. Guillén Parra**, cifras sobre el mobiliario urbano existente, así como de jardines y el número de personas que trabajaban en su mantenimiento y reparación y el volumen de las mismas y las sanciones efectuadas, todo ello con el objetivo de tener una Murcia limpia y en buen estado y que esto fuera una realidad.

El **Sr. Alcalde** indicó que entendía que los grupos mantenían su postura de no intervenir por lo que se procedía a la votación de la moción.

El **Sr. Alcalde** preguntó los votos a favor para la moción que fueron once del Grupo Popular, a continuación preguntó los votos en contra, no se pronunciaron, y luego abstenciones y tampoco se pronunciaron el resto de grupos.

Se aprobó por once votos a favor del Grupo Popular y once abstenciones, seis del Grupo Socialista y cinco del Grupo de Ciudadanos, por no pronunciamiento, y seis abstenciones por ausencia de la sala, tres del Grupo Ahora Murcia y tres del Grupo Cambiemos Murcia.

El público sigue manifestando sus protestas.

Se incorporaron a sus asientos en el Salón de Plenos los concejales y concejalas de los Grupos de Ahora Murcia y Cambiemos Murcia.

El **Sr. Alcalde** informó a las once horas que procedían a un receso de treinta minutos de la sesión, con el objeto de que se calmaran los ánimos y poder continuar con la sesión del Pleno.

El **Sr. Alcalde** reinició la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

7. DACIONES DE CUENTA.

7.1. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 19 | Solicitar el ALTA de AML, como nueva autoridad de la firma del Servicio de Obras y Servicios Comunitarias, ante el BORM |
| Día 26 | Constituir el tribunal del concurso-oposición para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de un médico |
| Día 27 | Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales |

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|-----------------|--|
| Día 3 | Cesar en el cargo de Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo de Nonduermas a Isidro Zapata Calvo; nombrar en los mismos cargos a Carmen López Romero |
| “ | Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales |
| “ | Delegación en el Concejal D. Mario Gómez Figal, para la celebración de matrimonio civil de FBRCM y MEGF |
| “ | Nombrar Vocal con voz pero sin voto, de la Junta Municipal de Javalí Nuevo a Isabel Cascales Nicolás, en representación de la Asociación de Vecinos por Javalí Nuevo |
| Día 13 junio | Dar acceso a la información solicitada mediante la exhibición a D. Luis A. Bermejo Recio, de las declaraciones de bienes y actividades realizadas por el Concejal D. Roque Ortiz González ante el Registro de Intereses de la Corporación, en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, para lo que será citado por ésta a dicho efecto |



- Día 14 Nombrar a Juan Miguel Bernabé Lorca Vocal en la Junta Municipal Este, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos
- Día 15 Constitución del Organo de Selección en la convocatoria de oposición para la selección y posterior nombramiento, como funcionario interino, de un auxiliar administrativo
- Día 16 Cesar a AMC, como personal eventual de libre designación del Grupo Municipal Ciudadanos; nombrar a CPA como funcionaria eventual del Grupo Municipal Ciudadanos, que ejercerá las funciones de Apoyo a Concejales, equiparado en retribuciones al nivel 1425* A2
- Día 17 Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|----------------|--|
| Día 13 | Iniciar expte. de baja 1764/2016 en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos por no constar su residencia efectiva en el municipio de Murcia desde AEH (Documento X3328238T) hasta ZR (Documento X4139481X). |
| Día 16 | Estimar la solicitud de Pescados Cartagena S.L. de devolución de fianzas por causar baja de licencia de ocupación de la caseta nº 35 de la Plaza de Abastos de Vistabella, de las mesas de pescado nº 37 y 38 de la Plaza de Abastos del Carmen, y 78-80-82 de la Plaza de Abastos de Verónicas. |
| Día 16 mayo | Autorizar el cambio de actividad concediendo licencia de ocupación a las casetas 17-18 de la Plaza de Abastos de La Alberca para Bar cantina sin plancha a PMM. |
| “ | Rectificar error material en Decreto de fecha 16 de diciembre de 2015 en el sentido de conceder las licencias municipales 932/2014 y 1330/20156 para venta ambulante de marroquinería a JMMÁ. |
| “ | Transmitir las Licencias Municipales desde AMCR (34814692Y) hasta MHG (22453033L). |
| Día 24 | Estimar la solicitud de los interesados de renuncia al ejercicio de venta ambulante que se les concedió desde JAFS (Documento 48705192R) hasta GLLG (Documento 27480813E). |
| “ | Declarar la caducidad del expediente para la revocación de la licencia de ocupación de la mesa de pescado nº 25 de la Plaza de Abastos de Vistabella por M.ºDNM. |
| Día 25 | Autorizar a la Asociación Cultural Nómadas Huertanos la realización de un mercado medieval en Plaza de San Agustín de Murcia los días 26, 27, 28 y 29 de mayo. |
| “ | Transmitir la licencia de ocupación de las casetas nº 3-4 de la Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo de MAM a favor de JGM. |
| Día 26 | Incoar expediente para la revocación de la licencia de ocupación en la Plaza de Abastos de Cabezo de Torres de la casetas (2 Decretos): - nº 10 concedida a JAM |

- nº 17 concedida a AMB.

- Día 27 Sancionar con multa a PRS como titular del establecimiento de restauración “Centro Cultural Teleclub” en C/ Cayuelas 124 de El Esparragal por infracción en materia de seguridad alimentaria, expte. 96/2015IC.
- Día 30 Autorizar a la CONSUMUR, la realización del I Mercadillo de Consumo Responsable en el Jardín de Floridablanca los días 3 y 4 de junio de 2016.
- Día 31 Rectificar error material en Decreto de fecha 25 de abril de 2016 en el sentido de transmitir la licencia municipal 1723/2015 de JJUF para venta ambulante de ropa ordinaria en el mercado de La Fama-puesto 731 a FTB.
- “ Requerir a YEM la subsanación de deficiencias higiénico-sanitarias en establecimiento de restauración de temporada en el Festival SOS 4.8 para que en lo sucesivo mantenga las condiciones higiénico-sanitarias, expte. 54/2016IC.

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 1 | Iniciar expte. de baja 2031/2016 en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos por no constar su residencia efectiva en el municipio de Murcia desde AH (Documento Y0872923H) hasta ZH (Documento Y2133044S). |
| Día 6 | Declarar baja exptes. 0136/2016 y 0479/2016 en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos por tratarse de ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente sin haber renovado su inscripción patronal desde ACM (Documento Y3870248Y) hasta ZA (Documento Y3328615T). |
| “ | Autorizar a la Asociación Amigos del Rastro de Murcia desde 1995 para la realización de una muestra de artículos coleccionables junto al Plano de San Francisco todos los domingos del año 2016. |
| “ | Estimar las solicitudes de bajas voluntarias de la titularidad de los puestos para venta ambulante en mercados semanales relacionados desde EML (Documento 58276528V) hasta JJPL (Documento 34811125G). |
| Día 7/junio | Transmitir la licencia de ocupación de las casetas nº 28 de la Plaza de Abastos de Verónicas de CMJ a favor de ÁBG. |
| “ | Causar baja de licencia de ocupación de la caseta nº 29 de la Plaza de Abastos de Verónicas a CMJ. |
| “ | Aceptar la renuncia a la titularidad de la licencia de ocupación de JGG a las casetas nº 7-8-9 de la Plaza de Abastos de El Carmen. |
| “ | Transmitir la licencia de ocupación de las casetas nº 23 de la Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo de MJPG a favor de DJM. |
| “ | Autorizar el cambio de actividad concediendo licencia de ocupación de la caseta nº 28 de la Plaza de Abastos de Verónicas para obrador de carnicería ÁBG. |
| “ | Estimar las alegaciones de M.ªDAF para renovar la licencia municipal de venta de frutas y verduras en los mercados semanales de Puente Tocinos, El Ranero y Espinardo. |
| Día 10 | Iniciar expte. de baja 2131/2016 en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos por no constar su residencia efectiva en el municipio de Murcia desde AJ (Documento X05743873Z) hasta ZK (Documento X09312244G). |

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MODERNIZACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN

Septiembre 2015

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 21 | Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de las siguientes asociaciones (2 Decretos): |



- Asociación para la Protección y el Desarrollo Integral del Menor (ASOPROME), con el número 1636
 - ONG San Patricio, con el número 1637
- Día 22/sept
bre
- Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de las siguientes asociaciones (3 Decretos):
- Peña Huertana Ecuestre Puente de la Muleta, con el número 1638
 - Asociación de Ayuda Psicológica e Integración Social (ADAPSIS), con el número 1639
 - Asociación Iberoamericana de Murcia, con el número 1640
- Día 28
- Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Regalos de Amor, con el número 1641

Marzo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 9 | Autorizar y disponer el gasto para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 de la formación teórica de los contratos de trabajo para la formación suscritos con trabajadores discapacitados mediante convenio con FAMDIF, formalizado con Audiolis (Servicios de Formación) |
| Día 11 | Reconocer a diversos empleados los servicios prestados, a efectos de cómputo de trienios (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- FJAA- EHG |

Abril 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 8 | Aprobar la prórroga, por un periodo de un año, de los contratos de trabajo suscritos con ART, IPG y JDLV, de conformidad con lo establecido en el convenio de Colaboración con la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con discapacidad Física y Orgánica |
| Día 18 | Aprobar la contratación laboral temporal de DGM, para el cargo de Ordenanza, por acumulación de tareas en el Servicio de Servicios Sociales, durante el proceso de adjudicación de la vacante producida por jubilación de FGL, desde el 14 al 27 de abril de 2016 |
| Día 18/abril | Aprobar la contratación laboral temporal de DGM, para el cargo de Ordenanza, por jubilación de FGL, en el Servicio de Servicios Sociales, Centro Municipal de Servicios Sociales Murcia Sur, desde el 28/4/2016 |
| “ | Autorizar y disponer a favor de ALT la cantidad de 4.418,49 € en concepto de indemnización por despido, como consecuencia de su cese una vez finalizada su adscripción en régimen de colaboración social |
| Día 20 | Proceder a la devolución de la fianza, por importe de 4.500,00 €, depositada por la C.P. Edificio Valle de Murcia, como garantía de las obligaciones derivadas del expte 2043/2015 para la apertura de zanja en Calle Donantes de Sangre de Murcia |
| Día 29 | Desestimar la petición de CRM (Bar El Rinconcito) para instalar mesas y sillas en Calle Santa Catalina 2 de Murcia (expte 1051/2015-076 |

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 3 | Dar por finalizado el abono del complemento por incapacidad temporal, que venía percibiendo con motivo de la prórroga acordada por el INSS, AIHG |
| Día 4 | Declarar el cese de MJS como Trabajadora Social, con efectos del día 4-5-2016, en calidad de funcionaria interina, por incorporación, tras haber presentado alta médica, de IPG al Servicio de Servicios Sociales (UTS de Torreagüera) |
| Día 6 | Aprobar el plan de vacaciones del personal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Murcia para el año 2016 |
| “ | Declarar el cese de APG, como técnico Medio de Educación y Cultura, con efectos del día 6-5-2016, en calidad de funcionaria interina, por incorporación a su puesto de trabajo de la Sra Gallego al haber recibido el alta médica |
| Día 9/mayo | Autorizar a JFMM, para instalar quiosco en Plaza de la Constitución de La Alberca, con destino a la venta de helados, con carácter provisional y durante la temporada de verano, desde 1 abril hasta 31 octubre 2016 (expte 1213/2016-076) |
| “ | Imponer a ADGM la sanción de 100,00 €, por realizar hechos tipificados en la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia: Permitir que dos perros entren en zona de juegos infantiles realizando sus necesidades fisiológicas sin que la dueña las retirara, en Calle Juan Ramón Jiménez 19 de Puente Tocinos (expte 694/15-ZV) |
| “ | Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Red Madre (Murcia) con el número 1734 |
| Día 10 | Conceder la reducción de jornada por hijo menor a FJJT, Agente de Policía Local |
| “ | Declarar la extinción del contrato de trabajo, con efectos del día 27-6-2016, de JCM, Conserje de Colegio de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por jubilación a instancia del trabajador |
| “ | Autorizar a DCF, en representación de Radio Murcia S.A., para instalar dos escenarios en Plaza Santo Domingo, con motivo del proyecto artístico denominado ACTÚA, a celebrar los días 20 y 21 de mayo de 2016 |
| “ | Autorizar a ASMA, en representación de Decathlon España S.A.U., para la celebración de una marcha ciclista denominada Día de la Bicicleta Decabike 2016, el día 15-5-2016, por diversas calles de Murcia |
| “ | Autorizar a JMGG, en representación del Colegio Salesianos Don Bosco de Cabezo de Torres, a celebrar la XX Marcha Bici Escolar, con motivo de la Fiesta de María Auxiliadora, a celebrar el día 19 de mayo de 2016, por diversas calles de Cabezo de Torres |
| Día 10 mayo | Iniciar procedimiento de revocación de autorización concedida a La Fuente de Murcia S.L. (Bodega La Fuente de Murcia), para la instalación de 5 veladores con 4 taburetes cada uno, en el frente ee fachada de su local en Paseo Gran Vía Alfonso X El Sabio nº 2 de Murcia (expte 1864/14-076) |
| Día 11 | Autorizar a Redexis Gas Murcia, S.A., para apertura de zanjas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Carril Torre Caradoc de Barrio de Progreso (expte 9/2016-GI)- Calle Duque de Ahumada de Murcia (expte 11/2016-GI) |
| Día 12 | Dar de baja la autorización de vado a nombre de S.A. Mercadona (expte 7521/2001) |
| “ | Aprobar el gasto por importe de 1.532,72 € en concepto de productividad Guardias Zoonosis; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal de Zoonosis que realiza guardias localizadas, a razón de 191,59 |



- €/persona y guardia semanal, en concepto complemento de productividad, correspondiente al mes de marzo/2016: Desde JMGG, hasta JSS
- “ Acceder a la solicitud formulada por Sentido Unico S.L.U y conceder el cambio de titularidad de la autorización para instalar mesas, sillas, veladores y taburetes en Calle Acisclo Díaz 4 de Murcia, que se concedió por Decreto de 3-3-2015 a Mucho Pa Picar S.L. (Restaurante Los Ventanales), expte 1025/2016-076
- “ Acceder a la solicitud de JB y CSMP en representación de El Puñaito C.B y conceder el cambio de titularidad de la autorización concedida mediante Decreto de 11-11-2014 a MJW, para instalar un toldo en Calle Navegante Macías del Poyo 3 de Murcia (expte 2494/2014-076)
- “ Acceder a la solicitud de JB y CSMP en representación de El Puñaito C.B y conceder el cambio de titularidad de la autorización concedida mediante Decreto de 11-11-2014 a MJW, para instalar mesas y sillas en Calle Navegante Macías del Poyo 3 de Murcia (expte 2494/2014-076)
- Día 16 Autorizar a Redexis Gas Murcia S.A., para apertura de zanja en Calle Mateos 32 de Murcia (expte 136/2016-GI)
- Día 16 Autorizar a la comunidad de Propietarios Edificio Cristal I y Cristal II, para ejecutar rampa de acceso de minusválidos para el edificio Cristal, sito en Calle González Cebrían 2 y 4 de Murcia (expte 1226/16 CU)
- “ Transmitir a JPMV, la licencia de instalación de quiosco de helados y de la mesas y sillas , otorgada mediante Decreto de 12-4-2016 a EMHM, en Plaza de la Iglesia de Nonduermas (expte 254/16 CU)
- “ Desestimar la petición de Amg Restauración Italia S.L. (Restaurante La Mafia), para el almacenamiento en la vía pública por las noches del mobiliario –mesas y sillas- que tiene concedido en Plaza Santa Isabel de Murcia (expte 2472/14 CU)
- “ Autorizar a la Comunidad de Propietarios C/ Carmen 12-14 la instalación de andamio en fachada de edificio durante 50 días (expte 1016/16 CU)
- “ Autorizar a Alegría Activity S.L., para estacionar una unidad móvil en Plaza Cruz Roja, los días 1 y 2 de junio de 2016, con motivo de la Campaña de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Piel, organizado por La Roche Posay en colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (expte 1190/16 CU)
- “ Autorizar a la Asociación Murciana de Guías de Perros de Búsqueda, Rescate y Salvamento, para concurso canino en Jardín de las Tres Copas de Murcia, el día 29 de mayo de 2016
- “ Autorizar a Inforges Formación S.L., para instalar tarima, moqueta, atril, mesas, banderolas fotocoll, etc., en Avda de La Libertad, el día 20 de mayo de 2016, para realizar unas jornadas abiertas Open Day, con motivo de la convocatoria de becas de formación para titulados de formación profesional
- “ Requerimiento a JVD para que subsane falta detectada en escrito presentado en el Ayuntamiento
- Día 16 Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de mayo las siguientes asociaciones (2 Decretos):
- Asociación de Madres Víctimas de Violencia Psicológica y/o Física para la

- Recuperación de la Autoestima y la Superación-ARAS, con el número 1737
 - Fundación Acción Contra el Hambre, con el número 1738
- Día 16 Conceder a TASA, funcionario de carrera, Vigilante de Obras adscrito al Servicio de Calidad Urbana, permiso por asistencia domiciliaria de su suegro
- “ Autorizar la renovación de la adecuación horaria por hijo menor a M^aCMF, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo adscrita al Servicio de Informática.
- “ Acceder a la solicitud formulada por Hermanos Guardiola y Uno Más S.L.L y conceder el cambio de titularidad de la autorización concedida mediante Decreto de 6-6-2012 a Bebidas y Viandas S.L. (Restaurante Labarca) para instalar mesas y sillas en Calle Calderón de la Barca 2 de Murcia (expte 1134/2016-076)
- “ Conceder licencia sin sueldo a JFLS, funcionario de carrera, Bombero del S.E.I.S, desde el 1 al 31 de julio de 2016
- “ Dar por finalizado el abono del complemento por incapacidad temporal, que venía percibiendo con motivo de la prórroga acordada por el INSS, EFG, al haber emitido este organismo el alta médica
- Día 17 Ordenar a Mis Caprichos C.B y Representantes, titular del local Confitería Cafetería Mis Caprichos, en Plaza Reina Sofia 4 de Puente Tocinos, la retirada inmediata de 6 mesas, 26 sillas, 2 máquinas de bolas, 2 maceteros, 2 luminarias, 1 toldo anclado en fachada, 1 estructura metálica anclada al pavimento como apoyo del toldo y 3 cortavientos anclados al pavimento por carecer de la preceptiva autorización (expte 2466/2015-076)
- “ Ordenar a PSAM, titular del local Cervecería Infante, en Avda Monte Carmelo 10 de Murcia, la retirada inmediata de 8 mesas, 32 sillas, 2 toldos anclados al pavimento, 5 cortavientos anclados al pavimento, 2 maceteros y 3 luminarias, por carecer de la preceptiva autorización (expte 2735/2015-076)
- Día 17 mayo Ordenar a S.L. Parlamento Flores (Restaurante el Parlamento Andaluz), la retirada inmediata de 6 mesas, 24 sillas, 2 estufas, 6 mesas tipo velador, 10 taburetes, 1 recipiente para basuras y 4 carteles de publicidad instalados en Plaza Julián Romea esquina Calle Albudeiteros de Murcia por carecer de la preceptiva autorización (expte 612/14-076)
- “ Denegar a JAQC autorización para construir vado en Calle Julián Calvo 6 de Murcia (expte 2585/2015)
- “ Autorizar a RRS para construir vado en Calle Tenorio de La Alberca (expte 2474/2015)
- “ Conceder autorización para construcción de vado a varios interesados: Desde C.P. Edificio Residencial Agridulce (expte 1367/15), hasta JEF (expte 1006/16)
- “ Rectificar error de transcripción incurrido en el párrafo primero de la parte dispositiva del Decreto de 2-2-2016 por el que se dispuso la baja de vado de JGL en Calle Monseñor Francisco Gil Hellín 22 de La Ñora; siendo en Calle Aurora 14 de La Ñora (expte 5401/2006)
- “ Autorizar a Me Fresh Markets S.A., para instalar un vallado en Calle Galileo de Murcia, durante 20 días
- “ Autorizar a BDS, en representación de la Asociación de Comerciantes Murcia Centro Area Comercial, para instalar 60 stands en Avda de la Libertad, con motivo de la celebración de la II Feria MUÁC al Verano, durante los días 31 de mayo al 4 de junio de 2016
- “ Rectificar Decreto de 22-2-2016 por el que se autorizó a TAG el uso del Jardín de la Seda, durante los días 28 y 29 de junio de 2016, con motivo de ensayos y el día 30 de junio de 2016 “Festival Fín de Curso”, en cuanto al horario para la actuación del día 30, siendo el correcto de 16 a 24 horas



- Día 18 Disponer y reconocer la obligación para compensación de gastos realizados en el mes de abril de 2016 en las Juntas Municipales de Barrios, por un importe de 4.400'00 €
- Día 18 Disponer y reconocer la obligación para compensación de gastos realizados en el mes de abril de 2016 en las Juntas Municipales de Pedanías, por un importe de 31.350'00 €
- “ Autorizar, de modo excepcional, a CSF, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativa adscrita a los Servicios Municipales de Salud, la adecuación horaria por hijo menor
- “ Descontar de nómina a M^aJMV, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales, los días 22, 28, 29 y 30 de diciembre de 2015, al no haber acudido a su puesto de trabajo sin estar autorizada
- “ Reconocer a FJCV, Agente de Policía Local, el derecho a disfrutar el permiso por matrimonio o constitución de pareja de hecho estable
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de las siguientes asociaciones (2 Decretos):
- Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad, nº 1739
 - Asociación Congregación Cristiana Nueva Sión, nº 1740
- “ Declarar en comisión de servicios para asistir a la Reunión de coordinación de trabajo interinstitucional de psicólogos/as de Servicios Sociales de Atención Primaria, organizada por el Ayuntamiento de Fuente Alamo (Fuente Alamo-Murcia), el 19 de mayo de 2016, a JACD, MRGM y SAGF, de Servicios Sociales
- “ Acceder a la solicitud de MASR y conceder el cambio de titularidad de la autorización concedida mediante Decreto de 1-8-2012 a Txema y Miguel Angel C.B. (Cafetería El Galeón), para instalar mesas y sillas en Calle Plaza Pintor José María Párraga de El Palmar(expte 1253/2016-76)
- “ Conceder a Jazz Telecom S.A., para apertura de zanja en Calle Cronista Rodríguez Almela de Murcia (expte 631/2015-GI)
- Día 19 Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto de las nóminas de mayo/2016 correspondiente a los empleados del Ayuntamiento de Murcia por importe de 9.104.276,89 €; aprobar las retenciones practicadas en dichas nóminas, por importe de 1.705.907,33 €
- Día 19 Conceder autorización para construcción de vado a varios interesados: Desde mayo MGC (expte 1012/16), hasta JFLS (expte 1251/16)
- “ Desestimar recurso de reposición interpuesto por Veramero S.L., frente al Decreto de 17-3-2016, por el que se ordenó al titular del local Café-Bar La Alacena de las Claras la retirada inmediata del tendido eléctrico entre el local y los toldos autorizados en el Paseo Alfonso X El Sabio y atados al arbolado sin la preceptiva autorización municipal
- “ Autorizar a la Asociación Cultural Viva Bolivia para actividades culturales artístico y folclórico en Jardín de La Seda, el 7 de agosto de 2016
- “ Conceder a FNM, Agente de Policía Local, permiso por traslado de domicilio el día 27-5-2016

- Día 19 Declarar el cese de SAA, como Ordenanza del Servicio de Cultura, con efectos del día 19-5-2016, en calidad de funcionario interino, al haber renunciado a su puesto para aceptar una vacante en otro Servicio
- “ Declarar el cese de los siguientes empleados municipales (2 Decretos):
- CBDB, como Ordenanza del Servicio de Cultura (Centro Cultural Guadalupe), con efectos del día 19-5-2016, con motivo de renuncia presentada por él mismo al haber aceptado una plaza vacante en otro Servicio
 - RCR, como Ordenanza del Servicio de Cultura (Archivo Municipal-Finca Mayayo, con efectos del día 19-5-2016, con motivo de renuncia presentada por él mismo al haber aceptado una plaza vacante en otro Servicio
- Día 20 Conceder a Nixus Networks S.L., autorización para conexión y reparación de tapas en cámaras de registro en Calle Hernández del Aguila y Plaza Circular de Murcia (expte 177/2016-GI)
- Día 23 mayo Modificar Decreto de 12-5-2016 en el sentido de anular la liquidación practicada a MMGR para asistir al Curso de la aplicación directa de las directivas de contratación pública (Madrid), el 26 de abril de 2016; procediendo sólo la liquidación correspondiente a gasto de alojamiento y manutención por importe de 122,07 €. Reponer el saldo correspondiente a gastos de inscripción: 640,09 €
- “ Aprobar ayudas en concepto de natalidad, matrimonio o pareja de hecho, por importe total de 343,28 €: RBC y COG
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina, la cantidad de 962,40 € al personal del Equipo de Protección y Atención a la Familia (EPAF) que realiza guardias localizadas, a razón de 192,48 €/persona y guardia semanal, correspondiente al mes de marzo/2016: desde CSM, hasta M^aDNG
- “ Reconocer a M^aJGF los servicios previos prestados, a efectos de cómputo de trienios
- “ Aprobar ayudas en concepto de renovación de carnet, por importe de 270,00 €, correspondientes a las solicitudes efectuadas durante el mes de abril/2016: Desde JAAV, hasta PRE
- “ Aprobar ayudas en concepto de gafas, prótesis dental, ortopedia y similares, correspondientes a solicitudes efectuadas en el mes de abril/2016, por importes de 20.743,37 € y 4.321,79 €: Desde EBS hasta CSM
- “ Aprobar el gasto por importe de 21.690 €, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina a empleados municipales: Desde ABG hasta AMAN
- Día 23 mayo Aprobar el gasto por importe de 766,36 € en concepto de guardias localizadas del Servicio de Vivienda para atender los avisos de averías urgentes producidas en viviendas de propiedad del Ayuntamiento realizadas durante el mes de abril/2016; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en la nómina: JCZF y JALP
- “ Aprobar el gasto por importe de 3.400,78 € y abonar en nómina a MLCT en concepto de atrasos dejados de percibir, por la atribución temporal de funciones del puesto de Jefe de Servicio de Juventud, periodo 26 marzo a 31 diciembre de 2015
- “ Proceder al abono de dietas (5 Decretos):
- D^a María Dolores Sánchez Alarcón, Tte Alcalde, Concejal Delegada de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana; para asistir en Bruselas a la ceremonia de los premios Semana Europea de la Movilidad, del 19 al 21 de abril de 2016, 171,00 €
 - D^a Concepción Ruiz Caballero, Concejal Delegada de Derechos Sociales; asistencia en San Fernando (Cádiz) al Congreso “Cómo es una ciudad amigable con las personas mayores”, del 4 al 5 de mayo de 2016, 211,00 €



- D. Luis Alberto Bermejo Recio, Concejal, para asistir en Madrid, el 26-4-2016, al Curso de la aplicación directa de las directivas de contratación pública y en Valencia, el 27-4-2016, al Taller de soluciones para la compra pública responsable y las cláusulas sociales, 455,10 €
 - D. Roque José Ortiz González, Tte Alcalde, Concejal Delegado de Fomento, para asistir en Bruselas a la ceremonia de los premios Semana Europea de la Movilidad, del 19 al 21 de abril de 2016, 187,90 €
 - D. José Francisco Ballesta Germán, Alcalde, para asistir en Bruselas a la ceremonia de los premios Semana Europea de la Movilidad, del 19 al 21 de abril de 2016, 171,00 €
- “ Aprobar contrataciones laborales temporales (7 Decretos):
- JJGM, para el cargo de Conserje, por acumulación de tareas en el CEIP Narciso Yepes, motivado por el traslado de TBL al Servicio de Deportes
 - FGG, para el cargo de Conserje, para la Brigada de Construcciones Escolares, por incapacidad temporal de JMS
 - BGS, para el cargo de Conserje, por acumulación de tareas en el CEIP Hellín de las Heras, motivado por las vacaciones extra de AGB, desde el 12 al 19 de mayo de 2016
 - BGS, para el cargo de Conserje, por jubilación de AGB, en el Servicio de Educación (CEIP Hellín de las Heras)
 - JJGM, para el cargo de Ordenanza, por incapacidad temporal de SPH, en el Servicio de Cultura (Palacio Almudí)
 - AGT, Experto Docente para la ejecución de las acciones formativas del Programa de Formación Profesional para El empleo-2015
 - FJNR, para el cargo de Conserje, por jubilación de AMA, en el Servicio de Educación (CEIP Ntra Sra de las Lágrimas de Cabezo de Torres)
- Día 23 mayo Aprobar la prórroga de la contratación laboral temporal suscrita con LCA, para el cargo de Conserje, por acumulación de tareas en el CEIP Ntra Sra de Fátima (El Bojar-Beniaján), por jubilación de FFE
- “ Aprobar nombramientos de funcionarios interinos (7 Decretos):
- JGM, para el cargo de Trabajadora Social en el Servicio de Servicios Sociales, para sustituir a AG-EF, en situación de incapacidad temporal, en el Centro de Servicios Sociales de Murcia
 - M^aCBP, para el cargo de Operaria, por sustitución de AAM, en situación de incapacidad temporal, en el Servicio de Escuelas Infantiles (Escuela Infantil de San Roque de Algezares), desde el 26 al 27 de abril de 2016
 - M^aCBP, para el cargo de Operaria, por acumulación de tareas en la Escuela Infantil de La Ermita de La Alberca, por disfrute de días de vacaciones de AGG, desde el 2 al 16 de mayo de 2016-05-25
 - APG, para el cargo de Técnico Medio de Educación y Cultura, por incapacidad temporal de LGR, en la Escuela Infantil de La Ermita de La Alberca
 - CSA, para el cargo de Educadora Infantil, por acumulación de tareas en la Escuela Infantil de La Ermita de La Alberca, por disfrute de días de libre disposición de DMM
 - RUG, para el cargo de Educadora Social, en el Area de Infancia del Servicio

- de Servicios Sociales, motivado por la incapacidad temporal de M^aIMS
 - CDC, para el cargo de Educadora Infantil, por acumulación de tareas en la Escuela Infantil de Sangonera La Verde, por la licencia por días de libre disposición de MLN
- Día 23 mayo Nombrar a DSP para ocupar una vacante como funcionario interino, con la categoría de Auxiliar de Biblioteca, en el Servicio de Educación (Red Municipal de Bibliotecas)
- “ Aprobar la realización y propuesta de organización de los siguientes cursos (3 Decretos):
- Recursos TIC para la Enseñanza, dirigido a docentes de programas formativos del Servicio de Empleo, del 23 de mayo al 24 de junio de 2016; aprobar el gasto correspondiente por un importe total de 2.049,00 €
 - La aplicación de las políticas de igualdad en la Administración Pública (online), del 23 de mayo al 4 de julio de 2016; aprobar el gasto correspondiente por un importe total de 1.609,00 €
 - Calidad en la atención a la ciudadanía. Estrategias (online), del 23 de mayo al 27 de junio de 2016; aprobar el gasto correspondiente por un importe total de 1.394,00 €
- “ Reconocer el derecho a indemnización en concepto de dietas y/o gastos de locomoción, por importe de 56,42 €, a MAPS, del Servicio de Protocolo
- “ Declarar en comisión de servicios, con derecho a indemnización, a los siguientes empleados municipales (16 Decretos):
- Del Servicio de Sanidad, para asistir a la Jornada sobre ciudades promoviendo hábitos saludables, de la asamblea de la Red Española de Ciudades Saludables (Córdoba), el 21 y 22 de abril de 2016: EGM-L, 37,40 €
 - Del Servicio de Patrimonio, para asistir al Seminario sobre el sistema de gestión patrimonial, paradigma del inventario/inmovilizado (Madrid), del 8 al 10 de junio de 2016: MACE, 1.150,51 €
 - Del Servicio de Cultura, para asistir a la I Reunión de la Comisión gestora de la Asociación de Museos y Centros de Ciencia y Técnica de España (Barcelona), el 5 de mayo de 2016: MIPL, 140,77 €
 - Del Servicio de Cultura, para asistir a la Feria de Artes Escénicas de Castilla la Mancha (Albacete), del 12 al 14 de abril de 2016: JPSF, 248,45 €
 - Del Servicio de Cultura, para asistir a la Feria de Artes Escénicas de la Comunidad Valenciana (Alcoy-Alicante), del 31 de mayo al 2 de junio de 2016: JPSF, 243,13 €
 - Del Servicio de Cultura, para asistir a la Reunión de la Junta Directiva de la Red Española de Teatros y Auditorios (Alcalá de Henares-Madrid), del 30 de junio al 1 de julio de 2016: JPSF, 313,00 €
 - De la Agencia Local de la Energía y C.C., viaje de trabajo para asistir a la ceremonia de los premios Semana Europea de la Movilidad, (Bruselas-Bélgica), del 19 al 21 de abril de 2016: MAPH, 545,72 €
 - De la Agencia Local de la Energía y C.C., para asistir al Congreso ENERTIC y Congreso Nacional de Ciudades Inteligentes (Madrid), el 13 Y 14 de abril de 2016: MCFC, 206,74 €
 - De la Agencia Local de la Energía y C.C., para asistir a la reunión del Comité Técnico de RECI, Red Española de Ciudades Inteligentes (Madrid), el 29 de marzo de 2016: MCFC, 424,02 €
 - De la Agencia Local de la Energía y C.C., para asistir a la Asamblea anual de EnerAgen (Barcelona), el 21 y 22 de abril de 2016: MCFC, 244,14 €
 - De la Secretaría General del Pleno, para asistir al Congreso COSITAL 2016 XI Asamblea de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración



- Local: Por el buen gobierno y los derechos de las personas (Granada), del 19 al 21 de mayo de 2016: AMP, 440,92 €
- De la Concejalía de Hacienda y Contratación, para asistir a las Jornadas de finanzas públicas: Impacto de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera en las entidades locales (Madrid), el 21 de abril de 2016: FDA-161,08 €, FGGL-76,41 €
 - Del Servicio de Relaciones con la UE, para asistir como ponente al Congreso Smart Energy para presentación del proyecto europeo R4E (Hojas de Ruta para la Energía) del programa Horizon2020 (Madrid), el 13 y 14 de abril de 2016: JRH, 206,74 €
 - Del Servicio de Bienestar Social, para asistir a la Jornada formativa “Cómo es una ciudad amigable con las personas mayores” (San Fernando-Cádiz), el 5 de mayo de 2016: CGO, 122,07 €
 - Del Grupo Municipal Ahora Murcia, para asistir al Taller de soluciones para la compra pública responsable y las cláusulas sociales (Valencia), el 27 de abril de 2016: LC, 141,62 €
 - Del Servicio de Policía Local, con motivo de citaciones judiciales en calidad de testigo, de los Juzgados de Instrucción nº 2 de Torrevieja y de lo Penal nº 2 de Orihuela (Torrevieja-Alicante, los días 16 y 23 de febrero y 1 de marzo de 2016: ASF 30,24 €
- Día 23 Autorizar, disponer y reconocer el gasto a favor de los siguientes empleados
mayo municipales (3 Decretos):
- De la Agencia Municipal Tributaria, para asistir al Seminario de firma electrónica: Cl@veFirma (Madrid), el 12 de abril de 2016: ELL, 39,45 €
 - Del Servicio de Empleo, para asistir a la Asamblea general de la Red de Entidades de Desarrollo Local (Valencia), el 21 y 22 de abril de 2016: JCG, 15,68 €
 - Del Servicio de Personal, con motivo de trabajos de colaboración con órganos de selección, transportando documentación de los mismos (Murcia), marzo y abril de 2016: JMZH, 13,60 €
- “ Autorizar a Cruz Roja Región de Murcia para instalar un escenario, tatami y realizar actuaciones musicales, talleres, teatro y exposiciones, en Plaza de la Universidad el día 28 de mayo de 2016; realizar un pasacalles desde Alfonso X El Sabio hasta Plaza de la Universidad, el día 28 de mayo de 2016, con motivo de la celebración del Día Internacional de Africa
- “ Desestimar las alegaciones interpuestas por Pamaki Party S.L.L y revocar la autorización de ocupación de la vía pública con mesas, sillas y toldos en Plaza Puerta Nueva de Murcia y dejar sin efecto la autorización concedida para ello mediante Decreto de 29-7-2011 (expte 63647/11-076)
- “ Acceder a la solicitud de CML, como Administrador de la Sociedad Vegetariano Maná S.L.U y conceder el cambio de titularidad concedida por Decreto de 5-9-2012 a CML (Restaurante Vegetariano Maná), para instalar mesas y sillas en Calle Maestro Salvador Ortiz 6 de Murcia (expte 264/2016-76)
- “ Ordenar a Restauración Plaza de las Flores S.L., titular del Café-Bar La Raspa, la retirada inmediata de 3 toldos anclados a fachada, 4 cortavientos en

toldos de terraza, 2 luminarias, 1 estufa, 1 tendido eléctrico, 1 refrigerador bottellero, 1 mesa auxiliar, 1 carrito para basura, por carecer de la preceptiva autorización (expte 130051/2009-076)

- Día 23 mayo Declarar la caducidad del procedimiento sancionador iniciado a MCB, en virtud de Decreto de 26-11-2015; ordenar el inicio de nuevo expediente por infracción a la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia: causar daños a elementos de infraestructuras, equipamientos y servicios en jardín infantil situado frente a biblioteca municipal en La Fama
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de las siguientes asociaciones (2 Decretos):
- Club de Atletismo y Senderismo Puente Viejo, con el número 1741
 - Asociación Contra la Violencia Doméstica de la Región de Murcia-AVIDA, con el número 1742
- “ Conceder a RUG, Educadora Social, interina adscrita al Servicio de Bienestar Social, la reducción de la jornada normal, por hijo menor de 12 meses
- “ Declarar el cese de la funcionaria interina EFG, Técnico Medio en Educación y Cultura, adscrita al Servicio de Escuelas Infantiles, con efectos del día 31-5-2016, al haber renunciado mediante escrito de fecha 19-5-2016
- “ Declarar la caducidad del procedimiento sancionador iniciado a CFA; ordenar el inicio de nuevo expediente por la infracción de la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia: Instalar un hinchable infantil en zona ajardinada pública sin licencia Municipal (Cervecería Africa) en C/ Carlos Valcárcel de La Alberca (expte 608/15-ZV)
- “ Autorizar a Nixus Networks S.L., para 3 catas en Plaza Circular, Calle Corbalán esquina con Ricardo Gil y Calle Torre de Romo de Murcia (expte 286/2016-GI)
- Día 24 Autorizar a Fundación CEPAIM para celebrar el día de Africa en Jardín Monteazahar, el día 25 de mayo de 2016
- “ Conceder autorización a Policía Local Espinardo para construcción de vado en Calle San Ignacio s/n de Espinardo (expte 1194/16)
- Día 24 mayo Modificar el punto quinto del Decreto de 18-3-2016 por el que se declaraba al funcionario interino con la categoría de Ordenanza en el Servicio de Cultura, JALI, responsable de la comisión de faltas disciplinarias y se le trasladaba desde el Servicio de Cultura al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial; en el sentido de que el destino sea la Tenencia de Alcaldía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta
- “ Conceder a M^aJFZ, Agente de Policía Local, permiso por asistencia domiciliaria de su hija
- “ Autorizar a AGG, en representación de la Clínica Ivi de Murcia, la celebración de una marcha solidaria en beneficio de la Asociación D’Genes “Caminata por las enfermedades raras”, el día 5 de junio de 2016, desde el Jardín del Malecón hasta Avda Miguel Indurain
- “ Denegar la prórroga solicitada por EGM, para ampliar el periodo de autorización de explotación de quiosco en jardín Calle del Sol, en el Secano – Torregüera, que expide el 31-10-2016 (expte 592/2016)
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Integramur, con el número 1743
- “ Aprobar la relación de aspirantes admitidos/excluidos en la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto directivo de Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública: Desde JPCR hasta JCRF
- “ Conceder a PLSG, Bombero adscrito al S.E.I.S, permiso por paternidad por



- “ nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo
- “ Conceder licencia sin sueldo a M^aCMF, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo adscrita al Servicio de Informática
- Día 25 mayo Aprobar el gasto por importe de 15.177,03 € en concepto de complemento de productividad, primer trimestre/2016, aplicable a los Administradores de Juntas de Vecinos; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina: Desde JAAA hasta JVG
- “ Aprobar el gasto por importe de 965,48 € y abonar en nómina a M^aMVG por encargo de tareas y funciones asignadas en concepto de productividad funcionarios, periodo –12-2015 a 6-4-2016
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina, la cantidad de 250,00 € a JRPG, Capataz del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, correspondiente a las guardias realizadas durante el mes de marzo/2016
- “ Anular el nombramiento como funcionario interino, por renuncia del interesado, de JGM, aprobado por Decreto de 12-5-2016, para la realización del Programa Mixto de Empleo y Formación para Jóvenes “Aulario Fica I”; aprobar el nombramiento de JBM para el mismo puesto
- “ Aprobar contrataciones laborales temporales para la realización del Programa de Formación Profesional para el Empleo-Formación de Oferta 2015 (2 Decretos):
- ILM, como Técnico de Apoyo a la Formación (Técnico Auxiliar)
 - BCL, como Experto Docente
- “ Aprobar la realización y propuesta de organización de 6 ediciones de la sesión formativa sobre Jornada Movimiento de Cargas; aprobar el gasto correspondiente a las ediciones por importe total de 7.519,00 €
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, con el número 1744
- “ Trasladar con efectos de 1-6-2016 a la funcionaria municipal MOCU desde el Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico de la Concejalía de Urbanismo al Departamento de Arquitectura de la O.F.O.P de la Concejalía de Fomento
- Día 26 mayo Autorizar a JPHG, en representación de la Federación de Peñas Huertanas de Murcia, para celebrar la I Ruta de la Ciudad al Corazón de la Huerta, compuesta por unos 50 carros, el día 28 de mayo de 2016, desde la Avda Teniente Flomesta de Murcia hasta la Ermita Ntra Sra de la Huerta de Los Ramos
- “ Ordenar a ACZ, titular del local Bar Tapaquinto, sito en Plaza José María Aroca de Murcia, la retirada inmediata de 4 mesas, 20 sillas y 1 toldo, por carecer de la preceptiva autorización
- “ Autorizar a GSV, en representación de la Comisión de Fiestas de Los Ramos y la Junta Municipal de Los Ramos, para celebrar la II Legua Huertana Fiestas de San Pedro de Los Ramos 2016, el 18 de junio de 2016, por diversas calles de la pedanía
- “ Ordenar a Rob Malley Restauración S.L., titular del local Em’s Café Bistro, sito en Plaza Arteaga de Sucina, la retirada inmediata de 9 mesas, 30 sillas, 1 toldo, 2 máquinas de bolas y 2 pizarras informativas frente a su fachada, por

- carecer de la preceptiva autorización
- “ Ordenar a MDGC (heladería Bajo Cero) en Calle Pedáneo J. Sánchez de Murcia, la retirada inmediata de toldo con cortavientos, por carecer de la preceptiva autorización
- Día 27 Conceder la reincorporación a la jornada ordinaria de trabajo, manteniendo el horario abierto, a PMB, funcionaria de carrera, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales
- “ Reconocer a IOB, Ordenanza de Centros Culturales, el derecho a disfrutar el permiso por matrimonio o constitución de pareja de hecho estable
- “ Conceder a JRHM, Agente de Policía Local, permiso por traslado de domicilio, el día 3-6-2016
- Día 27 mayo Proceder al cese en el servicio activo y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad establecida de los siguientes empleados; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y abonando en nómina la cantidad de 935,00 € equivalente a la paga única establecida en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo vigente (2 Decretos):
- RPR, funcionaria de carrera, Diplomada en Trabajo Social (Jefa de Sección) adscrita al Servicio de Bienestar Social
 - PJAL, funcionario de carrera, Bombero del S.E.I.S
- “ Reconocer a MCLP, funcionaria interina con la categoría de Coordinadora del Programa Formación y empleo para colectivo de mayores en riesgo de exclusión, adscrita al Servicio de Empleo, los servicios prestados a efectos de cómputo de trienios
- “ Declarar en comisión de servicios a los siguientes empleados (2 Decretos):
- Del Servicio de Educación, para asistir al Curso 8 horas en la jornada de un responsable de bibliotecas, 2ª edición, (Alicante), el 30 de mayo de 2016: CSS
 - De Servicios Sociales, con motivo del desplazamiento a las instalaciones del Club Lemon Sport para asistir a una actividad organizada dentro de la programación de las ciberaulas (Santomera), el 27 de mayo de 2016: JCCC
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Programa Ergo Sum, con el número 1745
- “ Proceder al cese en el servicio y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad establecida de 65 años de ABA, funcionaria de carrera con la categoría de Diplomada en Enfermería (Ayudante Técnico Sanitario); autorizar, disponer, reconocer la obligación y abonar en nómina la cantidad de 935,00 € equivalente a la paga única establecida en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo vigente
- “ Declarar el cese de CDC, como Educadora Infantil del Servicio de Escuelas Infantiles, con efectos del día 27-5-2016, por la incorporación de la funcionaria a la que estaba sustituyendo
- Día 28 mayo Dar por finalizado el abono del complemento por incapacidad temporal, que venía percibiendo con motivo de la prórroga acordada por el INSS, DAAR
- Día 30 Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de las siguientes asociaciones (3 Decretos):
- Asociación Comisión de Fiestas San José de la Vega, con el número 1746
 - Asociación El Faro Mediterráneo -FAROMED, con el número 1747
 - Asociación Hostelería 30580 Alquerías, con el número 1748
- “ Requerimiento a varios interesados para que subsanen faltas detectadas en escritos presentados en el Ayuntamiento
- “ Autorizar a Grupo SP, S.L. (Soportes y Producciones Integrales), para el estacionamiento de un vehículo en Avda de la Libertad, el día 10 de junio de 2016,



- con motivo de la celebración de una jornada informativa denominada Ruta Construye 2020, a fin de informar a los ciudadanos de los beneficios y ventajas de la eficiencia energética
- “ Autorizar a MCM, en representación de la Asociación de Comerciantes y Propietarios de locales comerciales de las Calles Platería y Trapería de Murcia, para instalar mesas en las puertas de los comercios, trencito infantil en Pza José Esteve Mora, vehículo en varias calles, alumbrado, alfombrado, felpudos, adornos florales en farolas y carrito de helados, con motivo de la celebración de la Feria Shopping Days, los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2016
- “ Dar de baja autorización de vado concedida a LFRS y dejar sin efecto la autorización para su construcción en Calle Madre María Seiquer 11 de Santo Angel (expte 2339/2015)
- “ Dar de baja autorización de vado concedida a MMG y dejar sin efecto la autorización para su construcción en Calle Cánovas nº 4 de San José de la Vega (expte 1186/2015)
- “ Que por la Tesorería General se adopten las medidas necesarias en los procedimientos contables, que permitan la tramitación de las facturas que se deriven del contrato correspondiente al Servicio de reparación y mantenimiento de cauces de competencia municipal, por el técnico responsable del mismo, EJFL, a través de la aplicación presupuestaria 900/1533/22711 del ejercicio 2016
- Día 30 Autorizar a Vodafone Ono S.A.U, la apertura de zanja en Calle Atalaya 1 de
may Murcia (expte 295/2016-GI)
- Día 31 Aprobar el gasto por importe de 1.532,72 € en concepto de productividad Guardias Zoonosis; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal de Zoonosis que realiza guardias localizadas, a razón de 191,59 €/persona y guardia semanal, en concepto complement de productividad, correspondiente al mes de abril/2016: Desde JMGG, hasta JSS
- “ Aprobar el gasto por importe de 31.672,54 € en concepto de reparto de notificaciones a diverso personal de distintos servicios, realizado durante el mes de abril/2016; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina: Desde AAE hasta JSF
- “ Aprobar el gasto por importe de 66.395,75 € en concepto de liquidación normativa prorrateo jornadas especiales al personal del SEIS, periodo 1 octubre 2015 a 31 marzo 2016; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina: Desde JMS hasta JMP
- “ Aprobar la realización y propuesta de organización del curso Competencias básicas en el manejo de instalaciones, dirigido al personal técnico y docente de los Programas de Formación y Empleo; aprobar el gasto por importe total de 454,00 €
- “ Proceder al abono de dietas (3 Decretos):
- D. José Felipe Coello Fariña, Concejal Delegado de Deportes y Salud, con motivo del desplazamiento a Sevilla para asistir a la final de la Copa de S.M. El Rey, de Fútbol Sala, el día 6 y 7 de mayo de 2016, 110,20 €
 - D. José Felipe Coello Fariña, Concejal Delegado de Deportes y Salud, con motivo del desplazamiento a Córdoba para asistir a la asamblea de la Red

- de Ciudades Saludables, los días 21 y 22 de abril de 2016, 88,05 €
 - D. José Guillén Parra, Concejal Delegado de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, con motivo de la asistencia a la Asamblea anual de Red Española de Ciudades Inteligentes, en Granada, el día 10 de mayo de 2016, 57,00 €
- Día 31 mayo Reconocer el derecho a indemnización en concepto de dietas y/o gastos de locomoción a empleados del Servicio de Protocolo: JAJJ-98,76 €, PLP-550,17 €, MAPS-409,11 €, ATN-253,96 €
- “ Declarar en comisión de servicios a FJLC, para realizar el curso de Redacción de proyectos de demolición (Murcia), del 9 al 17 de mayo de 2016, con derecho al abono en concepto de ayuda por gastos de inscripción, 90,00 €
- “ Declarar en comisión de servicios a empleados municipales con derecho a indemnización (7 Decretos):
- Del Servicio de Festejos y festivales, para participar en el programa ENCC Shortcut Conference Bury (Reino Unido), del 16 al 18 de febrero de 2016: JPS, 198,33 €
 - Del Servicio de Festejos y festivales, para participar en el programa Culture for cities and regions. Programa de fábricas de creación. Descentralización de la oferta cultural a los distritos de la ciudad, (Barcelona), del 18 al 20 de mayo de 2016: JPS, 70,53 €
 - Del Servicio de Intervención, para asistir al Congreso COSITAL 2016 XI Asamblea de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local: Por el buen gobierno y los derechos de las personas (Granada), del 19 al 21 de mayo de 2016: MCMH, 582,99 €
 - De la Agencia Municipal Tributaria, para participar en la Mesa de trabajo de responsables y gerentes de AGORA 2016 (Zafra-Badajoz), del 17 al 19 de mayo de 2016: ELL, 754,56 €
 - De la Agencia Municipal Tributaria, para asistir al XVI curso “La inspección de los tributos locales (Burgos), el 19 y 20 de mayo de 2016: MCBA, FFL, IGG, JPG, a razón de 637,09 €/empleado y MASC-883,07 €
 - De los Servicios Jurídicos, para asistir a las Jornadas sobre el nuevo marco legal del procedimiento administrativo común de las AAPP y del régimen jurídico del sector público (Córdoba), el 12 y 19 de mayo de 2016: CAT-281,54 €, JMAA-763,70 €, MASP-281,54 €, JTVM-281,54 €
 - De Bienestar Social, para asistir al I Curso-taller avanzado de atención psicosocial en emergencias (Murcia), del 10 al 14 de mayo de 2016: JMS, 40,00 €
- Día 31 mayo Autorizar, disponer y reconocer el gasto a favor de los siguientes empleados municipales (2 Decretos):
- Del Servicio de Sanidad, para asistir a la jornada sobre ciudades promoviendo hábitos saludables, de la asamblea de la Red Española de Ciudades Saludables (Córdoba), el 21 y 22 de abril de 2016: EGM-L, 84,10 €
 - Del Servicio de Cultura para asistir a la I reunión de la Comisión Gestora de la Asociación de Museos y Centros de Ciencia y Técnica de España (Barcelona), el 5 de mayo de 2016: MIPL, 130,85 €
- “ Anular la contratación laboral temporal de MMZ, aprobado por Decreto de 18-4-2016, para la realización de módulo del curso Fitnes Acuático e Hidrocinesia, de la programación 2015 de Cursos de Formación Profesional para el Empleo; ampliar el periodo de contratación de JMMR del 13 junio hasta el 12 octubre 2016 para la realización del citado curso
- “ Aprobar contrataciones laborales temporales (4 Decretos):
- SGG, Técnico Auxiliar de Laboratorio, para cubrir necesidades eventuales



- en los Servicios Municipales de Salud, consistentes en reforzar el Servicio como consecuencia del aumento de tareas para el control y prevención que se producen durante el periodo estival
- SAA, para el cargo de Ordenanza en el Bibliomercado de Saavedra Fajardo
 - RJM, para el cargo de Ordenanza, por incapacidad temporal de JMGH, en el Servicio de Cultura (Archivo Municipal-Finca Mayayo)
 - ALC, para el cargo de Ordenanza, por incapacidad temporal de AVH, en el Servicio de Cultura (Centro Cultural de Guadalupe)
- “ Aprobar el nombramiento como funcionaria interina de SGB, para el cargo de Ordenanza, por incapacidad temporal de FCM, en el Centro Cultural de Espinardo
- “ Nombramientos para ocupar vacantes como funcionarios interinos (3 Decretos):
- M^aCNG, con la categoría de Técnico de Actividades Socioculturales en el Servicio de Cultura
 - M^aRRCR, con la categoría de Ordenanza, en el Servicio de Educación
 - CBD-B, con la categoría de Ordenanza en el Servicio de Educación (Red Municipal de Bibliotecas)
- Día 31 Autorizar a RDRDS para instalar el espectáculo Coches Gigantes Americanos, en el recinto ferial la FICA, los días 4, 5, 11 y 12 de junio de 2016
- mayo
- “ Declarar el cese de los siguientes empleados municipales, con efectos del día 31-5-2016 (3 Decretos):
- EFG, como Técnico Medio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria interina, al haber presentado la renuncia a la plaza vacante que venía ocupando
 - SUG, como Técnico Medio de Educación y Cultura, en calidad de funcionaria interina, al haber presentado la renuncia a la plaza vacante que venía ocupando
 - ICM, como Diplomada en Trabajo Social, en calidad de funcionaria interina, al haber presentado el alta médica la trabajadora a la que estaba sustituyendo
- “ Autorizar a ABNH, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, la adecuación horaria por hijo menor
- “ Declarar a JGA, laboral indefinico, Auxiliar Administrativo adscrito a los Servicios Municipales de Salud, el derecho a disfrutar días de vacaciones de 2015, al haber permanecido en situación de baja
- “ Conceder a MAGR, funcionario de carrera, Agente de Policía Local, permiso por asistencia domiciliaria de su cónyuge
- “ Conceder a AMM, funcionario de carrera, Agente de Policía Local, permiso por asistencia domiciliaria de su cónyuge
- “ Autorizar a M^aRMA, funcionaria interina, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales, la renovación de la adecuación horaria por hijo menor

Junio 2016

Fecha Asunto

- Día 1 Conceder autorización para construcción de vado a AVL en Calle Calvario nº 135 de Espinardo (expte 356/16)

- Día 1 junio 1 Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de las siguientes asociaciones (3 Decretos):
- Asociación Edukaolak, con el número 1749
 - Agrupación Musical Virgen de la Fuensanta-Patiño, con el número 1750
 - Club de Patinaje Nonduermas, con el número 1751
- “ Declarar el cese, con efectos del 30-6-2016, de los funcionarios interinos y trabajadores del Programa de formación para jóvenes de 16 a 20 años sin titulación académica ni cualificación profesional: Desde M^aDCC hasta MCR
- “ Estimar solicitudes de abono de complemento de retribuciones por IT: Desde AMAR hasta MAYM; descontar en nómina a varios empleados al no cumplirse los requisitos de ser una baja por IT de más de 20 días: Desde MDAA hasta PVP
- “ Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia (2 Decretos):
- JBP: causar daños a elementos de infraestructuras, equipamientos y servicios (pavimento de alcorque, junto a terraza de restaurante El Pulpito, en el que había con anterioridad plantado un naranjo, en Plaza Santa Catalina de Murcia, expte 223/16-ZV
 - MVR: Carteles con la denominación social Vives & Asociados, sobre árboles con fixo, en Avda de Los Pinos 9 de Murcia, expte 418/16-ZV
- Día 2 Requerimiento a MJOC y a PPG para que subsanen faltas detectadas en escritos presentados en el Ayuntamiento
- Día 2 junio Autorizar a la Escuela Infantil Michelangelo, a JSM, para Fiesta Infantil en jardín Calle del Pilar en Cabezo de Torres, el día 3 de junio de 2016
- “ Autorizar al Centro de Día Juan Cerezo de FAMDIF/COCEEMFE-Murcia, para Fiesta de Verano en Jardín Ruipérez de Rincón de Seca, el día 3 de junio de 2016
- “ Autorizar la renovación de la adecuación horaria de los siguientes empleados (2 Decretos):
- AM^oCS, funcionaria de carrera, Trabajadora Social adscrita a Bienestar Social por hijo menor
 - MFB, funcionaria de carrera, Grabador-Operador, adscrita al Servicio de Vivienda, por tener a su cargo a su madre
- “ Conceder a BM-CI, Administrativo adscrita al Servicio de Licencias y Atención Previa a Proveedores, permiso por traslado de domicilio
- “ Declarar la extinción del contrato de trabajo, con efectos del día 28-8-2016 de SMC, Conserje de Colegio, por jubilación a instancia del trabajador
- “ Conceder licencia sin sueldo desde el 1 al 31 de agosto de 2016 a los siguientes empleados (2 Decretos):
- DMA, funcionario de carrera, Bombero adscrito al S.E.I.S.
 - MCG, laboral indefinido, Ordenanza adscrita a Servicios Sociales
- “ Conceder a PJAO, Auxiliar Técnico de Obras y Servicios adscrito al Servicio de Ingeniería Civil, permiso por paternidad por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo
- “ Autorizar a la Fundación Dharma para celebrar el Día Internacional del Yoga en el Jardín del Malecón de Murcia, el día 19 de junio de 2016
- Día 2 junio Extinguir, con efectos del 27-5-2016, el contrato de trabajo para la formación suscrito con MEMS; aprobar la contratación en formación de ILG para la realización del Programa Mixto de Empleo y Formación para Mayores, en el perfil de profesional de cocina
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de MDLM, la cantidad de 10.974,51 € en concepto de indemnización por despido, como consecuencia de



- su cese una vez finalizada su adscripción en régimen de colaboración social
- “ Aprobar la realización y propuesta de organización de 12 ediciones de la Jornada Formativa “Los buenos hábitos en la prevención de riesgos laborales”, dirigida a personal del Servicio de Policía Local, a realizar durante el mes de junio de 2016; aprobar el gasto correspondiente por un importe total de 1.548,00 €
- “ Declarar en comisión de comisión de servicios con derecho a indemnización a los siguientes empleados municipales (4 Decretos):
- Del Servicio de Relaciones con la UE, para asistir al II Congreso de Ciudades Inteligentes, Madrid, el 13 y 14 de abril de 2016: JMM y JARV, 206,74 € cada uno
 - Del Servicio de Cultura, para viaje cultural a Madrid: Visita al museo del Prado, casa museo Sorolla y Madrid de los Austrias (Madrid), el 18 y 19 de junio de 2016: MCGC, 91,24 €
 - De la Agencia Local de la Energía y C.C., para asistir a la Asamblea anual RECI: Red Española de Ciudades Inteligentes (Granada), el 10 de mayo de 2016: MCFC, 18,70 €
 - Del Servicio de Personal, para asistir al Seminario técnico “Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas” (El Palmar), el 31 de mayo y 1 de junio de 2016: AJMU, 4,20 €
- “ Autorizar, disponer y reconocer el gasto a favor de los siguientes empleados municipales (2 Decretos):
- De la Agencia Local de la Energía y C.C., para asistir a la Asamblea anual de EnerAgen (Barcelona), el 21 y 22 de abril de 2016: MCFC, 38,00 €
 - De la Agencia Local de la Energía y C.C., viaje de trabajo para asistir a la ceremonia de los premios Semana Europea de la Movilidad, (Bruselas-Bélgica), del 19 al 21 de abril de 2016: MAPH, 43,20 €
- Día 2 junio Conceder a JHR, Cabo de Policía Local, permiso por asistencia domiciliaria de su cónyuge
- “ Ordenar a CRZ, titular del local Bar Class Centro, la retirada inmediata de un toldo anclado a la fachada del local en Calle Pascual de Murcia, por carecer de la preceptiva autorización (expte 48612/2011-076)
- Día 3 Autorizar a la Clínica IVI Murcia, para Celebración del 20 Aniversario, en Jardín del Malecón de Murcia, el día 5 de junio de 2016
- “ Autorizar a la Federación de Asociaciones Vecinales del Municipio de Murcia, para Celebración del Día Europeo del Vecino, en Jardín del Malecón de Murcia, el día 4 de junio de 2016
- “ Declarar la extinción del contrato de trabajo, con efectos del día 11-8-2016, de DST, Auxiliar Educadora de la plantilla de personal laboral fijo, por jubilación a instancia del trabajador
- “ Conceder la modificación del permiso otorgado a COG de sustitución del tiempo de lactancia por permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente, desde el 1 al 28 de septiembre de 2016
- “ Declarar el cese de CDMK como Técnico Medio de Educación y Cultura, con efectos del día 3-6-2016, en calidad de funcionaria interina, por la incorporación a su puesto de trabajo de DCP al haber recibido el alta médica

- Día 6 Autorizar a JTA en representación de la Federación Patinaje Región Murcia y por la Junta Municipal de Espinardo, para celebrar la I Carrera de Patinaje Fiestas de Espinardo-Joven Futura, el 18 de junio de 2016, por diversas calles de la Urbanización Joven Futura y Espinardo
- “ Autorizar, de modo excepcional, a M^aJSS, funcionaria interina, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales, la adecuación horaria por hijo menor
- Día 6/junio Conceder al funcionario de carrera FJGO, Administrativo adscrito al Servicio Administrativo de Gestión Urbanística permiso retribuido durante la campaña electoral al ser candidato al Congreso de los Diputados en las elecciones generales de 26 de junio de 2016
- “ Conceder a FFB permiso para asistir el día 31 de mayo de 2016, como Consejero del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, a la Junta Ejecutiva que se celebrará en Madrid
- “ Conceder a los siguientes empleados permiso por asistencia domiciliaria (5 Decretos):
- FAC, Médica adscrita al Servicio de personal; asistencia de su padre
 - PMM, Auxiliar Administrativo adscrita al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad patrimonial; asistencia de su hija
 - MMM, Trabajadora Social adscrita al Servicio de Bienestar Social; asistencia de su madre
 - PFP, Conductor del S.E.I.S.; asistencia de su suegra
 - M^aJFZ, Agente de Policía Local; asistencia de su hija
- “ Ordenar el inicio de expediente sancionador a JHL por infracción a la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia: arrancar de los parterres las flores decorativas que hay en los mismos en Avda Pío Baroja de Murcia, expte 428/16-ZV
- “ Aprobar el nombramiento como funcionaria interina de CSA, para el cargo de Educadora Infantil, para sustituir a SPLA, en situación de incapacidad, en la Escuela Infantil de Beniaján
- “ Aprobar la realización y propuesta de organización del Curso de control de conductas agresivas, dirigido a personal técnico y docente de Programas de Formación y Empleo, del 20 al 27 de junio de 2016; aprobar el gasto correspondiente por un importe total de 730,00 €
- Día 6/junio Rectificar el Decreto de 31-5-2016 por la que se nombraba a M^aCNG para ocupar una vacante como funcionaria interina, con la categoría de Técnico de Actividades Socioculturales en el Servicio de Cultura; en cuanto a la categoría con la que se nombra a la misma, siendo la correcta la de Técnico Auxiliar en Actividades Socioculturales
- “ Ordenar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Amigos del Belén de Corvera, con el número 1753
- “ Rectificar Decreto de 29-4-2016 por el que se autorizó a Comarth Engineering a ejecutar obras para apertura de zanja en Calle Cardenal Belluga del Pol. Ins. Oeste en San Ginés, en el sentido donde dice “conceder a Cardenal Belluga del Pol. Ins. Oeste en San Ginés”, debe decir “conceder a Comarth Engineering”
- “ Disponer y reconocer la obligación para compensación de gastos realizados en el mes de mayo de 2016 en las Juntas Municipales de Barrios, por un importe de 4.400'00 €
- “ Disponer y reconocer la obligación para compensación de gastos realizados en el mes de mayo de 2016 en las Juntas Municipales de Pedanías, por un importe de 31.056'66 €
- Día 7 Autorizar a JLT, en representación de la Federación Ciclismo Región Murcia, para celebrar Carrera Ciclista Escuelas, el día 12 de junio de 2016, por la Avda



- Miguel Indurain de Murcia
- “ Autorizar a Alegría Activity S.L., para instalar una unidad móvil y un espacio expositivo y didáctico, en Plaza de la Cruz Roja, el día 13 de junio de 2016, con motivo de Campaña Informativa Actividad Alimentación Saludable y Deporte en Centros Educativos Frutitour, organizado por la firma LIDL
- “ Autorizar a Pegiro S.L., la ocupación de la Calle Velasco nº 6 de Puente Tocinos, para instalar andamio para la reparación de la fachada del edificio Velasco (expte 1642/16 CU)
- Día 7/junio Aprobar el gasto por importe de 10.289,02 €, en concepto de kilometraje a diverso personal de distintos servicios. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y se abone en la nómina del personal correspondiente: Desde JAP hasta JAOG
- “ Trasladar a M^aTIM del Servicio de Servicios Sociales al Servicio de Bienestar Social, donde desempeñará las funciones de su categoría profesional de Trabajadora Social
- “ Declarar la extinción del contrato de trabajo indefinido, no fijo, con efectos del día 26-5-2016, de AGG, Ordenanza de la plantilla de personal laboral, por pasar a la situación de jubilación por incapacidad permanente en grado de absoluta
- “ Aprobar la lista de aspirantes admitidos/excluido de la convocatoria de concurso-oposición para el nombramiento como funcionario interino de un médico
- “ Conceder autorización para construcción de vado a la Comunidad de Propietarios Edificio Atlas en Calle Calderón de la Barca 14 de Murcia (expte 2667/15
- “ Autorizar a ROD para instalar quiosco de helados en Avda General Ortín de Santiago el Mayor, con destino a la venta de helados, con carácter provisional y durante la temporada de verano, desde 1 abril hasta 31 octubre 2016 (expte 693/2016-076)
- “ Desestimar la petición de FLA para instalar quiosco de helados de temporada con mesas y sillas en Plaza de la Universidad de Murcia (expte 147/16 CU)
- “ Aceptar la renuncia de KB (Restaurante Turko Kebab San Antón) a la autorización para instalar un toldo en Calle San Antón 24 de Murcia (expte 1601/2014-076)
- “ Autorizar a Redexis Gas Murcia, S.A., para apertura de zanjas (6 Decretos):
- Calle Río Tajo de Murcia (expte 204/2016-GI)
 - Calle Atocheros s/n BQ 2 de Murcia (expte 205/2016-GI)
 - Calle Atocheros s/n BQ 1 de Murcia (expte 206/2016-GI)
 - Calle Entrejardines de Murcia (expte 213/2016-GI)
 - Calle Pedro García Villalba 7 de La Alberca (expte 221/2016-GI)
 - Calle Isla Cristina 6 bajo de Murcia (expte 288/2016-GI)
- Día 8/junio Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Director de Area de Descentralización y Participación Ciudadana
- “ Autorizar a TPS para instalar quiosco de helados en Jardín de Fofó de Murcia, con destino a la venta de helados, con carácter provisional y durante la temporada de verano, desde 1 abril hasta 31 octubre 2016 (expte 399/2016)
- “ Dar de baja la autorización de vado concedido a AMM en Avda Padre Martínez

de La Raya (expte 1120/2015)

- “ Trasladar al funcionario municipal ALB del Servicio de Calidad Urbana al Servicio de Medio Ambiente
- Día 9 Declarar el cese de MVY, contratada laboral, Ordenanza del Servicio de Cultura (Auditorio de Algezares), con efectos del día 12-6-2016, con motivo de la declaración de incapacidad permanente en grado de absoluta concedida al Sr. GG al que sustituía
- Día 10 Conceder a NDS, Trabajadora Social adscrita al Servicio de Bienestar Social, permiso por asistencia domiciliar de su hija
- “ Conceder al funcionario de carrera JFNS, adscrito al Servicio de Consumo, Plazas y Mercados permiso retribuido durante la campaña electoral al ser candidato al Congreso de los Diputados en las elecciones generales de 26 de junio de 2016
- “ Conceder a la funcionaria interina MMS. Asistente Social adscrita a los Servicios Sociales Municipales permiso retribuido durante la campaña electoral al ser candidato al Congreso de los Diputados en las elecciones generales de 26 de junio de 2016
- Día 13 Autorizar a Publicidad Dinámica y Comunicación S.L., para instalar un vehículo y dos carpas en Plaza Cruz Roja, los días 13 y 14 de junio de 2016, con motivo de una campaña informativa de Telefónica para dar a conocer la transformación digital sostenible
- “ Proceder al abono de dietas a D. José Guillén Parra, Concejal Delegado de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para asistir al Congreso de Ciudades Inteligentes, en Madrid, del 12 al 14 de abril de 2016, 114,00 €
- “ Conceder anticipos reintegrables a diverso personal por importe total de 20.400,00 € y 24.0400,00 €: Desde JJAR hasta AMHM
- “ Aprobar el gasto por importe de 1.532,72 € en concepto de productividad Guardias Zoonosis; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina al personal de Zoonosis que realiza guardias localizadas, a razón de 191,59 €/persona y guardia semanal, en concepto complemento de productividad, correspondiente al mes de febrero/2016: Desde JMGG, hasta JSS
- “ Aprobar el nombramiento de funcionarios interinos (4 Decretos):
- ISP, para el cargo de Técnico Medio en Educación y Cultura, por acumulación de tareas en la Escuela Infantil de Beniaján por días de libre disposición de JLRP
 - CDC, para el cargo de Educadora Infantil, para sustituir a M^aMSG en situación de baja por incapacidad temporal en el Servicio de Escuelas Infantiles (Escuela Infantil de Beniaján)
 - M^aCBP, para el cargo de Operario, por sustitución de JSS en situación de baja por incapacidad temporal en el Servicio de Escuelas Infantiles (Escuela Infantil de La Paz)
 - APG, para el cargo de Técnico Medio en Educación y Cultura, en el Servicio de Escuelas Infantiles, como consecuencia de la renuncia a la plaza vacante de la funcionaria interina EFG
- “ Declarar en comisión de servicios con derecho a indemnización a los siguientes empleados municipales (2 Decretos):
- Del Servicio de Informática, para asistir a la Asamblea anual RECI: Red Española de Ciudades Inteligentes, (Granada), el día 10 de mayo de 2016: JMM, 18,70 €
 - De la Agencia Local de la Energía y C.C., para asistir a la Junta Directiva de EnerAgen (Madrid), el 19 de mayo de 2016: MCFC, 122,07 €



- Día 13 junio Autorizar, disponer y reconocer el gasto a favor de los siguientes empleados municipales (3 Decretos):
- De la Agencia Municipal Tributaria, para asistir al XVI curso sobre la inspección de los tributos locales (Burgos), el 19 y 20 de mayo de 2016: IGG-17,25 €, JPG-8,40 € y MASC-15,45 €
 - De la Secretaría General del Pleno, para asistir al Congreso COSITAL 2016 XI Asamblea de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local: Por el buen gobierno y los derechos de las personas (Granada), del 19 al 21 de mayo de 2016: AMP, 48,00 €
 - Del Servicio de Relaciones con la UE, para asistir como ponente al Congreso Smart Energy para presentación del proyecto europeo R4E (Hojas de Ruta para la Energía) del programa Horizon2020 (Madrid), el 13 y 14 abril de 2016: JRH, 84,25 €
- “ Declarar la obligación de ingreso de Servimur 2000 S.L., ante esta Administración de 3.192,00 € y de MAFJ (LIZARRAN), la cantidad de 1.404,00€, como consecuencia de la retirada de barras en la vía pública por carecer de autorización
- “ Autorizar a JDCA para instalar quiosco de helados en Jardín Chino de Murcia, con destino a la venta de helados, con carácter provisional y durante la temporada de verano, desde 1 abril hasta 31 octubre 2016 (expte 843/2016)
- “ Requerimiento a varios interesados para que subsanen faltas detectadas en escrito presentado en el Ayuntamiento
- “ Autorizar a Radiotelevisión de la Región de Murcia para ejecución de rampa de acceso de minusválidos para el edificio Venus, sito en Calle Olma de Murcia (expte 1310/16 CU)
- “ Autorizar a obras y Proyectos Inserman S.L., la instalación de andamio por trabajos de reparación de fachadas del edificio sito en Calle Mayor y Calle Antonio Flores de Espinsrado (expte 1734/16 CU)
- Día 13 junio Imponer sanciones por realizar hechos tipificados en en la Ordenanza de Areas Verdes y Arbolado Viario del Municipio de Murcia (2 Decretos):
- FBM (expte 188/16-ZV)
 - Thermologic Express S.L. (expte 239/16-ZV)
- “ Conceder permisos por paternidad por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo (2 Decretos):
- JRF, Bombero adscrito al S.E.I.S
 - RMN, Agente de Policía Local
- “ Conceder a M^aAAV, Trabajadora Social adscrita a Servicios Sociales, permiso por traslado de domicilio
- “ Conceder a M^aJFZ, el día 3 de junio de 2016 correspondiente a permiso por asistencia domiciliaria de su padre
- “ Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para apertura de zanja en Calle Severo Ochoa de Sangonera La Seca (expte 212/2016-GI)
- “ Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 27-5-2016 en el que se aprobó la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de las facturas 0359/2015 y 0370/2015 emitidas por STV Gestión S.L., en cuanto al CIF que

- figura en el anexo al mismo, siendo el correcto B-30365712
- Día 14 Proceder al cese en el servicio activo y declarar de oficio la jubilación por incapacidad permanente en grado de absoluta, con efectos económicos y administrativos del día 23-2-2016, de PJTC, funcionario de carrera, Oficial Fontanero adscrito al Servicio de Servicios Generales; abonarle en nómina los días devengados y no disfrutados de vacaciones y asuntos propios de los años 2015 y 2016
- “ Conceder a M^aDSO, Auxiliar Administrativo adscrita a Servicios Sociales, permiso por intervención quirúrgica y asistencia domiciliaria de su madre
- Día 14 Autorizar la subrogación en la concesión de la explotación de quiosco con actividad de Prensa-Frutos Secos, sito en Ronda de Garay de Murcia, de LMP a favor de MPM
- Día 15 Autorizar a la Fundación Secretariado Gitano, para Jornada de Puertas Abiertas en Jardín Pintor Pedro Flores de Murcia, el día 17 de junio de 2016, para instalar 6 carpas y e mesas para actividades con niños
- “ Conceder licencia sin sueldo a M^aNGS, Auxiliar Administrativa adscrita al Servicio de Personal, licencia sin sueldo, desde el 11 de julio hasta el 5 de agosto de 2016
- “ Conceder a GVG, Agente de Policía Local, permiso por paternidad por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo
- Día 16 Declarar la extinción del contrato de trabajo, con efectos del día 29-8-2016, de FFF, Ordenanza de la plantilla de personal laboral, por jubilación a instancia del trabajador
- “ Aprobar la relación de admitidos/excluidos en la convocatoria de oposición para el nombramiento como funcionario interino de un auxiliar administrativo
- Día 17 Autorizar a Automóvil Club PDM para la 9^a Edición de los Porsche Days, el 17 de junio de 2016, en la Plaza Cardenal Belluga y el día 17 en Plaza de la Cruz Roja
- “ Autorizar al colectivo No te Prives de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales para la celebración de concierto el Día del Orgullo, el 18 de junio de 2016 en la Plaza Universidad de Murcia
- Día 20 Aprobar el gasto por importe de 7.912,00 € en concepto de productividad por colocación de placas identificativas en la vía pública; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina a empleados municipales: Desde FEF, hasta JRSR
- Día 20 Aprobar el gasto por importe de 102.190,23 € en concepto de gratificación por la asunción de funciones y tareas; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina a empleados municipales: Desde BLN, hasta AMI
- junio “ Aprobar el gasto por importe de 448.660,75 € en concepto de gratificación por servicios extraordinarios; autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina a empleados municipales de distintos servicios: Desde M^a DAL, hasta AIMS
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abonar en nómina los pluses por jornadas especiales, por importe total de 314.796,09 €
- Día 21 Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto de las nóminas de junio/2016 correspondiente a los empleados del Ayuntamiento de Murcia por importe de 14.830.745,53 €; aprobar las retenciones practicadas en dichas nóminas, por importe de 2.774.121,77 €



RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FOMENTO

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 6 | Ordenar la iniciación de expediente sancionador a MI por subirse a la parte superior del tranvía, poniendo en riesgo su vida, la de los demás pasajeros y la seguridad del sistema de transporte público, al estar cerca del cableado eléctrico. |
| Día 9 | Ordenar la iniciación de expediente sancionador a ILD, por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido. |
| “ | Estimar el recurso interpuesto por MALG como padre de ILD, procediéndose a retrotraer el expediente al Decreto de inicio. |
| Día 10 | Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi durante el periodo señalado, a: (3 Decretos). |
| Día 12 | Autorizar a AFMC y a JJGF, la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo señalado. |
| Día 16 | Autorizar a FPS y MÁSM, la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo señalado. |
| Día 17 | Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo señalado, a: (2 Decretos). |
| “ | Aprobar el expediente, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto y ejecución del servicio de “Monitores del Plan Municipal de Intercambios 2016”, por importe total de 33.496,19 € |
| Día 18 | Autorizar a JSF y AEP, la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo señalado. |
| Día 20 | Autorizar a JCT, titular de la licencia de auto taxi con taxímetro nº 58 y vehículo adscrito de matrícula 7187-BWH, a sustituir éste por el de nueva adquisición matrícula 7227-JNH. |
| Día 23 | Autorizar a FMA, titular de la licencia de autotaxi con contador taxímetro nº 156 a transferir la misma a su conductor asalariado JJLG. |
| Día 25 | Autorizar a DBA y FSI, a la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo especificado. |
| Día 26 | Imponer una multa de 300 €, por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido, (17 Decretos). |
| Día 31 | Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo establecido, (4 Decretos). |
| “ | Desestimar el recurso interpuesto por AFP contra la resolución de imposición de multa de 300 €, por ser conforme a Derecho la sanción impuesta. |
| “ | Desestimar el recurso interpuesto por FMN contra la resolución de imposición de multa de 300 €, por ser conforme a Derecho la sanción impuesta. |

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 6 | Autorizar a AFMC y AGR la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, por el periodo establecido. |

- Día 7 Emitir el preceptivo permiso municipal de conductor asalariado a nombre de JMSB para prestar servicio mediante el contrato suscrito con el titular de la licencia municipal de auto-taxi nº 289, JMSV, venciendo la validez el día 07-06-2019.
- “ Autorizar la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi, durante el periodo establecido, (8 Decretos).
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador a ME por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido en Tranvía de Murcia.
- Día 8 Ordenar la iniciación de expediente sancionador por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido en Tranvía de Murcia, (24 Decretos).
- Día 8/junio Imponer a JAGG titular de la licencia de autotaxi nº 22, una sanción por importe de 100 €
- Día 13 Ordenar la iniciación de expediente sancionador por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido en Tranvía de Murcia, a: (15 Decretos).
- “ Comparecer ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de Murcia en las Diligencias Previas Procedimiento Abreviado nº 5695/2015, por denuncia interpuesta por ACT por fraude para conseguir la legalización de licencia para la construcción de vivienda ilegal en Torreagüera.
- “ Interposición de recurso contencioso-administrativo frente a la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 22 de marzo de 2016, adoptada en expediente 55GE08.
- Día 15 junio Declarar válidos los actos celebrados los días 31 de mayo 7 de junio en los que tuvo lugar la apertura de la oferta para la contratación del servicio “Monitores del Plan Municipal de Intercambios 2016 y adjudicar a Encort Nuevas Tecnologías S.L., por importe total de 33.496,19 €.
- Día 16 Autorizar a AFMC y JJGF la permuta temporal de las letras identificativas del turno horario asignadas a sus licencias de taxi durante el periodo señalado.
- Día 20 Liberar la cantidad de 108.900 € correspondiente al actual ejercicio 2016, acordada por la Junta de Gobierno en sesión de 29 de abril de 2016, en base al acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de junio de 2016 de renuncia a la celebración de la contratación del servicio de “Gestión y Atención al Ciudadano del Padrón Municipal de Habitantes de Murcia”.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 17 | Tener por desistidos en las solicitudes de Renta Básica de Inserción a las personas que se relacionan, (desde HSC hasta SMB); expte. 6407/2016 |
| “ | Tener por desistidos en las solicitudes de Renta Básica de Inserción a las personas que se relacionan, (desde HN hasta RMSP); expte. 6409/2016 |
| Día 18 | Conceder el Premio Empresa; Murcia en Igualdad, 2016 a la empresa Traperos Recicla, S.L., como reconocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia por la incorporación en la organización de la empresa de medidas favorecedoras de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; expte. 948/2016 |
| Día 18 mayo | Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales a las personas que se relacionan, (desde CPA hasta YQO); expte. 6502/2016 |



- Día 18 Tener por desistidos en las solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales a las personas que se relacionan, (desde M^aDSM hasta JPT); expte. 6503/2016
- Día 20 Dar de Alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio a 42 solicitantes, Dar de Baja en el citado Servicio a 21 usuarios, Ordenar el archivo de 21 exptes. y Aprobar la incorporación a Lista de Espera de 66 solicitantes. Expte. 6568/2016
- “ Dar de Alta en el Servicio de Comidas a Domicilio a 11 usuarios, Dar de Baja en el citado Servicio a 11 usuarios, Aprobar la incorporación a la Lista de Espera de 21 solicitantes y Ordenar el archivo de 4 exptes. . Expte. 6569/2016
- Día 24 Aprobar la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social por importe de 10.379,77 €, (desde NK hasta M^aTRM); expte. 5949/2016
- “ Aprobar la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social por importe de 11.308,21 €, (desde JPO hasta RMMP); expte. 5648/2016
- Día 25 Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 28.765 €, (desde RSL hasta CDRG); expte. 6111/2016
- “ Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 23.418 €, (desde AGC hasta CLM); expte. 6249/2016
- Día 26 Aprobar la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social por importe de 10.300 €, (desde PGE hasta PMP); expte. 6444/2016

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 2 | Aprobar la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social por importe de 2.200 €, (desde JEMEC hasta JAPD); expte. 6801/2016 |
| “ | Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 19.700 €, (desde BEPP hasta M ^a LMC); expte. 6500/2016 |
| “ | Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 33.292,75 €, (desde FGS hasta AJAC); expte. 6250/2016 |
| Día 3 | Convocar la II edición del Concurso de Vídeos sobre Violencia de Género en las Relaciones de Pareja de la Población Juvenil, del Ayuntamiento de Murcia, para el año 2016. Expte. 6802/2016 |
| Día 7 | Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 18.158,16 €, (desde RJO hasta EMQ). Expte. 6501/2016 |
| “ | Tener por desistidos en las solicitudes de Renta Básica de Inserción a las personas que se relacionan, (desde RTM hasta HS). Expte. 7519/2016 |
| Día 8 | Tener por desistidos en las solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales a las personas que se relacionan, (desde PALA hasta FDB). Expte. 7633/2016 |
| “ | Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales a las personas que se relacionan, (desde CDN hasta PSGM). Expte. 7632 /2016 |
| Día 13 | Aprobar las Aportaciones Económicas de Usuarios de Respiro Familiar, Mayo 2016, por importe de 199,55 €, (desde AMEV hasta JBSL) |

- Día 13 junio Aprobar las liquidaciones del Precio Público por prestación del Servicio de Telesistencia Domiciliaria en el Municipio de Murcia mes de abril, por importe de 15.398,04 € (desde CRG hasta CBM)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Enero Centro de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres, por importe de 428,05 €, (desde IOC hasta AMG)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Enero Centro de Estancias Diurnas de Barriomar, por importe de 295,66 €, (desde AAA hasta GGS)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Enero Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, por importe de 622,96 €, (desde MGB hasta CGL)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Febrero Centro de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres, por importe de 428,05 €, (desde IOC hasta AMG)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Febrero Centro de Estancias Diurnas de Barriomar, por importe de 397,22 € (desde AAA hasta MFVR)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Marzo Centro de Estancias Diurnas de Barriomar, por importe de 281,64 € (desde AAA hasta GGS)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Marzo Centro de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres, por importe de 428,05 € (desde IOC hasta AMG)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Marzo Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, por importe de 622,96 € (desde MGB hasta CGL)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Abril Centro de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres, por importe de 428,05 € (desde IOC hasta AMG)
- Día 13 junio Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Abril Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, por importe de 622,96 € (desde MGB hasta CGL)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Abril Centro de Estancias Diurnas de Barriomar, por importe de 526,08 € (desde AAA hasta EBT)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Mayo Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, por importe de 622,96 € (desde MGB hasta CGL)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Mayo Centro de Estancias Diurnas de Barriomar, por importe de 526,08 € (desde AAA hasta EBT)
- “ Aprobar las liquidaciones de Usuarios Mes de Mayo Centro de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres, por importe de 402,07 € (desde IOC hasta AMG)
- Día 15 Nombrar a los/as vocales que integrarán la Mesa para la Participación de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia y designar al funcionario/a que ejercerá las funciones de Secretaría del órgano colegiado; expte. 5828/2016
- Día 16 Prorrogar para el periodo 2016-2017, el Programa de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia, que fue aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21/03/2012
- Día 17 Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 26.617,99 € (desde DCA hasta MCM); expte. 7415/2016
- “ Aprobar la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social por importe de 4.460 € (desde JAV hasta PCM); expte. 7498/2016
- Día 20 Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 27.121,88 € (desde AMGA hasta LYM); expte. 6978/2016
- Día 20 junio Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 21.513 € (desde AAF hasta MGP); expte. 7412/2016
- “ Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 24.809 € (desde MYD hasta MPLP); expte. 7413/2016
- “ Convocar la Segunda Edición del concurso “Educando para la Igualdad”, del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al año 20016; expte. 7455/2016



- Día 21 Conceder una subvención a la Asociación Católica de Mujeres Separadas, por importe de 2.100 €, para la ejecución del proyecto “memoria anual de actividades 2016”; expte. 4932/2016
- “ Conceder una subvención a la Fundación Amigos de la Lectura, por importe de 1.500 €, destinada a la ejecución del proyecto “Talleres de lectura en los Centros de la Mujer del municipio de Murcia 2016”; expte. 4336/2016
- Día 23 Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 29.395 €, (desde RCA hastaAM); expte. 6977/2016
- “ Aprobar la concesión de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 18.905 €, (desde ACM hastaMAGG); expte. 7414/2016

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Abril 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 19 | Revocar Decreto 24-10-2104 que imponía una multa de 301 € a ERR por ejercer actividad con las puertas abiertas en local CANMURCIA en C/ Victorio, Murcia. |
| Día 20/abril | Imponer a CAFÉ DOBLE PUERTA, SL, una multa de 420,70 € por exceder los límites de la licencia de actividad en C/ Bartolomé Pérez Casas, Murcia. |
| “ | Iniciar expediente sancionador a EXPLOTACIONES TANA por quema de limoneros secos en Paraje Reoli-Miravete (zona forestal). |
| Día 25 | Iniciar expediente sancionador por infracción tipificada en la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (3 Decretos) |
| - | CV, molestias vecinas con música en vehículo matrícula 9632BCJ en C/ Molina de Segura. |
| - | Idem., AMB, matrícula 8342CJH en C/ Molina de Segura. |
| Día 27 | Requerir a Herederos de JPG el ingreso de 399,30 € de la ejecución subsidiaria consistente en limpieza de solar en Camino de los Soldados, San Ginés. |
| Día 29 | Aprobar el Proyecto de reforma de Centro Comercial El Tiro presentado por EL TIPO DE MURCIA, SL, en Avda. Severo Ochoa, con vuelta a C/ de la Autovía, Espinardo. |

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 2 | Iniciar expediente sancionador por infracción tipificada en la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (2 Decretos) |
| - | RAP, circular en vehículo C8489BBC emitiendo un nivel de ruido excesivo. |
| - | Idem., ANS, matrícula C6806BSM. |
| “ | Imponer a MLGV una multa de 63 € por circular en vehículo matrícula 9278HYM emitiendo un nivel sonoro excesivo. |

- Día 3 Dar traslado al Consejo Jurídico de la Región de Murcia de la documentación del expte. 3005/2003 DU abierto a DRW por construir vivienda sin licencia en Carril nº 12, parcela 7, Valle del Sol, Gea y Truyols.
- Día 3/mayo Archivar el expediente sancionador que requirió ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (2 Decretos)
- GRS, parcela con matorrales en Travesía Ctra. Beniaján, Beniaján.
 - ACC y otros, solar con basuras en C/ Saturno nº 29, Los Ramos.
- “ Requerir el ingreso de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (5 Decretos)
- PROMORGÓN, SL, limpieza y vallado de solar en Carril Betunero 12, Santiago el Mayor. Importe: 4.245,22 €.
 - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIOS, vallado en mal estado en C/ Ben Sabín, Barriomar. Importe. 39,33 €.
 - DUPLEX LA CIERVA, SA, limpieza y vallado de solar en C/ San Juan y otras, Espinardo. Importe: 1.106,23 €.
 - Idem., PROMOCIONES EDÉN DEL MAR, SL. Importe: 1.097,24 €.
 - Idem., GESTIÓN Y PROMOCIONES RUYLAZ, SL, en C/ San Juan 8, Algezares. Importe: 568,34 €.
- “ Desestimar recurso de reposición a EDIFICACIONES MONTE SEGURA, SA, frente Decreto 07-03-2016 que le requirió ajustar obra parada con valla deteriorada en Ctra. de El Palmar, esq. C/ Sierra Columbares 29, Los Garres.
- “ Inadmitir por extemporáneo recurso de reposición a JMG frente Decreto 10-11-2015 que le requirió el ingreso de 6.408,77 € de la ejecución subsidiaria realizada en Carril de la Filomena s/n, Puente Tocinos.
- “ Suspender el procedimiento sancionador iniciado a AMM por construir porche sin licencia en Polígono 74, parcela 84, Sangonera la Seca.
- “ Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por FLH frente Decreto 28-01-2014 que le impuso multa de 33.941,88 € por construir vivienda sin licencia en Camino San Juan de la Cruz, s/n, Nonduermas.
- Día 3/mayo Imponer una multa por realizar obras sin licencia a varios interesados: (3 Decretos)
- FMA, construir muro medianero en C/ Olivo nº 27, El Palmar. Multa: 46,80 €.
 - AMM y otro, remodelación integral de vivienda en C/ Platería nº 31, Letra D, Edif. Adarve, Esc. 3, Piso 1, Murcia. Multa: 136,63 €.
 - ASM, construir vivienda en El Raal. Multa: 16.863,15 €.
- Día 9 Iniciar expediente sancionador por infracción tipificada en la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (2 Decretos)
- JEA, molestias vecinales con música en vehículo matrícula 3531CJN en C/ Molina de Segura.
 - Idem., DMF, matrícula 8396FRD en Ctra. de Santomera, El Raal.
- Día 11 Ordenar a PROFU, SA, la adopción de medidas correctoras para ajustar torres de oficinas en C/ Nelva nº 1, Murcia, a las exigencias de la Ordenanza de Regulación de la Eficiencia Energética y Prevención de la Contaminación Lumínica del Alumbrado Exterior.
- “ Ordenar a JAAC la adopción de medidas correctoras para el cumplimiento de las condiciones de la licencia de café bar sin música en C/ Gregorio Ordoñez nº 10, bajo, Murcia.
- “ Ordenar a MCFIT ESPAÑA, SLU, la adopción de medidas correctoras consistentes en instalación de equipos limitadores-controladores en gimnasio en Avda.



- Juan Carlos I, nº 19, Murcia.
- Día 11 Iniciar expediente sancionador a ZW por venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio meno alimentación en C/ Trinidad con C/ Obispo Frutos nº 7, Murcia.
- Día 12 Ordenar la instalación de un limitador-controlador en actividad a varios interesados: (6 Decretos)
- IRFC, local en Avda. Mariano de Rojas nº 17, Murcia.
 - CAB, cafetería en C/ Alhambra nº 10, Edif. Bariloche III, Los Dolores.
 - GRUPO OCIO DEL SURESTE, SL, café bar en C/ Las Norias nº 5, Murcia.
 - CMMD, gimnasio en Avda. Primero de Mayo, nº 10, El Palmar.
 - TWIN PEAKS ASOCIADOS, SL, discoteca en Avda. Miguel de Cervantes, Pz. Central Complejo Expomurcia, Murcia.
 - JÁSM, café bar en C/ Concejal José Ruiz Solá 8, Los Dolores.
- Día 13 mayo Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública: (2 Decretos)
- Edif., en C/ Tirso de Molina 7 y 9, y C/ Joan Miró, Monteagudo.
 - Edif., en Carril Palmeras 4 y C/ Mozart 33, Murcia.
- “ Ordenar la instalación de un limitador-controlador que regule la instalación musical de actividad a varios interesados: (4 Decretos)
- FPO, café bar en C/ Vereda del Catalán 40, Santa Cruz.
 - GONZÁLEZ MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR, SL, cafetería en Pº Florencia s/n, Ronda Sur, Murcia.
 - RUIVARRO, SL, café bar en C/ Santa Quiteria nº 8, Murcia.
 - CLASE B, CB, bar en Avd. Ciudad de Almería nº 109, Murcia.
- “ Denegar a JMSB la concesión de licencia de apertura de estudio de pilates en Plaza Santo Domingo nº 13, Piso 1, Murcia.
- Día 16 Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública: (2 Decretos)
- Edif., en Avda. de Churra nº 126, Churra.
 - Edif., en C/ Herreros 10, esq. C/ Mercado, esq. C/ Doctor Fléming, Edif. Jorge I, Zarandona.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (2 Decretos)
- Herederos de MSM, parcela con vegetación en C/ Fcto. José Vicente Ortega nº 29, Alquerías.
 - Idem., RASAN, SL, en nº 29 y 50.
- “ Aprobar la convocatoria extraordinaria para la adjudicación de las parcelas municipales destinadas a huertos de ocio.
- Día 16 may Emitir a CMTV certificado de inexistencia de cargas de finca en Camino Soto de Rocamora, Km. 8, Javalí Nuevo.
- “ Iniciar expediente sancionador a JAMP por ejercer alquiler de local para celebración de fiestas en Travesía Av. De la Cultura nº 5, Garres y Lages, sin haber presentado comunicación previa.
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción tipificada en la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a

varios interesados: (19 Decretos)

- RGS, molestias vecinales con música en vehículo matrícula 1993DXW en Avda. Alquerías, El Raal.
- Idem., ACS, matrícula MU2403BL en Avda. Alquerías.
- EVL, matrícula 5086FDJ en Avda. Santomera, s/n, El Raal.
- FJMP, matrícula 6790HCT en Ctra. Alquerías, nº 55, El Raal.
- JBG, matrícula 3676FYX en C/ Molina de Segura.
- Idem., ABP, matrícula 3365DGJ.
- Idem., JTS, matrícula 9632HDP en C/ Ceuta.
- Idem., GMB, matrícula C-6035BPT en C/ Trinidad.
- Idem., DJMM, matrícula 9425DCJ en Ctra. Santomera (El Raal).
- Idem., RNS, matrícula 5178BMS en Ctra. Sangonera (El Raal).
- Idem., SJLL, matrícula 9227GGT en Avda. del Rocío.
- Idem., JCFF, matrícula 9796FWZ.
- Idem., RPF, matrícula 1708HDB en Avda. del Rocío.
- Idem., DGP, matrícula 3426JDG.
- Idem., SGM, matrícula 7318HDT.
- Idem., MTP, matrícula 3207CPD.
- Idem., JLAL, matrícula 4336DDL.
- Idem., expte. 608/16MA.
- Idem., FJNA, matrícula 7263CBM.

“ Iniciar expediente sancionador a CTMUR SURESTE, SL, ejercer café bar en C/ Bartolomé Pérez Casas nº 1, Portal c, Murcia, incumpliendo las condiciones de la licencia.

Día 17 Conceder a VSL licencia para instalación de valla publicitari en Avd. Miguel
may Indurain, Los Dolores.

“ Conceder a DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES licencia para obras de conservación en la Catedral.

“ Conceder licencia de obra a varios interesados: (4 Decretos)

- CLM, construir piscina en Carril de los Leales, 2B, La Arboleja.
- JGFR, ampliar semisótano en Carril de la Enera, Los Dolores.
- JAM, construir 2 viviendas en C/ Hernán Cortés 2 y 4, Guadalupe.
- AGR, construir piscina en Carril de los Sernas, 1, Beniaján.

“ Conceder licencia de obra por el procedimiento simplificado general a varios interesados: (6 Decretos)

- ELFG, impermeabilización de cubierta en C/ Agustinas 4, Murcia.
- MIGM, acondicionamiento de local en C/ San Francisco 1, Rincón de Seca.
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALEGRÍA DE LA ÑORA, instalar ascensor en C/ Mayor 18, La Ñora.
- AJSN, adecuación de local en Avda. Ciudad de Almería 135, Murcia.
- FZF, rehabilitación de fachada de edificio en C/ Arcipreste Mariano Aroca 7, Murcia.
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 3, MURCIA, adecuación de rellano y ascensor en C/ Santa Joaquina de Vedruna 3, Murcia.

“ Requerir para que realice el ingreso de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (2 Decretos)

- J.J.MV, SL, reparar desperfectos del expte. 2203/2006-LE, Los Ramos. Importe: 2.959,09 €.
- INVERSIONES SANGONERA, SL, terminar obras de urbanización en Ctra. San Javier y C/ Rosario, Los Ramos. Importe: 22.443,75 €.



- Día 17 Conceder a AMM para demoler edificación en Carril de Los Ródenas 21, La Albatalía.
- “ Devolver la garantía correspondiente a expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (3 Decretos)
- FFS, expte. 3005/2009. Importe: 1.107,58 €.
 - CMLC, expte. 5560/2015. Importe: 2.100 €.
 - SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS PLAZA DE CAMACHOS, expte. 850/2015. Importe. 1.004 €.
- “ Aprobar el proyecto y conceder licencia a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- BARATIKO GASTROGARITO, SL, café bar en C/ Saavedra Fajardo nº 2, Murcia.
 - JSM, guardería en C/ Papa Juan Pablo II, nº 2, Cabezo de Torres.
- “ Considerar viable con carácter de uso provisional la solicitud de PLAY ORENES, SL, para salón de juego de máquinas recreativas tipo “B” en Avda. San Ginés nº 153, San Ginés.
- “ Conceder a AMBM licencia de obras en base a modificación de proyecto amparado en licencia concedida por Decreto 22-04-2010 para construir 2 locales y viviendas en C/ Ntra. Sra. De las Mercedes, 20, Puebla de Soto.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto que le impuso una multa a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- ABELLÁN ROS PINTURAS Y DECORACIÓN, SL, venta de pinturas en Avda. Alcantarilla nº 94, Nonduermas. Contra Decreto 08-03-2016 que le impuso multa de 1.001 €.
 - CL, comercio menor alimentación en Avda. de La Fama con C/ Puente Tocinos nº 1, Murcia. Contra Decreto 05-04-2016 que le impuso multa de 1.200 €.
- “ Ordenar el cese en el ejercicio de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- AMEC, café bar en Avda. Mariano Rojas, Puente Tocinos.
 - GNJ, compraventa de materia orgánica en Carril Leales nº 12, Llano de Brujas.
- Día 17/may Imponer una multa por venta de bebidas fuera del horario establecido a varios titulares de actividad: (7 Decretos)
- CL, comercio menor alimentación en Avda. de la Fama con C/ Puente Tocinos nº 1, letra B, Murcia. Multa: 1.200 €.
 - Idem., YH, en C/ Antonete Gálvez nº 16, Murcia.
 - Idem., WZ en C/ Antonio Abellán Abellán, Murcia.
 - Idem., SZ en C/ Enrique Villar nº 13, Murcia. Multa: 300 €.
 - Idem., YQ, en C/ Cartagena nº 4, Murcia.
 - Idem., WZ, en C/ Enrique Villar nº 5, Murcia.
 - Idem., ZW, en Avda. de la Fama nº 32, Murcia.
- “ Estimar íntegramente recurso de reposición a GMC frente Decreto 05-03-2013 que le impuso multa de 9.218,88 € por instalar 6 vallas publicitarias en Avda. Juan de Borbón con Costera Norte, Churra.

- Día 17 En cumplimiento de Sentencia, dejar sin efecto la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado a MNCNR por rehabilitar vivienda sin licencia a Carril de los Palomos nº 9, La Albatalía.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto que le impuso una multa por realizar obras sin licencia a varios interesados: (2 Decretos)
- IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SAU, construir centro de transformación en Carril del Parra s/n, Esparragal. Contra Decreto 23-04-2013 que le impuso multa de 5.320,92 €.
 - JLSP, construir almacén en planta baja en Camino Hoya de Los Gatos, Polígono 155, parcela 186, nº 1, Baños y Mendigo. Contra Decrto 09-07-2013 que le impuso multa de 3.993,85 €.
- “ Ordenar a JDMM medidas de restablecimiento por construir vivienda sin licencia en Carril de Los Navarros s/n, Llano de Brujas.
- “ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- M Y AG, SL, ejercer restaurante en Ctra. de la Fuensanta nº 73, Patiño, incumpliendo las condiciones de la licencia.
 - MCLM, ejercer café bar en C/ Pío XII nº 28, Santiago El Mayor, sin haber comicado cambio de titularidad.
- Día 17 mayo Aceptar a PLAY ORENES, SL, la solicitud de renuncia a la continuación del trámite de cambio de titularidad de salón de juegos recreativos tipo B en C/ Ronda Norte, nº 23, Murcia.
- “ Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (2 Decretos)
- JNYO, molestias vecinales con música de organillo en C/ Alfonso XIII. Multa: 90 €.
 - MPL, molestias vecinales con música en vehículo matrícula 5388CDX en C/ Río Tajo. Multa: 63 €.
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción tipificada en la Ordenanza de Protección de la Atmósfera a varios interesados: (5 Decretos)
- UTE DEL REGUERÓN, quema de residuos industriales en Cmno. Caminico nº 1, Beniaján.
 - Idem., AMB, en Avda. Puente Tocinos nº 39.
 - Idem., en C/ Antonio Molina s/n, Casillas.
 - JCM, quema de productos contaminantes en C/ Los Urrutias s/n, Barriomar.
 - EGL, quema de residuos domésticos en Carril Navarros nº 55.
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción en la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (13 Decretos)
- AEC, circular en vehículo matrícula C5069BSS emitiendo un nivel de ruido excesivo.
 - Idem., FMZ, matrícula C1510BSD.
 - Idem., JLFL, matrícula C6131BTT.
 - Idem., JCF, matrícula C3217BTL.
 - Idem., EJDS, matrícula C9078BSZ.
 - Idem., CSN, matrícula C8894BVV.
 - KW, molestias con música en vehículo matrícula 4498DJR en Ctra. Santomera, El Raal.
 - Idem., CQU, matrícula 7106FFX en C/ Molina de Segura.
 - Idem., JCC, matrícula MU2234CD.
 - LFRS, música elevada en vehículo y derrapando en C/ Mozart.



- ASP, molestias vecinales con altavoces para venta ambulante en C/ Cartagena nº 27.
 - Idem., AGL en C/ Alberto Sevilla.
 - SCL, CONSUM, molestias por obras de supermercado en Ronda Levante nº 45.
- Día 18 may “ Devolver a DOMUS-3, SL, (SDAD. COOP. VIV. PLAZA DE CAMACHOS) la garantía del expte. 5023/2006 por importe de 4.051 €.
- “ Que se practique asiento de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Municipio de Murcia de la renovación de los órganos de gobierno de varias Juntas de Compensación: (5 Decretos)
- Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZT-Ch2 de Churra.
 - Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PE-Sz4, Santiago y Zaráiche.
 - Junta de Compensación de la Unidad de Actuación VII del Plan Parcial ZM-Zn3, Zarandona.
 - Junta de Compensación de la Unidad de Actuación IV del Plan Parcial Residencial nº 4, Murcia.
 - Junta de Compensación de la Unidad de Actuación VII del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 6, Murcia.
- “ Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado a MJTA por apertura de hueco en fachada sin licencia en C/ San Luis 1, Portal A, 1ª Esc. 3º B, Torreagüera.
- “ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia a varios interesados: (2 Decretos)
- JCMM, construir pérgola en Avda. Ciudad de Murcia nº 7, Los Dolores.
 - LGG, rehabilitar vivienda en C/ Pintor México 7, La Alberca.
- “ Dar por terminado el expte. 1185/2015-AC de solicitud de cambio de titularidad y dejar sin efecto licencia concedida a JPM, SA, en el expte. 197/79.
- “ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA “MI LINDO ECUADOR” ejercer sin licencia café bar en Carril Azaña, Los Dolores.
 - Idem., JGA, café bar en C/ Compositor Emilio Ramírez nº 1, Murcia.
- Día 18 mayo “ Aceptar a VLC renuncia al expte. 200/2016-AC solicitando licencia de actividad para elaboración y venta de comidas en Ctra. de la Ermita s/n, San Ginés.
- “ Conceder a BACKPACKERS MURCIA, SLU un plazo de cinco días para formular alegaciones previo a la obligación de adoptar medidas para evitar molestias por ruidos en C/ Varadel Rey nº 19, Murcia.
- Día 19 Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia a varios promotores: (4 Decretos)
- ERA, construir cobertizo en Carril de Los Arcos s/n, Rincón de Beniscornia.
 - IAB y otro, construir porche en Camino Puente Alto s/n, Rincón de Beniscornia.
 - JMLH, construir cuadra en C/ Salzillo 21, Era Alta.
 - ILS, construir barbacoa en Carril de Los Arcos, s/n, Rincón de Beniscornia.

- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (8 Decretos)
- RLV, solar en mal estado en C/ Alfonso X, El Palmar.
 - HISPAVIMA, SL, parcela en estado de abandono en Carril Eugenio nº 1, Zarandona.
 - SOCIEDAD PARA LA EXPLOTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, SL, solar con abundante maleza en C/ Pintor Esteban Murillo, El Palmar.
 - SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT, SL, dos parcelas con matorral en Brazal del Molino s/n, Puente Tocinos.
 - BMR y otros, solar con abundante maleza en C/ Navarra nº 71, El Palmar.
 - JMS, solar con abundante maleza en Avda. Primero de Mayo nº 38, El Palmar.
 - Idem., JALG, en C/ República Argentina nº 53, El Palmar.
 - Idem., J (Herederos de) SP.

- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (4 Decretos)
- Edif. en C/ Encarna Sánchez 8, esq. Paseo Duque de Ahumada, esq. Paseo Sta. Águeda, Murcia.
 - Edif., en C/ Mediterráneo nº 6, Murcia.
 - Edif., en C/ Mayor s/n, esq. Vda. Jurisdicción, Santa Cruz.
 - Edif. en Avda. de Murcia nº 74, Cabezo de Torres.

- Día 19 mayo Devolver la garantía correspondiente a expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (3 Decretos)
- ELECTROFIL MURCIA, SA, expte. 3788/1998. Importe. 5.476,72 €.
 - JCM, expte. 5948/1990. Importe: 721,21 €.
 - FHB, expte. 817/1981. Importe: 576,97 €.

- “ Dar por terminado el expediente promovido por LA PEREZA, CB, solicitando licencia de actividad de bar en Avda. Las Palmeras nº 2, El Palmar.

- “ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (7 Decretos)
- JFCP, ejercer sin licencia café bar en C/ Miraflores nº 3, Zarandona.
 - Idem., JAMV, café bar en C/ Apóstoles nº 12, Murcia.
 - RENTING SENERO, SL, Salón de juegos con café bar en C/ Mayor nº 42, Los Dolores.
 - WX, venta de bebidas alcohólicas en Avda. Fama nº 58, Puerta B, Murcia.
 - Idem., expte. 519/16-DAC.
 - Idem., JY, comercio menor alimentación en C/ Cronista Diego Rodríguez de Almela nº 5, Murcia.
 - Idem., YJ en C/ Merced nº 12, Murcia.

- “ Aprobar el proyecto y conceder a PROBELTE, SA, licencia para Oficinas para usos administrativos y laboratorio en C/ Antonio Belmonte Abellán nº 3-7, Pol. Ind. El Tiro, Espinardo.

- “ Aprobar el proyecto y conceder a VV licencia de actividad provisional para clínica dental en Paseo Duques de Lugo nº 3, bj, Murcia.

- “ Aprobar el proyecto y conceder a JNM licencia para café bar en Avda. Libertad nº 6, blq. 5º, Murcia.

- Día 20 mayo Iniciar procedimiento sancionador a VCA por obras no ajustadas al proyecto que obtuvo licencia en el expte. 5590/2013 LE en C/ Mundo Nuevo 6, Montea-gudo.

- “ Iniciar procedimiento sancionador a JGP y otros, por instalar puerta y vallado invadiendo en dominio público en C/ Aire, Aljucer.



- Día 20 Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (6 Decretos)
- CX, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio multiprecio en C/ Enrique Villar nº 3, Murcia.
 - Idem., EMG, pizzería en C/ San Ignacio de Loyola con San Lorenzo nº 11, Murcia.
 - Idem., SC, comercio menor alimentación en C/ Puerta Nueva nº 8, Murcia.
 - Idem., JX, en C/ Ceuta nº 8, Murcia.
 - Idem., SZ, en C/ Puerta de Orihuela nº 3, Murcia.
 - Idem., CZ en C/ Antonete Gálvez nº 16, Letra B, Murcia.
- “ Tener por desistido a MAAM de su petición de legalización de obra y actividad de nave porcina en Vereda de los Silvestres, 26, El Raal.
- “ Requerir a la propiedad de la edificación en C/ Río Ebro, Polígono de la Paz, bloque B-10, Murcia, el ingreso de 1.336,47 € de la ejecución subsidiaria realizada.
- “ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (3 Decretos)
- SZ, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio multiprecio en C/ Enrique Villar nº 13, Murcia.
 - Idem., XC, en C/ Madrid nº 3, Murcia.
 - Idem., expte. 531/16-DAC.
- Día 23 Requerir para que proceda a ajustar la situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (9 Decretos)
- JBG y otros, parcela sin vallar en Avda. Región de Murcia, Los Dolores.
 - CONSTRUCCIONES MARTÍN CARRILLO, SA, parcela sin vallar en Avda. Región de Murcia, Los Dolores.
 - TECON, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, SL, parcela con abundante vegetación en Carril Herederos Ermita Nueva, Los Dolores.
 - HEREDEROS DE CHD, parcela con abundante matorral en Carril de los Canos nº 47, Puente Tocinos.
 - Idem., PSB en Avda. Ciudad de Almería, Era Alta.
 - Desconocido, parcela con escombro en Ctra. San Javier, Los Ramos.
 - Idem., solar sin vallar en C/ Chimeneas nº 22, Letra B, Churra.
 - Idem., parcela con abundante maleza en Camino de los Soldados, San Ginés.
 - SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA, solar en mal estado de conservación en Plan Parcial CR6 UA7, parcela 31, Calle 4, Churra.
- Día 23 Emitir certificado de inexistencia de cargas a varios interesados: (2 Decretos)
- mayo
- FCC, finca en C/ Brazal de la Mota 8, Alquerías.
 - MCBB, finca en Carril Fructuoso 28, Campillo.
- “ Ordenar a JPI y otro el restablecimiento de la legalidad por construir vivienda sin licencia en C/ Cuevas del Norte, Sangonera la Verde.
- “ Ordenar a PLÁSTICOS ALCANPLAST, SL, el restablecimiento de la legalidad urbanística por construir nave sin licencia en C/ San Pancracio 1, Sangonera la Seca.

- Día 23 Iniciar procedimiento sancionador a FGC por construir vivienda sin licencia en Polígono 74, parcela 38, Sangonera la Seca.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios titulares de actividad: (7 Decretos)
- WX, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor de alimentación en Avd. Fama nº 58, Letra B, Murcia.
 - Idem., expte. 535/16-DAC.
 - Idem., WL, en C/ Infanta Cristina nº 3 con C/ María Zambrano, Murcia.
 - Idem., XC, en C/ Tapia Sanz nº 2, Murcia.
 - Idem., WF en C/ Pintor Villacis, esq. C/ Cánovas del Castillo, Murcia.
 - Idem., LX en C/ Pilar nº 15, portal bj, Murcia.
 - RESIDENCIA SAN PABLO MURCIA, SL, ejercer sin licencia residencia de estudiantes en C/ Princesa nº 8, Murcia.
- Día 24/may Considerar viable con carácter provisional la solicitud de FRUVECO, SA, para instalar nave almacén para palets y envases en C/ Macanás nº 10, El Raal.
- “ Denegar a JGG licencia de apertura para taller de mecánica rápida en Carril Los Cipreses nº 6, Beniaján.
- “ Requerir a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA, SA, el ingreso de 8.030,21 € de la ejecución subsidiaria realizada en C/ Altamira 6, El Palmar.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (2 Decretos)
- Edif., en C/ Platería 19 y 21, Murcia.
 - Edif., en Ctra. de Mazarrón, s/n, Casa Torre “Torreguil”, Sangonera la Verde.
- “ Devolver la garantía a varios interesados: (5 Decretos)
- FAG, expte. 1262/11-AC y 1420/15-DAV. Importe: 1.500 €.
 - NLQ, expte. 391/14-AC y 506/16-DAV. Importe: 187,32 €.
 - Idem., importe: 4.425 €.
 - INSERCIÓN ABIERTA, SL, expte. 1272/10-AC y 2037/13-DAV. Importe: 238,80 €.
 - GRUPO MASSIMO DUTTI, SA, expte. 1471/13-AC y 1469/15-DAV. Importe: 31.182 €.
- “ Proceder al cobro por vía de apremio de cantidad adeudada a Entidad Urbanística de Conservación a varios interesados: (3 Decretos)
- KENTO DESARROLLOS, SL, a Entidad Urbanística de Conservación del Sector ZP-CH3-1 Oeste “Parque Comercial Thader”, Churra. Importe: 4.978’40 €.
 - MVMP a Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial Industrial ZG-SS4-1, Sangonera la Seca. Importe: 1.432’76 €.
 - MECABLOG INMOBILIARIA SL, Junta de Compensación de la Unidad de Actuación del Plan Parcial Industrial ZG-SS4-1, Sangonera la Seca. Importe: 41.485’05 €.
- Día 24 mayo Iniciar piezas separadas para la determinación del justiprecio de los bienes y derechos afectados por la expropiación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Zn3, Zarandona.
- “ Devolver la garantía de expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (7 Decretos)
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. SANTIAGO, expte. 780/2014. Importe: 1.500 €.
 - AFF, expte. 6944/2010. Importe: 1.337 €.
 - COMUNIDAD DE PROIETARIOS EDIFICIO SANTA MARTA, expte. 2091/2015. Importe: 300 €.



- VIGASA BELAIR, SA, expte. 1863/1981. Importe: 1.177,98 €.
 - MOM, expte. 310/1980. Importe: 757,28 €.
 - PPS, expte. 2373/1982. Importe: 576,97 €.
 - UNION DE SOCIEDADES THE KEY, SL, expte. 7275/2000. Importe: 6.605,14 €.
- Día 24 Aprobar el proyecto y conceder a EXPLOTACIONES E INVERSIONES DEL MEDITERRÁNEO, SL, para manipulación de productos hortofrutícolas en Ctra. de Santomera, Alquerías, Cruce de El Raal, El Raal.
- “ Dar por terminado el expediente promovido por SL, TALLER ELECTRICO RAMÓN, solicitando licencia para taller de reparación de automóviles en C/ Alcalde Clemente García, parc.27-nave 25, Pol. Ind. Oeste, San Ginés.
- “ Emitir certificado de inexistencia de cargasa varios interesados: (6 Decretos)
- AEM, finca en C/ Mayor, Los Garres.
 - MCDA, vivienda en C/ 28, parcela 218, Valle del Sol, Gea y Truyols.
 - JMH, vivienda en Ctra. Mazarrón, Finca Torreguil, Sangonera la Verde.
 - BVA, finca en Carril Escobera 41, Aljucer.
 - SMN, finca en Cno Escolapios 5, Sang.la Seca.
 - SA, Haya Real Estate, finca en C/ Nueva Condomina 10.4.3 (J) RCJ1, Churra.
- Día 24 mayo Requerir para que realice el ingreso de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (3 Decretos)
- PRODIMAR ENTERPRISES, SL, instalación de alumbrado público en C/ San José esquina C/ San Francisco, La Ñora. Importe: 1.826,99 €.
 - MURCIASOL, SL, terminación de las obras de urbanización del expte. 1627/2005-LE. Importe: 27.149,28 €.
 - Idem., CONSTRUCCIONES MAR MENOR, SL, del expte. 10928/2006-LE, Casillas. Importe: 16.147,81 €.
- “ Suspender el procedimiento administrativo sancionador iniciado a varios interesados: (2 Decretos)
- CJLG, construir almacén en Vereda de Los Simones nº 14, Letra A, El Raal.
 - JCRA y otro, construir embalse en Paraje Balsicas de Arriba, Polig. 50 parc. 67, Jerónimo y Avileses.
- “ Estimar recurso de reposición a GMR frente Decreto 03-12-2015 que le impuso multa de 45.955,60 € por rehabilitar vivienda sin licencia en Carril de los Luises nº 30, Guadalupe.
- “ Autorizar el gasto de 121.720,22 € en concepto de justiprecio aceptado por ANG de la parcela con calificación “EV” Zona Verde, en C/ Fútbol nº 13, Sangonera la Verde.
- “ Autorizar el gasto de 78.856,75 € en concepto de justiprecio para la expropiación de la parcela con calificación de “EV” Zona Verde en C/ Jesús García Canales, La Alberca.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (2 Decretos)
- Edif., en Paraje Lo León nº 10, Murcia.

- Edif., en C/ Mediodía nº 5, Los Ramos.
- “ Autorizar el gasto de 196.402,31€ en concepto de justiprecio para la expropiación de la parcela con calificación de “EV” Zona Verde en C/ Miguel de Cervantes y C/ de nueva creación, El Bojar.
- Día 24 mayo Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad a varios interesados: (3 Decretos)
 - IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, hospital en Avd. Miguel Hernández nº 12, Murcia.
 - Idem., clínica de fecundación en Avd. Juan de Borbón, esq. C/ Abenarabi, Murcia.
 - Idem., consultas externas de hospital en C/ Miguel Hernández, nº 12, Murcia.
- “ Aceptar la renuncia de Obispado de Cartagena y dejar sin efecto licencia concedida por Decreto 05-05-2011 para construir complejo parroquial en C/ Inmaculada 8, Santiago El Mayor.
- “ Ordenar a FRANSUA, SL, el restablecimiento de la legalidad urbanística por relleno de tierras sin licencia en Finca Barranco del Sordo, Javalí Viejo.
- “ Conceder licencia de obra por el procedimiento simplificado general a JRF para acondicionar local en C/ Ulea 6, bajo, Santiago El Mayor.
- “ Levantar la suspensión del procedimiento de cobro de deuda y conceder nuevo periodo voluntario de ingreso a varios interesados: (3 Decretos)
 - IBERDROLA, SA, costes de instalaciones eléctricas de la U.A. III del P.E.R.I. Castillo de Olite, Murcia. Importe: 126.374,81€.
 - Idem., U.A. I del E.D. Puente Tocinos. Importe: 65.643,79 €.
 - Idem., U.A. I, II y III del E.D. Cabezo de Torres B. Importe: 177.672,02 €.
- “ Declarar la imposibilidad de legalizar a INGESMUR, SL, obras sin licencia de acondicionamiento de local en C/ Verónicas nº 8, Murcia.
- “ Conceder licencia de obra a varios interesados: (5 Decretos)
 - HEMOSFER 2009 SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, SL, sustitución de cerramiento de solar en C/ Mayor 113, Espinardo.
 - Comunidad de Propietarios C/ Luis Fontes Pagan, 6, instalar ascensor en edificio C/ Luis Fontes Pagán 6, Murcia.
 - AEMR, construir vivienda en C/ Ramón del Valle Inclán, Urbanización Agridulce, Espinardo.
 - PNM, adecuación de local en Ctra. de los Jerónimos 2, local 7, bloque I, Residencial Nuevañora, La Ñora.
 - JPGM, demoler vivienda en C/ San Antonio, 52, Javalí Viejo.
- Día 24 may Imponer a ERTAN SOYAL una multa de 401 € por incumplir las medidas correctoras en EFE JEBAB en C/ Santa Teresa nº 17, bajo, Murcia.
- “ Autorizar el gasto de 121.720 € en concepto de justiprecio aceptado por ANG para la parcela con calificación “EV” Zona Verde en C/ Fútbol nº 13, Sangonera la Verde.
- Día 25 Denegar a ATRACCIONES HERMANOS CANTABELLA, SL, la concesión de licencia provisional para Restaurante en Camino Molino del Batán, s/n, La Raya, Murcia.
- “ Considerar viable con carácter de uso provisional la solicitud de CONSERVAS EL RAAL, SCL, para etiquetado, almacén y logística de productos hortofrutícolas en Ctra. de Murcia, nº 303, Alquerías.
- “ Declarar a CCQ la imposibilidad de legalizar construcción de cerramiento sin licencia en Avda. Victoria nº 2, Piso 7, Puerta O, Murcia.
- “ Dar por terminado el expediente de licencia de actividad a varios interesados: (2 Decretos)



- CPA, cambio de nombre de obra con actividad de gimnasio en Ctra. de San Javier nº 174, Letra B, piso bj, Torreagüera.
- BACANAL MURCIA, SL, café bar en Madrid nº 3, Murcia.
- Día 25 Levantar el precinto de los equipos de aire acondicionado ordenado a JBM de supermercado en C/ Nido nº 15, Edif. Maravillas, Algezares.
- “ Ordenar a SVM medidas de restablecimiento por construir vivienda sin licencia en Finca Los Cobachos, parcela 168, Los Garres.
- “ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (6 Decretos)
 - LC, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor alimentación en Avda. de la Fama nº 58, Murcia.
 - Idem., PB, en C/ Vicente Aleixandre nº 5.
 - Idem., expte. 546/16-DAC.
 - Idem., WZ, en C/ Enrique Villar nº 5, Murcia.
 - Idem., JC, en C/ Sardoy esq. C/ Doctor Fléming, Murcia.
 - MCZA, ejercer sin licencia café bar en C/ Galdó nº 13, Murcia.
- Día 25 mayo Iniciar expediente sancionador a Iglesia Evangélica de Filadelfia por superar los valores límite de inmisión de ruido en Centro de culto en C/ Párroco Martínez Conesa, bajo, Murcia.
- Día 26 Declarar en ruina inminente varias edificaciones: (2 Decretos)
 - Edif., en Avda. Alcantarilla, nº 305, Nonduermas.
 - Edif., en C/ Del Rosario, 25, Rincón de Seca.
- “ Considerar viable con carácter de uso provisional la solicitud de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
 - RDM, comercio menor alimentos en Carril de los Chornos, nº 142, La Arboleja.
 - COMERCILA DIMOVIL, SL, venta de automóviles en C/ Isla Cristina nº 2, Murcia.
 - Idem., en Ctra. de Alicante Km. 1, Murcia.
- “ Dar por terminado el expediente promovido por WANLY TAKE A WAY, SL, solicitando obra conjunta con actividad de restaurante en C/ Alejandro Seiquer nº 20, Piso bj, Murcia.
- “ Aceptar la renuncia de PROMOBOWLING LEVANTE, SA, a la licencia para máquinas recreativas en Avda. Juan de Borbón, CC. Thader, locales 20, 21, 22, 23 y 24.
- “ Ordenar la inmediata suspensión de las obras sin licencia a varios interesados: (2 Decretos)
 - JMP, construir vivienda a Carril Rogelio s/n, Barrio del Progreso.
 - Idem., AFLP en Travesía Carril Torre Los Leales, Los Dolores.
- “ Estimar a SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT, SL, recurso de reposición contra Decreto 11-02-2016 que declaró en ruina inminente edificación en Camino San José de la Montaña, s/n, Garres y Lages.
- Día 26 mayo Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (17 Decretos)
 - Herederos de FMV, solar con basuras en C/ Mayor, Barrio del Progreso.
 - Idem., APC, en Carril Torre Caradoc, Barrio del Progreso.

- Herederos de TLG, solar con abundante vegetación en C/ Virgen de la Soledad, Los Dolores.
 - ANCARA-9, SL, parcela con abundante vegetación en Travesía C/ Taller, Patiño.
 - MURPRISA, SL, solar sin vallar en Ctra. Fuensanta y Carril Guillamones, Patiño.
 - MMN, solar con matorrales en C/ Fuensanta, Patiño.
 - Idem., DPB y otros, en C/ Fuensanta, Patiño.
 - Idem., NBS, en C/ Alhambra nº 4, Santiago El Mayor.
 - PROGESUR LEVANTE, SL, solar en estado de abandono en C/ de los Mateos, Murcia.
 - JPGF, solar con vallado inexistente en C/ San José de la Montaña, Sangonera la Seca.
 - IP 41 BUILDING NINETYSEVEN, SL, parcela en estado de abandono en C/ Santa Ana s/n, Barrio del Progreso.
 - PROMAR VEGA, SL, parcela con escombros en Paraje El Peñón, Polig. 49, parc. 15 y 19, Jerónimo y Avilese.
 - D'QUART, SL, solar con maleza en C/ Morunos 4427 (CR3 – Polg. 4-5, parc. 26), Santiago y Zairaiche.
 - Idem., GESINBAR, SL, en Avda. Almirante Loaysa (UA-7 ZN-3).
 - Idem., CB MANUEL LAX RUIZ y otro.
 - JAP, vivienda en estado de abandono en C/ Tienda nº 3, Gea y Truyols.
 - Construcciones Ingles e Hijos, SL, solar sin vallar en C/ Sierra de Columbares, ED La Tercia, parc. S, nº 1, Gea y Truyols.
- “ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (3 Decretos)
- CX, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor alimentación en Avda. Intendente Jorge Palacios, Murcia.
 - HEGASA LEVANTE, SL, se produjo obstrucción a la labor inspectora en salón de juegos en C/ Colegio de Procuradores Murcianos nº 1, Murcia.
 - Idem., JAOM Y OTROS, CB, café teatro en C/ Ramón del Valle Inclán nº 8, Murcia.
- Día 26 mayo Requerir a la propiedad del edificio en C/ Trapería nº 23, Murcia, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Ordenar la adopción de medidas correctoras para poner fin a molestias por ruido de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- NAGARMUR, SL, Superdumbo en C/ Periodista Antonio Herrero nº 25, bajo, Murcia.
 - RUICACHER, SL, actividad “BORA BORA” en Avda. Juan Carlos I, Centro Comercial Zigzag, local 205, Murcia.
- Día 27 Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (3 Decretos)
- Edif., en Avda. Cabezo de Torres nº 43, Zarandona.
 - Edif., en Camino Real 2, C/ San Juan, s/n y 2, Barqueros.
 - Edif., en Carril de los Pinos nº 28, Cabezo de Torres.
- “ Aceptar la renuncia de PROMOBOWLING, SA, a la licencia para bar en Avda. Juan de Borbón, C.C. Thader, locales 20, 21, 22, 23 y 24.
- “ Considerar viable con carácter de uso provisional la solicitud de SALVADOR MONTEAGUDO E HIJOS, SC, para restaurante en Camino de los Pozos nº 21, Urb. Torreguil, Ctra. Mazarrón, Sangonea la Verde.



- Día 27 Aprobar el anexo técnico y conceder a PLAY ORENES, SL, licencia de apertura para salón de juegos recreativos “Tipo B” en C/ Ronda Norte esquina C/ Escultor Sánchez Moreno, Murcia.
- “ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (7 Decretos)
- XC, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor alimentación en C/ Obispo Frutos nº 12, con C/ Madrid nº 3, Murcia.
 - Idem., expte. 561/16-DAC.
 - Idem., expte. 563/16-DAC.
 - Idem., SC, en C/ Puerta Nueva nº 8, Murcia.
 - Idem., CL, en Avda. de la Fama con C/ Puente Tocinos, nº 1, Murcia.
 - Idem., SW en C/ Jacobo de las Leyes nº 4, Murcia.
 - Idem., MS, taller mecánico de automóviles en Carril Alejandricos nº 6, Beniján.
- Día 27 Imponer a GRUPEMAN TEXTICAL SL, una multa de 901 € por vertidos en paraje Las Casicas.
- may “ Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (27 Decretos)
- FJCM, molestias vecinales con música en vehículo matrícula 0063CYD en C/ Molina de Segura. Multa: 90 €.
 - Idem., ACM, matrícula 3479HYT
 - Idem., JLMS, matrícula 6363CXD en Avda. Rocío.
 - Idem., ACM, matrícula C6337BRH. Multa: 401 €.
 - JFCM, música en vivienda en Carril Mateos nº 21. Multa: 90 €.
 - Idem., RJPM, en C/ De Pino nº 84, 2º A, Cabezo de Torres.
 - Idem., RPCM, en C/ Goya nº 2, 2º C.
 - Idem., MABO, fiesta en vivienda en Plaza Palmeras nº 3-1º.
 - Idem., JMG, en C/ La Gloria.
 - Idem., RMMP, en C/ Obispo Frutos nº 9, 3º A.
 - Idem., SRV.
 - Idem., LACM, molestias vecinales en el exterior de vivienda en C/ Jara Carrillo nº 14, 3º B.
 - Idem., TGVZ, molestias con música en C/ Sierra Morena nº 10, 2º B.
 - Idem., RPL, molestias gritando en piscina municipal Murcia Parque.
 - Idem., MAST, gritos y voces en C/ Buenos Aires nº 1.
 - Idem., RST en C/ Buenos Aires.
 - Idem., NP, gritos y voces en vivienda en C/ Bibliógrafo Pérez Gómez nº 6, 1º.
 - Idem., ZMP, música elevada en vivienda en C/ Victorio nº 20, 5º.
 - Idem., JOL, molestias vecinales con musicales y gritos en C/ Joaquín Garrigues Walker.
 - Idem., EFC, ruidos musicales y fuertes gritos en vivienda en C/ Miguel Hernández nº 9 – 4º F.
 - Idem., EC, música a volumen alto en C/ Sierra Espartal nº 4 – 5º A.
 - Idem., MGD, música en vehículo MU2571BL en Av. Rocío.

- Idem., MCS, gritos en la vía pública en C/ Ramón del Valle Inclán.
- Idem., DKE, gritos y golpes en las puertas de vivienda en C/ Lealtad.
- Idem., VS, ruidos de golpes y vibraciones por obras en C/ Obispo Pedro Gallego nº 3, 1º A.
- Idem., SNMF, ladridos de perro en vivienda en C/ Pérez Urruti nº 101, 3º F, El Puntal.
- Idem., JLC, pájaros en espacios exterior de edificios con gritos y cantos en C/ Trovero Reputín nº 16, 2º E, Puente Tocinos.
- JMMS, incumplir las condiciones de la licencia en local en C/ Buenos Aires nº 1, Murcia. Multa: 601 €.

Día 27 mayo Imponer a ANT una multa de 401 € por quema controlada dentro del recinto de sacos de papel de cemento y yesos vacios, sin autorización en C/ Huerta de Murcia nº 12, Guadalupe.

“ Iniciar expediente sancionador a XC por venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en C/ Obispo Frutos nº 12, con C/ Madrid nº 3, Murcia.

“ Imponer a LADRIMUR, SL, UNIPERSONAL una multa de 901 € por vertidos sin autorización en paraje Las Casicas.

Día 30 Ordenar a JJRB la suspensión de obras sin licencia de ampliación de vivienda en Carril Ermita nº 20, Aljucer.

“ Iniciar procedimiento sancionador a CBA y otro por construir vivienda sin licencia en Carril Galicia nº 16, Nonduermas.

“ Declarar la caducidad del procedimiento sancionador iniciado por Decreto 16-04-2015 a J y MPP por construir sin licencia ampliación de vivienda en C/ Pirta 5, Urb. “El Valle Golf & Resort”, Baños y Mendigo.

“ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (2 Decretos)

- SW, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor de alimentación en C/ Jacobo de las Leyes nº 4, Murcia.
- Idem., XC, en C/ Tapa Sanz nº 2, Murcia.

Día 30 mayo Dar por terminado el expediente promovido por SL, ILORCITANA DEL RECREATIVO solicitando licencia de actividad de salón de juegos recreativos en Avda. Marqués de los Vélez, esq. C/ Ntra. Sra. de Atocha nº 1, Murcia.

“ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (2 Decretos)

- Edif., en C/ Pintor Rivera, nº 22, Cabezo de Torres.
- Edif., en C/ Mayor nº 32, Espinardo.

“ Declarar la imposibilidad de legalizar a ARG obras sin licencia de ampliación de vivienda en Carril de los Serranos nº 51, Santo Angel.

“ Iniciar procedimiento sancionador a ARG por ampliar vivienda sin licencia en Carril de Los Serranos nº 51, Santo Angel.

“ Modificar Decreto y revisar las condiciones de vertido autorizadas en licencia de actividad a varios interesados: (2 Decretos)

- Decreto 22-12-2011, FRUTAS ROMU, SA, industria hortofrutícola en Vereda de las Palmeras nº 1, Los Ramos.
- JPBA, lavadero manual de automóviles en C/ Mayor nº 55, Pol. Ind. Camposo, nave 10, Puente Tocinos.

“ Considerar viable con carácter de uso provisional la solicitud de GRUPO SV KING REIFEN, SL, para taller de reparación de vehículos en Avda. Miguel de Cervantes nº 116, Murcia.

“ Ordenar a MDCL el restablecimiento de la legalidad urbanística por construir cuadra sin licencia en Paraje El Llano, Polígono 42, parcela 16, Sucina.



- “ Archivar el expediente 1977/11-AC de cambio de titularidad de pizzería en Vereda del Catalán, s/n, Santa Cruz.
- “ Iniciar expediente sancionador a XC por ejercer comercio menor alimentación en C/ Dr. Tapia Sanz, nº 2, Murcia.
- Día 30 Conceder a FCSL licencia de acondicionamiento de local y de actividad para may herboristería en C/ Mayor nº 86, Puente Tocinos.
- “ Denegar solicitud de licencia formulada por DFJ para café bar en C.C. Nueva Condomina, local A-29, Churra.
- “ Tomar conocimiento a MTMP de la comunicación de cambio de titularidad de comercio menor de lencería en Autovía A-7, local A 84 B, Nueva Condomina, Churra.
- Día 31 Requerir el ingreso del importe de la ejecución subsidiaria realizada a varios interesados: (5 Decretos)
- PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MIJUVER, SL, terminar obras de urbanización en C/ Sol y C/ Gregorio Martínez Montesinos, Alquerías. Importe: 4.075,91 €.
 - Idem., VITAL HOUSE, SL, en C/ Sisco esquina C/ del Carmen, Javalí Viejo. Importe. 3.848,39 €.
 - Idem., PAPPALOTA 2006, SCV, en Carril Parpallota 23, Santiago y Zairaiche. Importe: 3.710,99 €.
 - Idem., PROMOCIONES YACARA, SL, del expte. 8437/2007-LE en Santiago y Zairaiche. Importe: 6.499,79 €.
 - Idem., PROMOCIONES FERROVI 2002, SL, del expte. 6953/2005-LE en Sucina. Importe: 17.580,05 €.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a LIDL SUPERMERCADOS, SAU, licencia conjunta de obra para construir nave comercial para supermercado en Avda. Miguel de Cervantes nº 110, Murcia.
- “ Considerar viable la solicitud de MARGOZ, SL, para ampliación de Centro hortofrutícola como instalación provisional en Vereda de los Cipreses nº 17, Santa Cruz.
- “ Rectificar error en Decreto 09-09-2014 que dispuso el abono de la indemnización de 3.309,16 € a los titulares de las parcelas nºs 57A, 57B y 67ª del Proyecto de Acceso del Sector NPO de Patiño a Ronda Sur, Murcia.
- “ Estimar parcialmente a GMC y otros recurso frente Decreto 22-01-2013 que le impuso multa de 2.514,24 € por instalar sin licencia vallas publicitarias en Avda. Juan de Borbón esquina con la Costera Norte, Churra.
- Día 31 Desestimar recurso de reposición contra Decreto que le impuso multa por reamayo lizar obras sin licencia a varios interesados: (6 Decretos)
- SSS, construir vivienda en Urbanización Monte Alto C/ 3 s/n, PU-CP2, UA1, Manz. 2, parc.2-4, Cañadas de San Pedro. Decreto 10-09-2013 que le impuso multa de 24.380,24 €.
 - Idem., DGH, en C/ Poeta Vicente Medina nº 12, Sangonera la Seca. Decreto 16-04-2013 que le impuso multa de 47.338,62 €.
 - Idem., AMM, en Ctra. Mazarrón, Camino de Santiago, Sangonera la Verde. Decreto 09-07-2013 que le impuso multa de 19.727,55 €.

- FINCA LA CARRETILLA, SL, roturación de terrenos en Polígono 45, parcela 37, Casablanca. Decreto 30-06-2014 que le impuso multa de 16.500 €.
 - GMC y otros, instalar valla publicitaria en Avda. Juan de Borbón con Costera Norte, Churra. Decreto 05-03-2015 que le impuso multa de 838,08 €.
 - SMC, construir valla en C/ Mariano Rojas nº 22, La Arboleja. Decreto 06-10-2015 que le impuso multa de 1.061,32 €.
- Día 31 Devolver a PPS, SL, la fianza del expte. 1044/13-AC y 549/16-DAV por importe de 1.500 €.
- “ Que se practique asiento de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la renovación de los órganos de gobierno de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZI-SA2, Santo Angel.
- “ Declarar la inexistencia de infracción y el archivo del expediente sancionador iniciado a MCLM como titular de café bar.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto que le imponía multa a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
- ZG, comercio menor alimentación en C/ San Pedro del Pinatar nº 2, Murcia. Decreto 12-04-2016 que impuso multa de 300 €.
 - Ídem., expte. 874/15-DAC.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a JAF, por construir vivienda sin licencia en C/ Pío XII nº 9, Santiago El Mayor.
- Día 31 mayo Ordenar el cese en el ejercicio de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- ALF, café bar en C/ Horno nº 1, Murcia.
 - FJML, pizzería-kebab en Avda. Doctor Fabián Escribano Moreno, Beniján.
- “ Ordenar a GPT medidas de restablecimiento por ampliación de trasteros sin licencia en Avda. Juan de Borbón 98, 7º A, Santiago y Zaraiche.
- “ Declarar la imposibilidad de legalización de obras sin licencia a varios interesados: (2 Decretos)
- JGM, cerramiento de terraza en C/ Europa 6, Casillas.
 - BSE, demolición de vivienda en C/ Compositor Emilio Ramírez 14, Murcia.
- “ Imponer una multa a varios titulares de actividad: (7 Decretos)
- SC, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor alimentación en C/ Puerta Nueva nº 8, Murcia. Multa: 1.200 €.
 - Idem., expte. 63/16-DAC.
 - Idem., expte. 59/16-DAC.
 - Idem., XC, en C/ Dr. Tapia Sanz, nº 2, Murcia. Multa: 300 €.
 - MTIR, ejercer café bar en Ctra. de La Ñora, nº 177, La Arboleja, sin haber comunicado cambio de titularidad. Multa: 500 €.
 - CRESTANEVADA, SL, ejercer compra venta de vehículos en C/ Mayor nº 239 con Carril Navarros, Puente Tocinos, sin haber efectuado comunicación previa. Multa: 700,70 €.
 - MENTA BROS, CB, ejercer comercio menor de semillas en C/ Avda. Mariano Rojas nº 7, Murcia, sin haber presentado declaración responsable. Multa: 1.001 €.
- “ Imponer una multa por realizar obras sin licencia a varios promotores: (2 Decretos)
- ASR, demolición parcial de forjado en Avda. Juan Carlos I, nº 5, 1ª Esc. Bajo, Puerta 4, Murcia. Multa: 44,76 €.
 - INGESMUR 1996, SL, acondicionar local en C/ Verónicas nº 8, Murcia. Multa: 14.815,91 €.



- Día 31 may Rectificar error en Decreto 09-09-2014 que dispuso el abono de indemnización de 3.309,16 € a los titulares de las parcelas nºs 57ª, 57B y 67A.
- “ Tomar conocimiento a BANCO DE SABADELL, SA, de la comunicación de cambio de titularidad de oficina bancaria en Pza. Violonchelista Miguel Angel Clares, nº 52, Algezares.
- “ Archivar expte. 2062/2005-AC de cambio de titularidad de gimnasio en Paseo Marqués de Corvera nº 33, Murcia.
- “ Conceder licencia de obra a varios interesados: (5 Decretos)
- FEDERACIÓN DE BALONCESTO REGIÓN DE MURCIA, adecuación de local en C/ Pedáneo Bals Galián, C/ Dr. Pedro Sánchez, Murcia.
 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DE CARM, instalar ascensor en Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca en Ctra. Madrid-Cartagena, s/n, El Palmar.
 - Idem., obras para adecuación de la central térmica del Hospital Morales Mesguer.
 - COSTA CÁLIDA PROMOTORES DOS, SL, adecuación de despacho en C/ Platería 15, Murcia.
 - RDG, construir piscina en C/ Banka, 01-13, Baños y Mendigo.
- “ Denegar la solicitud de ESCUELA DE TURISMO DE MURCIA, SL, para legalizar obras de ampliación de instalaciones en C/ Gaspar de la Peña 7, Murcia.
- “ Denegar a SUMINISTROS VISUR, SL, para construir estructura metálica desmontable en C/ Orilla La Vía 105, Barrio del Progreso.
- “ Conceder licencia por el procedimiento simplificado general a DAPF para reforma interior de vivienda en Callejón de Burruezo, 1-3ºC, Murcia.
- “ Iniciar expediente sancionador a JMMH por ejercer sin licencia taller de mecánica rápida en C/ Mayor nº 92, Casillas.
- Día 31/may Modificar licencia de segregación otorgada por Decreto 09-07-2015 a MGN de finca en El Raal.

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 1 | Declarar la imposibilidad de legalizar a AIOB, construcción de aseo y cobertizo sin licencia en C/ Sierra de Ricote (Urb. Montepinar), nº 5, El Esparragal. |
| “ | Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia a varios interesados: (2 Decretos) |
| | - AIOB, aseo y cobertizo en C/ Sierra de Ricote (Urb. Montepinar), nº 5, El Esparragal. |
| | - EPM, construir vallado en Carril de la Civila nº 24, Rincón de Seca. |
| “ | Dar por terminado el expediente promovido por DFC solicitando licencia de obra y actividad para café bar en C/ Marqués de Ordoño nº 9, Murcia. |
| “ | Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (6 Decretos) |
| | - BANCO DE SABADELL, SA, solar mal vallado en C/ Miguel Hernández con Avda. de las Palmeras, El Palmar. |

- COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, parcela con escombro en Polígono 227, parc. 11 (Columbares) Gea y Truyols.
 - Idem., PROMOCIONES EDEN DEL MAR, SL, en Polígono 49, parc. 4 y 142 (Paraje El Peñón), Avilese.
 - PROMAR VEGA, SL, parcela con escombros en Polígono 49, parc. 143, (Paraje El Peñón), Avilese.
 - Idem., LA CEÑA DEL MOLINO, SL, en parc. 8.
 - TVG y otro, parcela con abundante vegetación en Carril Torre Amores, San José de la Vega.
- Día 1 Tomar conocimiento a MARIN MONDEJAR, CB, de la comunicación de cambio de titularidad de asadero de pollos en C/ Escritor Francisco Alemán Saiz, manzana F2, Urb. Joven Futura, Espinardo.
- Día 1 Iniciar expediente sancionador a RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE junio MURCIA por ejercer sin licencia actividad de servicios de radiodifusión en C/ De la Olma, nº 27-29, Murcia.
- Día 2 Ordenar a JSF el restablecimiento de la legalidad urbanística por vallado de parcela sin licencia en Rincón de los Garcías, Puente Tocinos.
- “ Ordenar a NUEVO SEVEN, SLU, la adopción de medidas correctoras consistentes en retirar instalación musical de cafetería Seven en Avda. San Roque s/n, bajo, esquina a C/ Alegrías, Cobatillas.
- “ Tomar conocimiento a BANCO SABADELL, SA, de la comunicación de cambio de titularidad de oficina bancaria en Avda. Juan Carlos I, esquina C/ “C”, Santo Angel.
- “ Estimar recurso de reposición a COLEGIO JESÚS MARÍA contra Decreto 01-08-2014 que declaró la caducidad del expte. 1746/2014-LE.
- Día 3 Requerir a la propiedad de la edificación en Ctra. de Mazarrón, s/n, Casa Torre “Torreguil”, Sangonera la Verde, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Alzar la suspensión ordenada por Decreto 04-04-2016 a TGE respecto a las obras que cumple norma
- “ Imponer a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO FEDERICO BALART una multa de 100 € por superar los valores límite de ruido permitidos con el ascensor en funcionamiento de edificio en C/ Federico Balart nº 3, Murcia.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a AMH por construir vallado sin licencia en Camino Real 46, Barqueros.
- Día 3 Requerir para que proceda a ajustar situación existente a las condiciones de junio seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (3 Decretos)
- Herederos de BAB y otros, parcela en mal estado en C/ H, P38, UA6, ZM-Zn, Zarandona.
 - EAGLE INVESTMENTS CORPORATION, SA, parcela con matorrales en Senda de Granada, esq. Carril Carrileros, Murcia.
 - SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SA, solar en estado de abandono en Avda. de la Juventud nº 7, Cabezo de Torres.
- Día 6 Conceder a APS licencia para vallar terreno en Sangonera la Verde.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a EL CORTE INGLES, SA, licencia conjunta de obra y actividad para modificación
- “ Aprobar el proyecto y conceder a EL CORTE INGLES, SA, licencia conjunta de obra y actividad para modificación de cafetería en Avda. de la Libertad nº 1, Murcia.



- Día 6 Ordenar a TMA el restablecimiento de la legalidad por conversión de lavadero a vivienda sin licencia en C/ Fco. Orellana 5, 1º Esc. 5º I, Santiago El Mayor.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a EMR por obras sin licencia de rehabilitación de vivienda en C/ Alarilla 2, 2º Izqda. Murcia.
- “ Tener por desistido a CARNES LA ESTACION, SL, de su petición de cambio de titularidad para carnicería en C/ Galdó nº 9, Piso bj, Murcia.
- “ Acordar la caducidad del expediente promovido por CARBONES DE MURCIA, SL, solicitando legalización de obra y actividad de carbonería en C/ Autovía Murcia-Caravaca, Km. 3, Salida 4, C/ Carbonería 4, Cañada Hermosa.
- Día 6/junio Requerir para que proceda a ajustar situación existente, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (7 Decretos)
- FRM y otro, solar sin vallar en Carril Palmeral, UA6 ZM-ZN3, nº 36, Zarandona.
 - SL, HISPAVIMA, parcela en mal estado con abundante maleza en C/ DS Paz, Santiago y Zairaiche.
 - JME, parcela con maleza en Avda. de Santiago nº 73, Letra A, Santiago y Zairaiche.
 - ARQUIA GESTION DE ACTIVOS, SA, solar con vallado en mal estado y con maleza en C/ Aguera nº 10, Murcia.
 - PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAR MENOR, SL, solar sin vallar y con maleza en Avda. José Alegría 47-49, nº 47 Zarandona.
 - SAU, VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION, solar sin vallar en estado de abandono en C/ Cervantes 3, UAII-ZM PN7, nº 3, El Puntal.
 - Desconocido, solar en estado de abandono con maleza en C/ Majada s/n, Cabezo de Torres.
- “ Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia a varios promotores: (2 Decretos)
- MRAC, rehabilitar vivienda en Avda. Juan Carlos I, nº 6, Letra C, Piso 1, Murcia.
 - RECREATIVOS COSTA CALIDA, SL, acondicionar local en Avda. Juan Carlos I, nº 24, Murcia.
- “ Devolver la garantía a varios interesados: (4 Decretos)
- JHP, SL, expte. 940/13-AC y 797/16-DAV. Importe: 1.500 €.
 - CITYKIDS, SL, expte. 947/12-AC y 777/16-DAV. Importe: 4.000 €.
 - NALINVIA, SL, expte. 1633/12-AC y 636/DAV. Importe: 1.200 €.
 - JUST FOOD, SL, expte. 689/14-AC y 507/16-DAV. Importe: 1.000 €.
- Día 7 Conceder licencia de obra a varios interesados: (3 Decretos)
- FZ, SL, rehabilitación para adaptación de oficina a vivienda en C/ Mar Menor, 2, entlo. Murcia.
 - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ROCA, sustitución de un ascensor en C/ Sierra Espuña, 3, Murcia.
 - COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ CONDESTABLE LÓPEZ DÁVALOS 11, instalar ascensor en edificio en C/ Condestable López Dávalos 11, Murcia.

- Día 7/junio Proceder a devolver a MABR la garantía del expte. 5496/2001-LE por importe de 3.147,28 €.
- “ Desestimar solicitud de revisión de actos nulos interpuesta por MMAC contra resolución del expte. 1000/2005DU que ordenó el restablecimiento de la legalidad por acondicionar vivienda sin licencia en C/ Reina Sofía s/n, Murcia.
- “ Imponer una multa por realizar obras sin licencia a varios promotores: (2 Decretos)
- JGG, construir barbacoa en C/ Las Jurenas nº 1, Sangonera la Verde. Multa: 244,29 €.
 - INVERSIONES MUNDOVISA CENTRO, SL, movimiento de tierras en Polígono 142, parc. 29, El Llano, Sucina. Multa: 17.315,32 €.
- “ Iniciar expediente sancionador a varios titulares de actividad: (11 Decretos)
- CX, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor alimentación en C/ Enrique Villar nº 1, Murcia.
 - Idem., WX en Avda. La Fama nº 58, Murcia.
 - Idem., ABAO, en Callejón Seiquer nº 2.
 - Idem., HG, en C/ Cartagena nº 69, Murcia.
 - Idem., XC en C/ Obispo Frutos nº 12, con C/ Madrid nº 3, Murcia.
 - Idem., ZW en nº 7.
 - Idem., expte. 498/16-DAC.
 - Idem., expte. 497/16-DAC.
 - Idem., expte. 496/16-DAC.
 - Idem., expte. 495/16-DAC.
 - Idem., expte.494/16-DAC.
- “ Devolver la garantía de expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (4 Decretos)
- ACG, expte. 2953/1980. Importe: 300,51 €.
 - JTG, expte. 1741/1980. Importe: 15.704,45 €.
 - COVIN, SA, expte. 1824/1981. Importe: 3.272,47 €.
 - JBG, expte. 2493/1981. Importe: 408,69 €.
- “ Dar por terminado el expediente promovido por TRIMUSA NEGOCIOS DE LEVANTE, SL, solicitando autorización provisional de Restaurante en Carril de la Torre nº 50, Puente Tocinos.
- Día 7/junio Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia a varios interesados: (4 Decretos)
- RJBT, vallado de parcela en Ctra. de Llano de Brujas, s/n, Puente Tocinos.
 - INDUSTRIAS GRÁFICAS JIMÉNEZ GODOY, SA, cubrición de nave en Ctra. de Alicante 58, Murcia.
 - SJBFB, construir vivienda en Carril Nieves, El Raal.
 - AGH, cerramiento de una zona de dominio público en C/ Rocío s/n, Puente Tocinos.
- “ Considerar viable con carácter provisional el uso y obra de instalaciones de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- JARDIN WALDORF DE MURCIA, centro de educación infantil en Camino Fontanillas nº 32, Monteagudo.
 - BDF, gimnasio con rocódromo en C/ Quijote esquina C/ Del Toboso, nº 2, Murcia.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a MITAD DE CUARTO Y MITAD, SL, licencia para café bar en Plaza Mayor nº 2, bajo, Murcia.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a FUNDACIÓN CAJAMURCIA por instalar sin licencia cartel y otros en fachada en Plaza del Cardenal Belluga, nº 2, Murcia.



- Día 7 Declarar a FUNDACIÓN CAJAMURCIA la imposibilidad de legalizar obras sin licencia consistentes en instalar cartel y otros en fachada en Plaza del Cardenal Belluga, nº 2, Murcia.
- Día 8 Requerir a la propiedad del edificio en C/ Telegrafista Mathe 2, Puente Tocinos, para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (6 Decretos)
- CONSTRUCCIONES Y ALQUILERES INDUSTRIALES, SA, solar con maleza en C/ José Luis Morga y Ronda Sur, Patiño.
 - TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES, SL, solar con vegetación en Vial 5, 10 (10), M-10.10, La Peraleja, Sucina.
 - Idem., expte. 714/2016.
 - Idem., AJGM, solar con vegetación en Via 6 s/n.
 - PARENTESIS, PROMOCION Y GESTIÓN, SA, parcela en estado de abandono en Carril del Manco nº 45, Los Garres.
 - JGN, parcela con escombros en C/ Castillo del Puerto, Sangonera la Verde.
- Día 8/junio Devolver la garantía de expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (17 Decretos)
- Parroquia de San Bartolomé, expte. 1499/2015. Importe. 300 €.
 - INVERSIONES AVILES, SL, expte. 5959/2014. Importe. 1.669 €.
 - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GRAN VÍA SALZILLO 5, expte. 2142/2015. Importe: 600 €.
 - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ CEUTA 14 Y 16, EDIFICIO IMAGEN Y SONIDO, expte. 459/2007. Importe: 1.000 €.
 - HERMANDAD DE ESCLAVOS NTRO. PADRE JESUS DEL RESCATE, expte. 6321/2014. Importe. 600 €.
 - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PLAZA CIRCULAR 4, expte. 2533/2014. Importe. 3.000 €.
 - MCOMM, expte. 6684/2013. Importe: 600 €.
 - AMS, expte. 1683/1979. Importe. 300,51 €.
 - FAA, expte. 6414/2014. Importe: 1.500 €.
 - MCOMM, expte. 818/2014. Importe: 300 €.
 - VIPAMUR, SA, expte. 13067/2005. Importe: 69.600 €.
 - MANIPULADOS INCOVEG, SL, expte. 3178/2006. Importe: 15.494,53 €.
 - FRS, expte. 3962/2011. Importe: 7.938 €.
 - JCM, expte. 2907/2014. Importe: 1.000 €.
 - JSR, expte. 1318/2012. Importe: 12.000 €.
 - SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE LA ÑORA, expte. 4705/1993. Importe. 293,89 €.
 - UNION DE SOCIEDADES THE KEY, SL, expte. 8213/1999. Importe: 6.643,64 €.
- “ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia a varios interesados: (3 Decretos)
- HEREDEROS DE CJV, cerramiento de una zona de dominio público en C/

- Campillo 41, El Esparragal.
- LFLR, acondicionamiento de local en Avda. de la Cebada 39, Cobatillas.
 - IGM, vallado de parcela en Ctra. Llano de Brujas, s/n, Puente Tocinos.
- Día 8/junio Dar por terminado el expediente promovido por ALLA comunicando cambio de titularidad de comedores para llevar en C/ San Carlos nº 13, Murcia.
- “ Tomar conocimiento a DERTASAN, SL, de la comunicación de cambio de titularidad de café bar en C/ Polo de Medina nº 5, bj, Murcia.
- “ Desestimar recurso de reposición a SERVICIOS DE HOSTELERÍA LARPE, SL, contra Decreto 03-02-2016 que dispuso aceptar la solicitud de desistimiento de su petición de cambio de titularidad de café bar en C/ Secano nº 4, Edif. Parquemur III, bj, 2ª, Torreagüera.
- Día 9 Ordenar a ABO la inmediata suspensión de las obras sin licencia de construcción de vivienda en Camino Orden de Los Mínimos nº 14, Sangonera la Seca.
- Día 13 Iniciar expediente sancionador por infracción tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (23 Decretos)
- J AFC, molestias por ladridos de perros en vivienda en C/ Eduardo Martínez, nº 47, Corvera.
 - Idem., AHM, en Plaza Constitución nº 5-2º puerta 4, El Palmar.
 - Idem., VCH, en C/ Hierbabuena nº 6-3º B, Torreagüera.
 - SML, música en vehículo matrícula 6086DPJ en C/ Molina de Segura.
 - MRM, música en domicilio en Plaza Nueva de San Antón nº 7-1º Izq.
 - JSA, fiesta en local de celebraciones con música elevada en Avd. Puente Tocinos nº 35, Llano de Brujas.
 - ELL, música elevada en interior de la vivienda C/ Enrique Tierno Galván nº 9, esc. 3-1º F, Santo Angel.
 - Idem., expte. 658/16 MA.
 - Idem., expte. 656/16 MA.
 - Idem., JLRV, en C/ Portada nº 30-3º E, Puente Tocinos.
 - Idem., OAA en Plaza Circular nº 6-3º B.
 - Idem., MACG, en C/ Poeta Vicente Medina nº 2-4º B.
 - MGH, gritos y golpes en el interior de vivienda en C/ Merced nº 7, 6º izq.
 - EMR, fiesta en domicilio en C/ Maestra María Maroto nº 7-4º D.
 - Idem., JEVV, en Avda. Ciudad de Almería nº 69, 4º A.
 - Idem., ALLT, en Avd. Ciudad de Almería nº 69, 4º A.
 - Idem., JAPC en C/ San José nº 17 – 3º D.
 - FJTA, volumen muy elevado de música en domicilio Plaza Artesanos del Belén nº 1-1º D, Puente Tocinos.
 - MAVC, música elevada en bajo comercial en C/ Gran Pez nº 3.
 - MPSA, música elevada en domicilio de C/ Enrique Tierno Galván nº 9-1º F, Santo Angel.
 - Idem., BDM en C/ Santa Rita bloq. 2, 12º C.
 - Idem., EABS en C/ Doctor Gregorio Marañón, nº 2-1º B, El Esparragal.
 - Idem., ASV, en C/ Alamos nº 3-3º D, Barrio de Los Rosales, El Palmar.
- Día 13/junio Iniciar expediente de declaración de caducidad del expte. 594/11 LE por no constar el cumplimiento de las condiciones a que fue sometida la licencia para la construcción de aulario en Campus Los Jerónimos, Guadalupe.
- “ Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones a varios interesados: (21 Decretos)
- JAG, molestias vecinales con música en vehículo matrícula 0175FFN en C/ Molina de Segura. Multa: 63 €.



- Idem., JAJM, matrícula 8059HND.
 - Idem., AMM, matrícula 0367DRJ.
 - Idem., DLL, matrícula 3155HSN.
 - Idem., expte. 171/16-MA.
 - Idem., LEC, matrícula 0436FCG.
 - Idem., FBS, matrícula MU7921CG.
 - Idem., RAM, matrícula 2142JGR.
 - Idem., DTM, matrícula 9981GDS en C/ Molina Nelva.
 - Idem., JMS, molestias vociferando y gritando en C/ Ruipérez.
 - Idem., MAV, molestias tocando la guitarra con un amplificador.
 - MC, música y gritos en vivienda C/ Maestra María Maroto nº 3, 3º C.
 - KMS, violín con amplificador en Plaza Cardenal Belluga. Multa: 90 €.
 - Idem., LMML, molestias con perro en vivienda C/ Rocío nº 6, 2º E, Cobatillas.
 - Idem., FMAP, música en vehículo matrícula 9998CHS en C/ Príncipe de Asturias nº 27.
 - Idem., JC, matrícula 9690BXP en Avd. Mariano Rojas.
 - Idem., SGS, fiesta en domicilio en C/ Obispo Frutos nº 9, 3º A.
 - Idem., PHA, megafonía en vehículo con matrícula 4562CCR en C/ Nuestra Señora de la Paz.
 - Idem., ROY, organillo de música con volumen muy elevado en C/ Ruipérez nº 10.
 - Idem., ASP, megafonía con fines de propaganda en C/ Ricardo gil nº 2.
 - SAOC, fiesta en vivienda en C/ Lugo nº 5- 4º I. Multa: 270 €.
- Día 13 junio Imponer una multa por infracción tipificada en la Ordenanza Municipal de Protección de la Atmósfera a varios interesados: (6 Decretos)
- CFDA, quema de residuos agrícolas sin comunicación previa en Carril de las Vegas. Importe: 105 €.
 - AFS, quema de materiales sin licencia en Carril de Salabosque nº 70, Aljuicer. Multa: 401 €.
 - PMM, quema de plásticos y otros en C/ El Pino nº 43, El Palmar. Multa: 280,70 €.
 - JAG, las chimeneas de vivienda en C/ Arizona nº 1, Churra, no cumplen con los criterios establecidos en la Ordenanza. Multa: 150 €.
 - OCIO THADER, SL, el conducto de evacuación de humos de actividad en Plaza Mayor nº 7, bajo, Murcia, desemboca en la cubierta del edificio no cumple lo establecido en la Ordenanza. Multa: 150 €
 - VALMICAR, SL, la actividad ha ampliado la maquinaria en la cocina, por tanto ha aumentado el caudal de los humos y gases generados. Multa: 150 €.
- “ Devolver la garantía correspondiente a expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (10 Decretos)
- CAJA RURAL PROVINCIAL DE MURCIA, expte. 1038/1985. Importe: 450,76 €.
 - NEA, expte. 5066/2015. Importe: 1.200 €.

- JCG, expte. 2456/1981. Importe: 240,40 €.
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO VICTORIA, expte. 4230/2014. Importe: 1.000 €.
- ASC, expte. 1529/2014. Importe: 2.850 €.
- FZM, expte. 7167/2006. Importe: 5.100 €.
- AMBP, expte. 4525/2013. Importe: 3.000 €.
- CERVECERÍA MOLINO DE LA FUENSANTA, CB, expte. 69/2015. Importe. 1.500 €.
- JMMA, expte. 1602/1980. Importe: 2.524,25 €.
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA, expte. 2092/2014. Importe. 312,12 €.

Día 13 junio Estimar parcialmente a SABADELL REAL STATE DEVELOPMENT, SL, recurso de reposición contra Decreto 11-11-2015 que declaró la subrogación en los derechos y obligaciones derivados del Convenio urbanístico para el desarrollo del Sector ZU-SD-CT9, Cabezo de Torres, en relación con el importe del aval.

“ Tener por desistido a WFT de su petición de licencia de actividad de bar en C/ Santa Joaquina de Vedruna nº 14, Murcia.

“ Declarar a SENSSO RESTAURANT-WELNNESS, SL, la imposibilidad de legalizar obras sin licencia de acondicionamiento de local en Plaza Hernández Amores esq. C/ Trapería, Murcia.

“ Iniciar procedimiento sancionador a SENSSO RESTAURANT-WELNNESS, SL, POR obras sin licencia de acondicionamiento de local en Plaza Hernández Amores esq. C/ Trapería, Murcia.

Día 14 Proceder a devolver a TEMPORNOVIS, SL, 224.700,65 € en concepto de la parte proporcional del ICIO de parte de obra no ejecutada en hotel en Avda. Miguel Indurain s/n, Murcia.

“ Conceder licencia para segregar finca a varios interesados: (2 Decretos)

- LA PERALEJA GOLF, SL, finca en Sucina.
- MMN, finca en Puente Tocinos.

“ Conceder licencia de obra por el procedimiento simplificado general a varios interesados: (2 Decretos)

- MALINVIA, SL, ampliar local para salón de estética en C/ Santa Teresa, esquina C/ Conde Roche, Murcia.
- MPGS, reforma interior de vivienda en C/ Plano de San Francisco, 2-3º D, Murcia.

Día 14 junio Conceder licencia de obra a varios interesados: (6 Decretos)

- OBISPADO DE CARTAGENA, intervenciones en el primer local de los soportales de la Catedral de Murcia.
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN JOSE 2ª ESCALERA, rehabilitación de fachada de edificio en Plaza Pintor Mariano Ballester, 2, Murcia.
- ACBA, construir vivienda en C/ Casillas de Coria, s/n, Casillas.
- MIMA, construir piscina en C/ Carlos Gardel 8, El Esparragal.
- JMC, construir vivienda en Carril de Los Alonsos, La Alberca.
- HERMANAS JOVER CARRION, CB, instalar ascensor a C/ Puxmarina 1, Murcia.

“ Desestimar recurso de reposición frente Decreto que ordenó medidas de restablecimiento por realizar obras sin licencia a varios interesados: (3 Decretos)

- JJMA, construir vivienda en Senda Granada nº 207, Churra. Frente Decreto 01-04-2015.
- TPP, construir vivienda en Camino de Los Palmereses, Alquerías. Frente Decreto 05-02-2013.



- FGGJ, vivienda unifamiliar en hilera en Travesía Vereda de la Barca, El Raal. Frente Decreto 19-01-2016.
- “ Ordenar a BMLP medidas de restablecimiento por construir barbacoa en Finca Torre Visado, Sangonera la Seca.
- “ Imponer a CMCB una multa de 6.285,40 € por construir sin licencia barbacoa y otros en Finca Torre Visado, Sangonera la Seca.
- “ Emitir a TMA, certificado de inexistencia de cargas de finca en C/ Mayor 301, El Raal.
- “ Requerir a la propiedad de la edificación en Carril Pepines s/n, La Arboleja para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Ordenar a JMA el restablecimiento de la legalidad por construir almacén sin licencia en Carril Campesinos, nº 3, Barrio del Progreso.
- Día 14 junio Declarar la pérdida de vigencia de licencia de actividad a nombre de LA POSADA DE CORREOS, SL, para café bar en C/ Simón García nº 2, bj, Murcia.
- “ Inadmitir a trámite por extemporáneo, recurso de reposición de LF contra Decreto 08-03-2016 que le impuso multa de 300 € comotitular de comercio menor de alimentación en C/ Las Norias nº 8, Murcia.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto que le impuso multa a varios titulares de actividad: (2 Decretos)
 - CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, SA, contra Decreto 25-01-2016 que le impuso multa de 10.001 €.
 - JDLS, contra Decreto 12-04-2016 que le impuso multa de 500 €.
- “ Imponer una multa a varios titulares de actividad: (11 Decretos)
 - EL DECIMO CAPRICH0, SL, ejercer café bar sin licencia en Avda. Alfonso X El Sabio nº 12, Murcia. Multa: 1.400,70 €.
 - Idem., JGGS, taller de mecánica en Ctra. El Palmar, nº 449, Aljucer.
 - WZ, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en Comercio menor alimentación en C/ Antonio Abellán Abellán, Murcia. Multa: 1.200 €.
 - Idem., expte. 88/16-DAC.
 - Idem., SC, en C/ Puerta Nueva nº 8, Murcia.
 - Idem., CL en Avda. de la Fama con C/ Puente Tocinos nº 1, Letra B, Murcia.
 - Idem., XC, en C/ Madrid nº 3 con C/ Obispo Frutos.
 - Idem., CL en Avda. de la Fama con C/ Puente Tocinos nº 1, Murcia.
 - Idem., WX en Avda. de la Fama nº 58, Murcia. Multa: 300 €.
 - Idem., CZ en C/ Antonete Gálvez nº 16, Letra B, Murcia.
 - Idem., XY en C/ Doctor Tapia Sanz nº 2, Murcia.
- “ Requerir para que proceda a ajustar situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (16 Decretos)
 - Desconocido, solar con abundante maleza en C/ José López López, Sangonera la Verde.
 - Idem., expte. 736/2016.
 - Idem., expte. 732/2016.

- Idem., GRUPO TRINOSA PROMOCIÓN, SL.
 - Idem., expte. 728/2016.
 - Idem., TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES, SL.
 - Idem., MRPM.
 - Idem., AMRB, en Camino del Palmeral.
 - Idem., COSTARUIZ, SL.
 - Idem., PROMOCIONES NINOSAN, SL, en C/ Salvador Espín Noguera.
 - Idem., DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, SA.
 - Idem., expte. 723/2016.
 - Idem., CARAVACA URBANA 2004, SL, en C/ Estación con C/ Salzillo, La Alberca.
 - Herederos de BLP, solar sin vallar en C/ Teodor Bernal nº 10, El Palmar.
 - Idem., Herederos de DVP en Carril Carriles.
 - PLS, parcela con escombros en C/ Castillo del Puerto, Sangonera la Verde.
- Día 14 junio Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia a varios promotores: (3 Decretos)
- JPL, ampliar vivienda en C/ Marín 3, La Ñora.
 - FMF, edificación en planta baja en Carril del Merancho, El Esparragal.
 - MJTA, apertura de hueco en C/ San Luis 1, Portal A, Esc. 1, 3 B, Torreagüera.
- “ Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado a JPL por ampliar vivienda sin licencia en C/ Marín 3, La Ñora.
- “ Declarar la caducidad del procedimiento sancionador iniciado por Decreto 17-11-2014 a ELH por derribo y posterior construcción de vivienda sin licencia en Camino San Juan de la Cruz, nº 14, Nonduermas.
- Día 15 Modificar licencia de apertura concedida por Decreto 26-06-2008 a GINES HUERTAS CERVANTES AUTOMOCIÓN, SL, de taller mecánico de automóviles.
- “ Considerar viable con carácter provisional la solicitud de uso y acondicionamiento de comercio de productos alimenticios en Ctra. de Cabezo de Torres, s/n, El Esparragal instada por JAPB.
- Día 16 junio Devolver la fianza de expediente de Licencias de Edificación a varios interesados: (5 Decretos)
- JJLA, expte. 1237/2004. Importe: 9.000 €.
 - ALA, expte. 1236/2004. Importe: 9.792 €.
 - MFAG, expte. 1443/2008. Importe: 2.124 €.
 - APC, expte. 5837/2014. Importe: 4.236 €.
 - CMM, expte. 9987/2012. Importe: 4.563 €.
- “ Considerar viable con carácter de uso o instalación provisional la solicitud de TROQUELADOS BOIXADER, SL, para fabricación de piezas de acero en C/ Lorca nº 24, P.I. Bernal Aroca, El Palmar.
- “ Devolver la fianza a varios interesados: (2 Decretos)
- MJMR, expte. 1236/15-AC y 638/16-DAV. Importe: 154,80 €.
 - YELLOW BROTHERS, SL, expte. 1501/14-AC y 236/16-DAV. Importe: 167,88 €.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Y SALUD



Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 9 | Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (9 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- FEBAO, expte.315/2016-V- ROR, expte. 312/2016-V- CJG, expte. 311/2016-V- CMB, expte. 310/2016-V- PJVC, expte. 309/2016-V- LIL, expte. 308/2016-V- FBS, expte. 290/2016-V- MRM, expte. 285/2016-V- FSM, expte. 319/2016-V |
| Día 11 mayo | Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (5 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- DMRB, expte. 148/2016-V- JGC, expte. 149/2016-V- BSS, expte. 151/2016-V- MMM, expte. 147/2016-V- APG, expte. 145/2016-V |
| “ | Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a ASM, expte. 2498/2015-V |
| Día 12 | Requerir a la propiedad de la Tasca El Palomo, sita en C/ Pantano Camarillas, 10-bajo de Murcia, para que en el plazo de 15 días subsane las deficiencias higiénico-sanitarias detectadas; expte. 540/2016-Sanidad |
| Día 13 | Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- JAZM, expte. 1818/2015-V- M^aCTS, expte. 2467/2015-V- IMMR, expte. 1186/2015-V |
| “ | Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a MCM, expte. 152/2016-V |
| Día 17 | Requerir a AHM, para que en el plazo de 15 días, lleve a cabo la limpieza exhaustiva de la vivienda en la que reside, sita en C/ Plaza Constitución, nº 5 –2º, puerta 4 de El Palmar (Murcia); 1687/2015-S |
| Día 18 | Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (8 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- DAAP, expte. 602/2016-V- MAMM, expte. 601/2016-V- EMC, expte. 600/2016-V- MBF, expte. 599/2016-V- DLV, expte. 156/2016-V |

- JMO, expte. 155/2016-V
 - JML, expte. 154/2016-V
 - AAJ, expte. 153/2016-V
- Día 18 mayo Aprobar peticiones de concesión de Libre Acceso para la práctica de Actividades formuladas a favor de beneficiarios que lo han solicitado, expte. 114/2016-D
- Día 19 Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (14 Decretos):
- CMA, expte. 604/2016-V
 - MDP, expte. 325/2016-V
 - ACG, expte. 607/2016-V
 - ENBG, expte. 606/2016-V
 - CNB, expte. 605/2016-V
 - CPR, expte. 603/2016-V
 - APD, expte. 598/2016-V
 - SPF, expe. 597/2016-V
 - EVM, expte. 320/2016-V
 - JAPP, expte. 321/2016-V
 - ELN, expte. 323/2016-V
 - LAB, expte. 326/2016-V
 - RRG, expte. 327/2016-V
 - MIF, expte. 328/2016-V
- “ Aprobar el Programa Murcia te Cuida, condicionando su puesta en marcha a la dotación del personal previsto en el mismo.
- Día 23 Acceder a la petición de renuncia de titularidad, de la fosa de párvulos nº 173 de la zona 2ª del Cementerio de Nuestro Padre Jesús formulada por la heredera de JMS
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (5 Decretos):
- VMMG, expte. 610/2016-V
 - MGR, expte. 608/2016-V
 - CMB, expte. 620/2016-V
 - NMH, expte. 619/2016-V
 - AAE, expte. 618/2016-V
- Día 24/may Aprobar la cesión de uso del Pabellón Municipal de la Torre de Puente Tocinos, a la Federación de Karate de la Región de Murcia, para la celebración del “Campeonato de Promoción Escolar 2016”, que tendrá lugar el día 11 de junio de 2016
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (7 Decretos):
- JASH, expte. 623/2016-V
 - CPM, expte. 555/2016-V
 - PGL, expte. 624/2016-V
 - CMG, expte. 625/2016-V
 - JML, expte. 626/2016-V
 - RLA, expte. 621/2016-V
 - JASH, expte. 622/2016-V



- Día 25 Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (4 Decretos):
- NPG, expte. 393/2016-V
 - MLA, expte. 627/2016-V
 - GHP, expte. 629/2016-V
 - MNR, expte. 630/2016-V
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a ABE, expte. 2504/2015-V
- Día 26 Aprobar la cesión de uso del Pabellón Municipal El Palmar al Gimnasio Bushido para la celebración de la “Exhibición Infantil de Kárate”, que tendrá lugar el día 25 de junio de 2016
- “ Aprobar la cesión de uso del Pabellón Municipal Santo Angel a la Asociación Escuela Técnica Taekwondo, para la celebración de la “Exhibición de Taekwondo”, que tendrá lugar el día 4 de junio de 2016
- “ Requerir a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Cipreses, nº 3 de Los Rosales de El Palmar (Murcia) para que en el plazo de 15 días, lleve a cabo la limpieza de las zonas comunes del edificio así como la retirada de animales y/o aves que pudieran ocasionar molestias a los vecinos por ruidos o cantos, debiendo repetir la limpieza de forma periódica. Expte. 2131/2015-S
- Día 26 Declarar la no existencia de infracción por parte de FJHM, en el expte. sancionador nº 107/2016-V y proceder al archivo del mismo
- mayo “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (4 Decretos):
- NMM, expte. 631/2016-V
 - M^aLGC, expte. 57/2016-V
 - MVC, expte. 2346/2015-V
 - PJM, expte. 628/2016-V
- Día 30 Aprobar peticiones de concesión de Libre Acceso para la práctica de Actividades formuladas a favor de beneficiarios que lo han solicitado, expte. 114/2016-Deportes
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (18 Decretos):
- UJLL, expte. 799/2016-V
 - JMFR, expte. 329/2016-V
 - FMJ, expte. 331/2016-V
 - SRD, expte. 332/2016-V
 - JALF, expte. 490/2016-V
 - MNPO, expte. 491/2016-V
 - DRC, expte. 492/2016-V
 - MHG, expte. 498/2016-V
 - JPA, expte. 500/2016-V
 - M^aDAA, expte. 501/2016-V

- AV, expte. 502/2016-V
 - FERG, expte. 503/2016-V
 - AFE, expte. 506/2016-V
 - MHG, expte. 330/2016-V
 - JMAM, expte. 507/2016-V
 - DCB, expte. 508/2016-V
 - MSZR, expte. 511/2016-V
 - MDJ, expte. 512/2016-V
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a BMV, expte. 2493/2015-V
- Día 31 Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre
mayo Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (5 Decretos):
- JTT, expte. 640/2016-V
 - JMOS, expte. 639/2016-V
 - LIHR, expte. 636/2016-V
 - YJBES, expte. 635/2016-V
 - AMC, expte. 634/2016-V

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 1 | Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - PPTC, expte. 131/2016-V - VMMA, expte. 2481/2015-V - LJT, expte. 100/2016-V |
| “ | Requerir a la propiedad de la vivienda sita en C/ Buenos Aires, nº 11 de La Alberca (Murcia), para que en el plazo de 15 días lleve a cabo las medidas correctoras del deficiente estado higiénico-sanitario en que se encuentra dicho inmueble. Expte. 2062/2015-S |
| “ | Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (8 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - AGPP, expte. 642/2016-V - CJG, expte. 643/2016-V - MMFM, expte. 644/2016-V - MLQO, expte. 648/2016-V - FJZB, expte. 646/2016-V - HT, expte. 645/2016-V - IRFC, expte. 652/2016-V - MIPR, expte. 651/2016-V |
| Día 2 | Aprobar peticiones de concesión de Autorización de Libre Acceso, para la práctica de Actividades formuladas a favor de beneficiarios que lo han solicitado, expte. 114/2016-Deportes |
| Día 2/junio | Aprobar las bases para la adjudicación de reservas en las instalaciones deportivas municipales que se indican para el desarrollo de entrenamientos y ligas oficiales de competición, así como para uso recreativo, durante la temporada deportiva 2016/2017 |
| “ | Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (11 Decretos): |



- JMAG, expte. 653/2016-V
 - SAO, expte. 661/2016-V
 - JFAL, expte. 654/2016-V
 - JMPM, expte. 660/2016-V
 - MAV, expte. 655/2016-V
 - ISM, expte. 662/2016-V
 - NSC, expte. 656/2016-V
 - NSM, expte. 663/2016-V
 - VPR, expte. 657/2016-V
 - LBB, expte. 658/2016-V
 - FACC, expte. 659/2016-V
- “ Aprobar la cesión de uso del Pabellón Municipal Príncipe de Asturias a la Federación de Luchas Olímpicas y Deportes Asociados Región de Murcia, para la celebración del Campeonato de España de BJJ Braziliaw Jiutsitsu que tendrá lugar el día 25 de junio de 2016
- Día 3 Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (6 Decretos):
- ILF, expte. 641/2016-V
 - JGL, expte. 668/2016-V
 - JPMA, expte. 375/2016-V
 - POC, expte. 665/2016-V
 - OSP, expte. 664/2016-V
 - MAAM, expte. 333/2016-V
- “ Aprobar la cesión de uso de la Piscina Municipal Murcia Parque a la Federación de Natación de la Región de Murcia, para la celebración del “Campeonato Regional de Verano 2016”, que tendrá lugar los días 25 y 26 de junio de 2016
- “ Aprobar la cesión de uso de la Piscina Municipal Murcia Parque al Club Natación Murcia para la celebración del “XXXII Trofeo Ciudad de Murcia”, que tendrá lugar los días 18 y 19 de junio de 2016
- Día 6/junio Aprobar la cesión de uso de los Pabellones Municipales de Puente Tocinos, Infante, Narciso Yepes, El Carmen y Sta. M^a de Gracia, a la Federación de Voleibol de la Región de Murcia para la celebración del “Campeonato de España Cadete de Voleibol”, que tendrá lugar entre los días 14 al 19 de junio de 2016
- “ Iniciar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (11 Decretos):
- KS, expte. 676/2016-V
 - CNP, expte. 677/2016-V
 - JMWL, expte. 510/2016-V
 - DACM, expte. 513/2016-V
 - CLM, expte. 675/2016-V
 - GLM, expte. 514/2016-V
 - OMR, expte. 673/2016-V
 - JJML, expte. 674/2016-V

- ATS, expte. 672/2016-V
 - JDIS, expte. 671/2016-V
 - JMM, expte. 509/2016-V
- Día 7 Declarar la caducidad el procedimiento sancionador iniciado por Decreto de fecha 23/11/2015 contra JACP y AHS, procediendo al archivo de las actuaciones; expte. 1922/2014-S
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (10 Decretos):
- NVI, expte. 2459/2015-V
 - M^aDRL, expte. 102/2016-V
 - JAMM, expte. 2570/2015-V
 - SPLS, expte. 2455/2015-V
 - JJBB, expte. 93/2016-V
 - MSS, expte. 2395/2015-V
 - FJAG, expte. 133/2016-V
 - JAMZ, expte. 105/2016-V
 - CCC, expte. 2478/2015-V
 - M^aTFE, expte. 2508/2015-V
- Día 8/junio Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (5 Decretos):
- HBC, expte. 150/2016-V
 - JMFR, expte. 101/2016-V
 - NSAA, expte. 2451/2015-V
 - RMB, expte. 2454/2015-V
 - SAAG, expte. 236972015-V
- “ Dados los antecedentes de agresión del perro raza Pastor Alemán, propiedad de AMM, cuando circule por la vía pública deberá ir siempre provisto de bozal, además de ir sujeto por correa o cadena y collar; expte. 2232/2015-V
- Día 10 Aprobar peticiones de concesión de Autorización de Libre Acceso, para la práctica de Actividades formuladas a favor de beneficiarios que lo han solicitado, expte. 114/2016-D
- Día 14 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (2 Decretos):
- RGM, expte. 2472/2015-V
 - DRM, expte. 106/2016-V

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Abril 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 6 | Estimar la solicitud presentada por Junta Municipal de Nonduermas, de señalar una reserva de aparcamiento para personas de movilidad reducida en Carril de Los Párragas, próxima al Colegio de Nonduermas (Murcia). |
| Día 6/abril | Aprobar el proyecto de mejoras en la señalización informativa del Hotel Agalia en los postes 30 (Ronda Sur) y 33 (Ronda Levante/Juan Borbón), presentado por la Asociación De Hoteles y Alojamientos Turísticos de Murcia. Ashomur (G-73851826) |
| “ | Estimar el recurso de reposición y proceder al archivo del expediente (2 Decretos) |
| | - Interpuesto por GESR en representación de MLFS (expte.: 2081/2015-049) |



- Interpuesto por MCAC (expte.: 1942/2015-049)
- Día 6 Desestimar el recurso de reposición contra resolución por la cuál se le imponía una sanción por el uso incorrecto de la tarjeta de estacionamiento para discapacitados (4 Decretos)
 - CCM 2 Decretos (exptes.: 1129/2015-049 y 1992/2015-049)
 - JDDI (expte.: 964/2015-049)
 - JGG (expte.: 1991/2015-049)
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde LRG (expte.: 207-M/2016) hasta MCA (expte.: 222-M/2016)
- “ Estimar la solicitud presentada por JASL en representación de Centro de F.P. “San Antonio” para colocación de un cartel indicativo de localización de Centro de enseñanza en Plaza San Agustín de Murcia
- Día 8 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde JMML (expte.: 1669-M/2015) hasta PMB (expte.: 367-M/2016)
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío, anulando la emitida anteriormente. (3 Decretos)
 - BM, C (expte.: 353-M/2016)
 - MM, JD (expte.: 354-M/2016)
 - ER, AM (expte.: 355-M/2016)
- Día 10 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde RCM (expte.: 384-M/2016) hasta JJHN (expte.: 399-M/2016)
- Día 14/abril Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde MCBT (expte.: 272-M/2016) hasta EGH (expte.: 287-M/2016)
- Día 15 Imponer multa por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (7 Decretos)
 - JLG (expte.: 591/2015-049)
 - JFMA (expte.: 2491/2015-049)
 - MMAJ (expte.: 2595/2015-049)
 - JRP (expte.: 2554/2015-049)
 - Construcciones Hermanos Hernández S.L. (expte.: 2573/2015-049)
 - SL (expte.: 2500/2015-049)
 - JSR (expte.: 2551/2015-049)
- Día 18 Imponer multa por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (13 Decretos)
 - MTAA (expte.: 187/2016-049)
 - MCMM (expte.: 2894/2015-049)
 - MGF (expte.: 2881/2015-049)
 - IAT (expte.: 2895/2015-049)
 - FJRH (expte.: 2874/2015-049)
 - FJMM (expte.: 2777/2015-049)
 - ÁSA (expte.: 2744/2015-049)
 - ECZ (expte.: 2730/2015-049)
 - CPO (expte.: 2739/2015-049)

- CMRM (expte.: 2736/2015-049)
 - Cindetel Baleares S.A. (expte.: 2732/2015-049)
 - IMTH (expte.: 1140/2015-049)
 - JFSM (expte.: 2774/2015-049)
- Día 18 Renovar la autorización a LIDL Supermercados S.A.U. para la ocupación de vía pública realizando labores de carga y descarga en la C/Gabriel Lujan (El Palmar) de octubre a marzo de 21 a 23h y de abril a septiembre de 22 a 24h
- Día 18/abril Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida (22 Decretos)
- MNCF (expte.: 886/2016-049)
 - ECC (expte.: 881/2016-049)
 - JSG (expte.: 863/2016-049)
 - JACC (expte.: 860/2016-049)
 - IPA (expte.: 2883/2015-049)
 - JLM (expte.: 920/2016-049)
 - DPR (expte.: 883/2016-049)
 - JLJ (expte.: 880/2016-049)
 - SMG (expte.: 878/2016-049)
 - AGO (expte.: 877/2016-049)
 - FAF (expte.: 875/2016-049)
 - FBC (expte.: 874/2016-049)
 - JSJ (expte.: 868/2016-049)
 - JBH (expte.: 862/2016-049)
 - RMNP (expte.: 859/2016-049)
 - LJFG (expte.: 890/2016-049)
 - PLF (expte.: 882/2016-049)
 - FPB (expte.: 921/2016-049)
 - FSC (expte.: 888/2016-049)
 - JTM (expte.: 884/2016-049)
 - MÁMS (expte.: 889/2016-049)
 - RBB (expte.: 879/2016-049)
- Día 19 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la señalización de un paso de peatones en C/Lorca de El Palmar. Expte.: 407/2016-049 promovido por la Junta Municipal de El Palmar
- “ Desestimar la solicitud de expedición de tarjeta europea de estacionamiento a GF, F, al no reunir los requisitos establecidos para su otorgamiento. Expte.: 330-M/2016
- “ Desestimar la solicitud de expedición de tarjeta europea de estacionamiento y requerir a SB, MJ para que proceda a la entrega en 10 días de la que le fue otorgada y se encuentra caducada. Expte.: 335-M/2016
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde CBR (expte.: 320-M/2016) hasta AGM (expte.: 418-M/2016)
- Día 20/abril Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío, anulando la emitida anteriormente. (2 Decretos)
- PL, MA (expte.: 419-M/2016)
 - MB, D (expte.: 420-M/2016)
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde JGB (expte.: 421-M/2016) hasta JJJ (expte.: 434-M/2016)
- Día 21 Ampliar hasta el 2 de octubre de 2016 la suspensión temporal de aplicación del Decreto por el que se aprobó la composición y listado final de nuevos turnos del



- personal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento para los años 2016 a 2021
- Día 22 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a SM, J, anulando la emitida anteriormente. Expte.: 451-M/2016
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde JMP (expte.: 452-M/2016) hasta JCA (expte.: 466-M/2016)
- Día 25 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la señalización de prohibir el estacionamiento en un lateral de la C/Victoria. Expte.: 474/2016-049 promovido por la Junta Municipal de Aljucer
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la peatonalización de la C/ Virgen de Los Dolores de Aljucer (Murcia). Expte.: 474/2016-049 promovido por la Junta Municipal de Aljucer
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la ordenación de tráfico en el tramo del carril del Porche cruce con camino de los Montoyas de Aljucer (Murcia). Expte.: 474/2016-049 promovido por la Junta Municipal de Aljucer
- “ Estimar la solicitud de la C.P. Edificio Jardín Jerónimos B2 de señalizar una reserva de aparcamiento para personas de movilidad reducida próxima al nº138 de la Avda de los Jerónimos de Guadalupe (Murcia). Expte.: 701/2014-049
- Día 26/abril Estimar solicitudes de señalización de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida (2 Decretos)
- A instancia de FAMDIF/COCEMFE MURCIA, dos plazas en C/Cartagena junto a C/Gracia de Murcia.
 - A instancia de la Junta Municipal de Sangonera la Verde, una plaza en la intersección de C/Mirasierra con C/Granada de Sangonera la Verde (Murcia)
- Día 27 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío, anulando la emitida anteriormente (2 Decretos)
- PC, F. Expte.: 467-M/2016
 - GU, MP. Expte.: 468-M/2016
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde AMH (expte.: 469-M/2016) hasta APS (expte.: 482-M/2016)
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la reordenación de tráfico en diversas calles de Guadalupe a instancia de la Junta Municipal de Guadalupe. Expte.: 2642/2015-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la colocación de paneles de tipo AIMPE con texto “Polideportivo Municipal Espíritu Santo” a instancia del Servicio de Programas Europeos-Urban. Expte.: 765/2016-049
- “ Estimar la solicitud de la Junta Municipal de La Ñora de señalizar una plaza de estacionamiento para personas de movilidad reducida en la C/Príncipe Felipe próxima al nº3 de La Ñora (Murcia). Expte.: 2455/2015-049
- “ Estimar la solicitud de M^a Carmen Ayala en representación de AC Hotel Murcia de colocación de espejo a salida del Hotel en Avenida Juan Carlos I de Murcia. Expte.: 2754/2015-049
- “ Estimar la solicitud de la C.P. Edificio Libra de instalación de unas isletas acceso a garaje con vado nº 2056 sito en C/ Carmen La Roja nº 15 de Espinardo

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 2 | Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida (6 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- JLPH (Expte.: 1083/2016-049)- MBP (Expte.: 1081/2016-049)- VMO (Expte.: 1078/2016-049)- JFL (Expte.: 1076/2016-049)- JARF (Expte.: 1075/2016-049)- EMES (Expte.: 1074/2016-049) |
| Día 3 | Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde MDLB (expte.: 499-M/2016) hasta JMGO (expte.: 514-M/2016) |
| “ | Imponer multa por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (7 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- IAG (expte.: 2753/2015-049)- FJMC (expte.: 2882/2015-049)- CAA (expte.: 2734/2015-049)- MRAG (expte.: 2885/2015-049)- JLLS (expte.: 2884/2015-049)- ERS (expte.: 2781/2015-049)- ARS (expte.: 2891/2015-049) |
| Día 4 | Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida (4 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- BSB (Expte.: 1095/2016-049)- JRS (Expte.: 1093/2016-049)- JVG (Expte.: 1091/2016-049)- JSP (Expte.: 1090/2016-049) |
| “ | Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la ordenación de tráfico en calle JRC colocación de espejo y módulo de valla en C/Presbítero José Aljibe Yeti de Aljucer a instancia de MANL. Expte.: 2283/2015-049 |
| Día 4/mayo | Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la señalización de prohibido estacionamiento en el lateral de la C/ Huertano Antonio Teruel junto a la acera del edificio en Espinardo, a instancia de Policía Local. Expte.: 2688/2015-049 |
| Día 5 | Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida (14 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- JFL (Expte.: 1129/2016-049)- CRP (Expte.: 1128/2016-049)- CHOM (Expte.: 1126/2016-049)- M^oCCS (Expte.: 1124/2016-049)- JFG (Expte.: 1121/2016-049)- ECG (Expte.: 1119/2016-049)- AMS (Expte.: 1116/2016-049) |



- FGP (Expte.: 1114/2016-049)
 - NSC (Expte.: 1111/2016-049)
 - PGP (Expte.: 1105/2016-049)
 - ACP (Expte.: 1102/2016-049)
 - JMGN (Expte.: 1101/2016-049)
 - MVFR (Expte.: 1100/2016-049)
 - PMM (Expte.: 1099/2016-049)
- Día 6 Imponer multa por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (7 Decretos)
- JJSG (expte.: 194/2016-049)
 - CGC (expte.: 222/2016-049)
 - JMAC (expte.: 220/2016-049)
 - BGZ (expte.: 202/2016-049)
 - AGC (expte.: 200/2016-049)
 - RJM (expte.: 173/2016-049)
 - EPG (expte.: 171/2016-049)
- Día 9 Estimar la solicitud de autorización para circular por vía urbana con coches de autoescuela (3 Decretos)
- MHH (Expte.: 1049/2016-049)
 - FOG en representación de FORAE FORMACION SL. (Expte.: 1047/2016-049)
 - MJAL (Expte.: 960/2016-049)
- Día 9/mayo Estimar la solicitud de LGP de señalizar una reserva de estacionamiento para personas de movilidad reducida próxima al nº4 de la C/Ingeniero Melchor de Luzón (Murcia). Expte.: 2756/2015-049
- Día 10 Estimar solicitudes de señalizar una reserva de estacionamiento para personas de movilidad reducida (2 Decretos)
- Consejería de Fomento e Infraestructuras en plaza Santoña de Murcia. (Expte.: 514/2016-049)
 - Policía Local en C/San Manuel frente Centro de Mayores de San José de la Vega (Expte.: 2649/2015-049)
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde FJLR (expte.: 531-M/2016) hasta ATB (expte.: 546-M/2016)
- Día 11 Imponer multa por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (2 Decretos)
- NVB (expte.: 2779/2015-049)
 - EMB (expte.: 164/2016-049)
- “ Desestimar la solicitud de MGGS de concesión de distintivo de residente para el estacionamiento en zonas reguladas por la O.R.A. Expte.: 1164/2016
- Día 12 Aprobar la cesión de uso de 5 bicicletas durante 1 año prorrogable hasta un máximo de tres, a MERCAMURCIA
- “ Declarar la caducidad del expediente sancionador 2061/2015-049 incoado a JCB y dar por terminado el procedimiento con el archivo de las actuaciones

- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder a JCB por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. Expte.: 2061/2015-049
- Día 12/may Estimar el recurso de reposición interpuesto por JCC contra resolución recaída en expediente 1924/2015-049 y proceder a su archivo
- “ Desestimar el recurso de reposición interpuesto por JAML contra resolución recaída en expediente 2577/2015-049
- Día 13 Desestimar la solicitud de expedición de tarjeta europea de estacionamiento al no reunir los requisitos establecidos para su otorgamiento (2 Decretos)
- W, ET (expte.: 376-M/2016)
 - IO, C (expte.: 375-M/2016)
- “ Desestimar la solicitud de renovación de tarjeta europea de estacionamiento y requerirle para que proceda a la entrega de la que le fue otorgada y se encuentra caducada(2 Decretos)
- CR, D (expte.: 369-M/2016)
 - MM, Á (expte.: 368-M/2016)
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a SL, C, anulando la emitida anteriormente. Expte.: 562-M/2016
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico, para la reordenación de sentido único de circulación (2 Decretos)
- A instancia de MCNG, en C/ Juventud de Los Dolores. Expte.: 2844/2015-049
 - A instancia de Policía Local, en calles Maestra Vicenta Berenguer y Mariano Ruis Funes. Expte.: 364/2016-049
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde PMM (expte.: 370-M/2016) hasta ARLS (expte.: 565-M/2016)
- Día 16 Estimar la solicitud de la C.P. Edificio Ani III autorizando la instalación de una isleta acceso garaje sito en C/Seda de Zarandona. Expte.: 409/2016-049
- Día 16 mayo Estimar la solicitud de la Junta Municipal de San José de la Vega de señalar una reserva de estacionamiento para personas de movilidad reducida en C/San José con calle peatonal Cristóbal de Los Pinos y otra frente al nº41 de la C/Cresta del Gallo de San José de la Vega. Expte.: 2815/2015-049
- “ Autorizar a JMMC en representación de ROTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS S.L.U., para colocación de señales informativas por diversas zonas de la ciudad de Murcia. Expte.: 2320/2015-049
- Día 17 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la señalización de prohibido estacionar en C/Mercurio de Llano de Brujas a instancia de la Junta Municipal de Llano de Brujas. Expte.: 526/2016-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la reordenación de sentido único de circulación en C/San Juan y C/Escultor José Planes de Espinardo, a instancia de la Junta Municipal de Espinardo. Expte.: 443/2016-049
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde CPM (expte.: 401-M/2016) hasta FHSR (expte.: 416-M/2016)
- “ Rectificar importe de la sanción impuesta en expediente sancionador a DGT. Expte.: 2741/2015-049
- Día 18 Imponer multa por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (2 Decretos)
- MDGR (expte.: 2763/2015-049)
 - JMM (expte.: 2892/2015-049)



- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde CMCC (expte.: 566-M/2016) hasta PVS (expte.: 581-M/2016)
- Día 19 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde MGG (expte.: 435-M/2016) hasta CSU (expte.: 582-M/2016)
- Día 19 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la ejecución de desplazar las dos reservas de estacionamiento para personas con movilidad reducida del nº2 al nº4 de la C/Nuestra Señora de los Buenos Libros de Murcia, a instancia de DQA. Expte.: 2622/2015-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la señalización de prohibir el estacionamiento en toda la C/San Antonio, en el lateral de los números impares de Cabezo de Torres, a instancia de TVL. Expte.: 955/2013-049
- “ Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la señalización propuesta en la C/Poeta García Lorca de la Raya y una reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida, a instancia de la Junta Municipal de La Raya. Expte.: 2332/2015-049
- Día 20 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico para la señalización propuesta en la Avenida 1º de mayo (salida del túnel) frente a la C/Pablo VI de Murcia, a instancia de la Junta de Distrito Este. Expte.: 218/2015-049
- “ Aprobar la Instrucción Técnica de Reincorporación al Servicio Operativo para el personal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Murcia IT 0.2.9.2
- Día 24 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde PMN (expte.: 600-M/2016) hasta JAN (expte.: 615-M/2016)
- Día 25 Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en expediente sancionador (3 Decretos)
- M^aLSG. Expte.: 2382/2015-049
 - ELB. Expte.: 2537/2015-049
 - PEBS: 2729/2015-049
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a HP, M, anulando la emitida anteriormente. Expte.: 616-M/2016
- Día 25 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde AMLL (expte.: 617-M/2016) hasta JHS (expte.: 631-M/2016)
- Día 26 Imponer multa por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (3 Decretos)
- MJLG (expte.: 195/2016-049)
 - JJME (expte.: 189/2016-049)
 - JASM (expte.: 168/2016-049)
- Día 27 Imponer multa por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (10 Decretos)
- JLG (expte.: 190/2016-049)
 - MCNA (expte.: 2890/2015-049)
 - JAO (expte.: 2889/2015-049)
 - JPBV (expte.: 2887/2015-049)

- MPPG (expte.: 2758/205-049)
 - LGAL (expte.: 214/2016-049)
 - JMMM (expte.: 203/2016-049)
 - EAS (expte.: 199/2016-049)
 - ACH (expte.: 219/2016-049)
 - Herederos de JSP (expte.: 217/2016-049)
- Día 27 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde MJSB (expte.: 335-M/2016) hasta FCF (expte.: 498-M/2016)
- Día 31 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde JMVP (expte.: 652-M/2016) hasta JMG (expte.: 664-M/2016)
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío anulando la emitida anteriormente (3 Decretos)
- MM, C. Expte.: 651-M/2016
 - GM, A. Expte.: 650-M/2016
 - RE, M. Expte.: 649-M/2016
- “ Declarar la caducidad de expediente sancionador y dar por terminado el procedimiento con el archivo de las actuaciones (2 Decretos)
- JCC. Expte.: 1932/2015-049
 - FJBC. Expte.: 1995/2015-049
- Día 31 mayo Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (2 Decretos)
- FJBC. Expte.: 1995/2015-049
 - JCC. Expte.: 1932/2015-049

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 1 | Estimar la solicitud de la Junta Municipal de Distrito Centro Este de habilitación de una zona para bicicletas en la Plaza Cetina de Murcia. Expte.: 416/2016-049 |
| Día 3 | Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde EGC (expte.: 515-M/2016) hasta MEMT (expte.: 530-M/2016) |
| Día 6 | Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde JMP (expte.: 685-M/2016) hasta AGR (expte.: 700-M/2016) |
| “ | Imponer multa a JAP por infracción de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. Expte.: 2879/2015-049 |
| “ | Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (8 Decretos) |
| | - JABS. Expte.: 1325/2016-049 |
| | - MERR. Expte.: 1327/2016-049 |
| | - MDCH. Expte.: 1328/2016-049 |
| | - JGT. Expte.: 1106/2016-049 |
| | - MPCT. Expte.: 1331/2016-049 |
| | - AFJC. Expte.: 1333/2016-049 |
| | - MMRSM. Expte.: 1334/2016-049 |
| | - MFM. Expte.: 1335/2016-049 |
| Día 7/junio | Ordenar la iniciación de expediente sancionador para determinar la responsabilidad administrativa que pueda corresponder por infracciones de la Ordenanza |



Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. (17 Decretos)

- JCMB. Expte.: 1336/2016-049
- MMRSM. Expte.: 1337/2016-049
- EJRV. Expte.: 1338/2016-049
- MAMM. Expte.: 1340/2016-049
- JMMB. Expte.: 1341/2016-049
- RMGV. Expte.: 1343/2016-049
- AMS. Expte.: 1345/2016-049
- PEBS. Expte.: 1347/2016-049
- SASM. Expte.: 1348/2016-049
- PAMS. Expte.: 1349/2016-049
- MJMM. Expte.: 1350/2016-049
- MJCH. Expte.: 1351/2016-049
- ERL. Expte.: 1352/2016-049
- MPPM. Expte.: 1354/2016-049
- CSM. Expte.: 1355/2016-049
- JGL. Expte.: 1356/2016-049
- M^aCFF: 1357/2016-049

- Día 7 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde MMV (expte.: 400-M/2016) hasta ERM (expte.: 561-M/2016)
- “ Desestimar la solicitud de expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a GGM. Expte.: 556-M/2016
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a HN, A, anulando la emitida anteriormente. Expte.: 701-M/2016
- Día 10 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a MO, JD, anulando la emitida anteriormente. Expte.: 719-M/2016
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde MPCG (expte.: 720-M/2016) hasta DES (expte.: 734-M/2016)
- Día 13 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde CSE (expte.: 736-M/2016) hasta LDELR (expte.: 750-M/2016)
- junio “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a FG, C, anulando la emitida anteriormente. Expte.: 735-M/2016
- Día 14 Imponer multa a TLG por infracción de la Ordenanza Reguladora para Otorgamiento y Uso de Tarjeta de Aparcamiento a Personas de Movilidad Reducida. Expte.: 2893/2015-049
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a HG, T, anulando la emitida anteriormente. Expte.: 751-M/2016
- “ Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde DCV (expte.: 752-M/2016) hasta JMVG (expte.: 766-M/2016)
- “ Autorizar que los trabajos para la puesta en funcionamiento del total de 60 bancadas de bicicleta pública del sistema MUyBICI finalice el 11 de noviembre de 2016, con independencia de que los trabajos estén acabados antes de esa fecha.
- Día 15 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a varios interesados: desde MJVC (expte.: 584-M/2016) hasta VSG (expte.: 599-M/2016)

Día 16 Aprobar el Protocolo de actuaciones para la inspección y control de los aparcamientos públicos municipales

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 11 | Cesión del uso del Auditorio Municipal de Algezares Miguel Angel Clares, a SCG, como repres. de la Agrupación Lírica Saavedra Fajardo de Algezares, para la realización de un concierto junto al tenor David Baños, denominado "Gran Gala Lírica (Opera y Zarzuela)", el día 29 de mayo de 2016 |
| Día 17 | Cesión del Teatro Circo Murcia, a la Coral Discantus de Murcia, representada por ALCG, para la celebración de una Gala, el miércoles 1 de junio de 2016 |
| " | Cesión a la Asociación Murciana para la Ayuda a Mujeres con Cáncer de Mama, el Auditorio Municipal del Murcia Parque, para la celebración de la "XI Fiesta Solidaria de la Asociación Amiga", el viernes 3 de junio de 2016 para montaje y preparatorios y celebración de la Gala y el sábado 4 de junio de 2016 para el desmontaje |
| Día 23 | Estimar la petición formulada por la alojada Gurulab, C.B., en la Modalidad de Despacho de Trabajo del Centro de Iniciativas Municipales, para la prórroga de un año en dicha Modalidad y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Uso, Funcionamiento, Organización y Gestión del CIM-M |
| " | Estimar la petición formulada por la alojada Presentación Carpe García, en la Modalidad de Despacho de Trabajo del Centro de Iniciativas Municipales, para la prórroga de un año en dicha Modalidad y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Uso, Funcionamiento, Organización y Gestión del CIM-M |
| " | Estimar la petición formulada por la alojada China In Crowd, S. L., en la Modalidad de Despacho de Trabajo del Centro de Iniciativas Municipales, para la prórroga de un año en dicha Modalidad y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Uso, Funcionamiento, Organización y Gestión del CIM-M |
| Día 23 mayo | Estimar la petición formulada por la alojada Agenda Menuda, C.B., en la Modalidad de Despacho de Trabajo del Centro de Iniciativas Municipales, para la prórroga de un año en dicha Modalidad y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Uso, Funcionamiento, Organización y Gestión del CIM-M |
| " | Cesión a Oí Edición Producción Artística, S. L., el Patio del Cuartel de Artillería, para la celebración de concierto de "Estopa", el sábado día 28 de mayo de 2016 |
| " | Cesión a MCS, en repres. de la Academia Dance Center, del Teatro Romea de Murcia, para el sábado día 25 de junio de 2016 |
| Día 25 | Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 30-12-2015, en cuanto a las estipulaciones del contrato en la actuación de la obra "Hamlet" en el Teatro Romea |
| Día 31 | Ceder el Auditorio Municipal Murcia Norte (Thader), a AFL, como Presidente del A.M.P.A. CEIP Carolina Codorniu de Churra, el viernes 17 de junio de 2016, para la realización de la Fiesta Fin de Curso de dicho Colegio |
| " | Autorizar la cesión del Patio del Cuartel de Artillería a RMM, en nombre de Ak-Ak Producciones, para los días 3, 4 y 5 de junio de 2016 para la realización de un concierto de los grupos "Fangoria" y "Las Nancys Rubias" el 4 de junio |



- de 2016
- " Cesión del Auditorio Municipal de Cabezo de Torres para los siguientes cometidos (6 Decretos)
- JAPA, en nombre y repres. del Club Atlético Cabezo de Torres, para Acto fin de temporada, entrega de trofeos y presentación de nueva camiseta del Club de Fútbol, el martes día 7-junio-2016
 - CPC, Director del C.P: Nuestra Sra. de las Lágrimas de Cabezo de Torres, para Acto de Graduación Fin de Curso, el jueves día 16-junio-2016
 - JSM, en nombre y reprs. del Centro de la Mujer "Mariana Pineda" de la Flota, para Festival Fin de Curso de los talleres de teatro y baile, el miércoles día 8-junio-2016
 - M^aAHS, en nombre y repres. del AMPA Ntra. Sra. de las Lágrimas de Cabezo de Torres, para obra de Teatro Infantil, el martes día 28-junio-2016
 - JRMS, en nombre y repres. de la Asociación de Danza Itamarsé de Churra, para Festival Fin de Curso de Danza, el miércoles día 29-junio-2016
 - FDG, en nombre y repres. de la Asociación de Padres con de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje, para Obra de Teatro Solidaria "La Cenicienta", a favor de Aspanpal Centro de Audición y Lenguaje, el jueves día 23-6-2016
- Día 31 Cesión del Auditorio Municipal de La Alberca para los siguientes cometidos (3
mayo Decretos)
- SSL, en nombre y repres. de Centro Mirasierra de Enseñanza, para la Fiesta Fin de Curso, el viernes 17-junio-2016
 - CE, en nombre y repres. El Limonar International Schol Murcia, para realizar "Concierto Fin de Curso", el lunes 20-junio-2016
 - OSG, en nombre y repres. de Mi Pequeña Escuela C.B., para "Fiesta Fin de Curso", el viernes 24-6-2016

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 2 | Cesión del Auditorio Municipal del Parque de Fofó a La Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia, para la realización de "Evento Solidario en Beneficio por los Damnificados por el Terremoto de Ecuador", para el día 4-junio-2016 |
| " | Cesión del Teatro Bernal a La Junta Vecina de El Palmar, para la celebración del Pregón de las Fiestas de El Palmar, el día 16 de junio de 2016 |
| Día 3 | Cesión del Teatro Romea de Murcia para la celebración de "Gala Cope del Deporte", a la Concejalía de Deporte y Salud, el día 7 de junio de 2016 |
| " | Estimar la petición de alojamiento en modalidad de "Módulo de Trabajo" turno de mañana, en el Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia CIM-M, solicitada por JCL, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Reguladora de Uso, Funcionamiento, Organización y Gestión del CIM-M |
| Día 3/junio | Estimar la petición de alojamiento en la modalidad de "Módulo-Empresa", a favor de VCP, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Reguladora de Uso, Funcionamiento, Organización y Gestión del CIM-M |

- Día 5 Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación del pago de facturas del Patronato Municipal Museo Ramón Gaya (2 Decretos)
 - Por importe de 61.697,91 €
 - Por importe de 4.164,86 €
- Día 6 Cesión del Auditorio Municipal La Alberca, a CGP, para realizar una exhibición de la Academia de Danza Mamen Artero, el miércoles día 22 de junio de 2016
- Día 7 Rectificación, modificación y/o anulación de los datos de la programación inicialmente propuesta y aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30-12-2015 en cuanto a la obra "Don Quijote" el 10 y 11 de junio de 2016 y "El pueblo de los mellados" del 15 de junio de 2016
- Día 13 Cesión del Auditorio Municipal Murcia Norte (Thader), a RLB, en calidad de Directora de la Academia de Baile Chari Lajara, para los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2016, para la realización de dos Galas de Fin de Curso de la mencionada Academia
- Día 17 Ceder a DMV, como administradora del "Laboratorio de Arte Producciones, S. L., el Auditorio Municipal Murcia Norte (Thader), el sábado día 18 de junio de 2016, para la realización de un musical infantil "La Reina de Hielo".
- Día 19 Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación de las facturas y ordenar el pago del Patronato Municipal Museo Ramón Gaya, por importe de 1.133,77 €
- Día 21 Ceder el Auditorio Municipal del Parque de Fofó a RMM, en repres. de Ak-Ak Producciones, S. L., para la realización de concierto del grupo "Sweet California", el sábado 25 de junio de 2016

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 19 | Confirmar la acogida de ST, para la realización de un periodo de prácticas, desde el 18 de julio al 7 de agosto de 2016, en el Programa de Proyectos Europeos e Intercambios Juveniles del Servicio de Juventud, financiado por la Oficina Internacional de la Juventud de la Federación Valonia-Bruselas (Bélgica), mediante su programa "Tremplines Jeunes" |
| Día 23 | Autorizar la reformulación del proyecto de Cooperación al Desarrollo subvencionado en la convocatoria de proyectos del año 2015 titulado "Fortaleciendo la Educación Rural en Lecheguagos, León, (Nicaragua), solicitada por la Organización No Gubernamental para el Desarrollo, Fundación Entreculturas Fe y Alegría" |
| " | Autorizar la reformulación del proyecto de Cooperación al Desarrollo subvencionado en la convocatoria de proyectos del año 2015 titulado "Creación de Huertos Periurbanos Familiares para la Autosostenibilidad Alimentaria y Procesos Eco-Pedagógicos, el Alto (Bolivia)", solicitada por la Organización No Gubernamental para el Desarrollo, Sed (Solidaridad, Educación y Desarrollo) |
| Día 24 | Autorizar la reformulación del proyecto de Cooperación al Desarrollo subvencionado en la convocatoria de proyectos del año 2015 titulado "Mejora del Acceso a Salud Primaria y Preventiva Mediante el Fortalecimiento de un Laboratorio de Producción de Medicamentos en República Dominicana", solicitada pro la Organización No Gubernamental para el Desarrollo, Fundación Humanismo y Democracia |



- Día 25 Confirmar la selección de ACC, MPN y CZD, para participar en el proyecto de "Evs Green Living In The Rural Area", coordinado por la Asociación "Filoxenia, Intercultural-Environmental Organisation", a desarrollar en Kryoneri-Corinthia (Grecia) desde el 31 de mayo de 2016 hasta el 1 de junio de 2016, desempeñando las actividades del citado proyecto en la condiciones vigentes para el programa Erasmus+ de la Comisión Europea y dar talado al Instituto de la Juventud de la Región de Murcia
- Día 25/may Confirmar la selección de LRB y JPC, para participar en el proyecto de "Evs Volunteers In Action", coordinado por la asociación "Mladinski Center Krsko (MC KRSKO)", a desarrollar en Eslovenia, desde el 24 de junio de 2016 hasta el 1 de agosto de 2016, desempeñando las actividades del citado proyecto en la condiciones vigentes para el programa Erasmus+ de la Comisión Europea y dar talado al Instituto de la Juventud de la Región de Murcia
- Día 30 Nombrar miembros del Jurado de la modalidad de Otras Tendencias, dentro de la disciplina de Música, del XXIV Certamen Municipal de Creación Artística "CreaMurcia 2016" a: ADGF; JAAM; JMMM y FJGS

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---------------|
|--------------|---------------|

- | | |
|--------|---|
| Día 13 | Nombrar miembros del Jurado de la disciplina de Artes Escénicas, del XXIV Certamen Municipal de Creación Artística "CreaMurcia 2016" a: JPSF; NPA; ILC y M ^a JEL |
|--------|---|

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Abril 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---------------|
|--------------|---------------|

- | | |
|--------------|---|
| Día 25 | Autorizar, disponer y reconocer la obligación, por importe de 3.827,57 €, a favor del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en P.A nº 196/13, interpuesto por Agricope S.A. |
| Día 28/abril | Nombrar a BGH coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las siguientes obras (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Subsanción de deficiencias en Teatro Circo de Murcia, contratadas con U.T.E. Adecuación Teatro Circo- Remodelación de jardineras en Infante Juan Manuel de Murcia, contratadas con Retamar Obras, Servicios y Medio Ambiente S.L. |

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---------------|
|--------------|---------------|

- | | |
|-------|---|
| Día 3 | Iniciar expediente para la contratación del Servicio de conservación, poda, transporte de ramas y tratamiento fitosanitario de árboles en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia |
|-------|---|

- Día 5 Iniciar expediente para la contratación del Servicio de mantenimiento del integrador digital de comunicaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (GEMYC)
- Día 9 Aprobar la expedición de mandamiento de pago a justificar, promovido por el Servicio de Descentralización y la Junta Municipal de Javalí Viejo, para el pago urgente de festejos populares de la pedanía, por importe de 9.000,00 €
- Día 10 Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por JHG (expte 238/2015 R.P.)
- Día 11 Nombrar a GPG coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de Campo de maniobras para bomberos en Polígono Industrial Oeste en San Ginés, contratadas con Deicomur S.L.
- “ Nombrar a FVB coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la prestación del Servicio para la ejecución de pequeños trabajos de obra civil y seguridad vial, contratadas con Cnes Manuel Noguera Gil S.L.
- Día 12/mayo Aprobar el plan de seguridad y salud en los trabajos relativos a las siguientes obras (2 Decretos):
- Subsanación de deficiencias en Teatro Circo de Murcia, contratadas con U.T.E. Adecuación Teatro Circo
 - Remodelación de jardineras en Infante Juan Manuel de Murcia, contratadas con Retamar Obras, Servicios y Medio Ambiente S.L.
- “ Autorizar y disponer el gasto de 62.426,90 € que para el presente ejercicio supone la prórroga del Servicio de vigilancia en instalaciones dependientes de la Concejalía de Deportes, periodo desde 1 enero a 24 septiembre 2016, adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno de 31-3-2015 a Sureste Seguridad S.L.
- Día 13 Aprobar la cancelación de anticipos de caja fija concedidos por importe de 4.000,00 € cada uno y la constitución de nuevos por el mismo importe: Desde la Junta Municipal de Aljucer hasta la Junta Municipal de Patiño
- “ Disponer y reconocer la obligación por importe de 3.000 € y ordenar el pago de prácticas extracurriculares realizadas durante el mes de abril de 2016 por alumnos que participan en el Proyecto de elaboración del Censo de Viviendas de Titularidad Municipal (2ª Fase), a razón de 500 €/alumno: Desde TMA hasta MBCN Gestión y Administración Pública
- “ Desistir del procedimiento para la contratación por procedimiento abierto de las obras relativas a la ejecución del Proyecto de Reposición de elementos de maquinaria en compresores de las plantas enfriadoras para la climatización del Palacio de los Deportes de Murcia
- Día 16 Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por AAC (expte 28/2016 R.P.)
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):
- ELI, expte 113/2016 R.P.
 - EBF, expte 115/2016 R.P.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de gasto por importe de 76,26 € a favor de PIB (expte 61/2016 R.P.)
- Día 16/mayo Rectificar y devolver a Elsamex S.A., adjudicataria del servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos, auxiliares de pista y salas y limpieza en el Pabellón Cagigal de Murcia, la cantidad de 11.927,84 €, retenida en exceso en el precio de facturas
- “ Iniciar expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de Mantenimiento todo riesgo de instalaciones de calefacción y ACS en colegios públicos y dependencias municipales



- Día 17 Aprobar que la fecha de terminación de las obras del contrato formalizado con Quarto proyectos S.L., para la realización de las obras de Demolición del edificio municipal sito en Calle Fuensanta nº 5 de Corvera, sea el 2 de junio de 2016
- “ Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos
- “ Iniciar expedientes para contratar (3 Decretos):
- Reposición de mobiliario para diversos Centros Sociales de Mayores del municipio de Murcia
 - Reposición de equipamiento de cafetería y peluquería para diversos Centros Sociales de Mayores del municipio de Murcia
 - Instalación de iluminación en campos de fútbol municipales, mediante cuatro lotes
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):
- M^aLGM, expte 114/2016 R.P.
 - SCG, expte 116/2016 R.P.
- Día 18 Proceder por la Dirección Económica y Presupuestaria de este Ayuntamiento a iniciar los trabajos de elaboración del Presupuesto General para 2017 de esta Corporación en sus distintas fases
- “ Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por PMM (expte 21/2016 R.P.)
- “ Iniciar expediente para la contratación del Suministro de productos de alimentación y productos de limpieza e higiene en las Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Murcia
- Día 19 Iniciar expediente para la contratación de las obras de Cubrición de pista de mayo baloncesto en Polideportivo Infante Avda Pío Baroja de Murcia
- Día 23 Aprobar la selección y financiación de gastos de capital en cuantía total de 26.511.928 € (expte 2016/SELI1.01)
- “ Rectificar el apartado dispositivo tercero del acuerdo de Junta de Gobierno de 6-5-2016 por el que se aprobó la adjudicación a Hidráulica y Fraguados OYCO S.L., de las obras de Sustitución de césped artificial en Campo de Fútbol en La Flota (Murcia), en cuanto al importe del gasto dispuesto para el actual ejercicio 2016(149.998,28 €), siendo el importe correcto el de adjudicación: 118.653,82 €
- “ Inadmitir reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por JJP (expte 103/2016 R.P.)
- “ Desestimar recursos de reposición formulados en expedientes de responsabilidad patrimonial (3 Decretos):
- M^aAPI, expte 75/2015 R.P.
 - LAN, expte 79/2015 R.P.
 - JMSF, expte 241/2015 R.P.
- Día 24 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 193.510,74 €, 67.957,58 € y 302.175,73 € (3 Decretos)

- Día 24 Aprobar el reajuste de anualidades del contrato relativo a la prestación del Servicio de actividades socio sanitarias en los Centros Municipales de Estancias Diurnas de Barriomar, Beniaján y Cabezo de Torres, mediante lotes, con perspectiva de género, adjudicado a Valoriza Servicios a la Dependencia S.L., en la cantidad de 840.000,00 €, por acuerdo de Junta de Gobierno de 19-2-2016; liberar la cantidad de 201.377,28 €
- “ Proceder a la finalización y archivo del procedimiento de responsabilidad patrimonial incoado por JJMR (expte 250/2015 R.P.), al haber recibido el importe reclamado de su Compañía de Seguros
- Día 24 mayo Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 72/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia e indemnizar a RLL en 12.726,42 € (expte 149/2014 R.P.)
- “ Desestimar recursos de reposición formulados en expedientes de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):
- JNM, expte 160/2015 R.P.
 - CVM, expte 210/2015 R.P.
- “ Autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones (3 Decretos):
- Por importe de 12.298,42 €, a favor del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en P.O nº 113/2012, interpuesto por ARN
 - Por importe de 60,00 €, a favor del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en P.A nº 322/2013, interpuesto por AGH
 - Por importe de 382,70 €, a favor del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en P.A nº 41/2013, interpuesto por Climex S.L.
- “ Aprobar compensación de deudas y créditos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importes de 55.974,76 € (expte CSC-1/2016) y 161.637,92 € (expte CSC-2/2016) (2 Decretos)
- Día 25 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 42.161,07 €, 870.514,26 € y 59.139,81 € (3 Decretos)
- “ Reconocer la obligación del pago de factura de Urbanizadora Municipal S.A., por importe de 1.455,22 €, correspondiente a honorarios por dirección de obra del proyecto de Edificio de Usos Múltiples en Avilese
- Día 26 Rectificar los apartados primero y segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de 13-5-2016, relativo a la aprobación del Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras de Reparaciones en CEIP Saavedra Fajardo de Algezares; en el sentido del nombre del CEIP que no es Escultor González Moreno de Aljucer
- Día 26 mayo Aprobar la cancelación del anticipo de caja fija concedido por importe de 4.000,00 € a la Junta Municipal de Torreagüera
- “ Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 3.145,00 € a favor de la Jefa del Servicio de Cultura, para pagos con motivo del desarrollo del programa del Festival Internacional de Guitarras
- “ Admitir a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por CVAF (expte 100/2016 R.P.)
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 26.126,77 €
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (5 Decretos):
- M^aACM, expte 117/2016 R.P.
 - JGG, expte 118/2016 R.P.
 - EAC, expte 120/2016 R.P.



- MPM, expte 121/2016 R.P.
- DDG, expte 122/2016 R.P.
- Día 26 Autorizar, disponer y reconocer la obligación, por importe de 100,00 €, a favor del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en P.A nº 332/12, interpuesto por Multiocio Atalayas S.A.
- Día 27 Aprobar el acta de precios contradictorios de 27-5-2016, relativa al contrato de obras de Demolición del edificio municipal sito en C/ Fuensanta nº 5 de Corvera, adjudicado a Cuarto Proyectos S.L.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 65.803,81 €
- “ Rectificar Decreto de 28-4-2016 por el que se nombró a BGH coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Subsanción de deficiencias en Teatro Circo de Murcia, adjudicadas a U.T.E. Adecuación Teatro Circo, en cuanto al nombre del coordinador, siendo el correcto FVB
- Día Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):
27/mayo
 - DMF, expte 224/2015 R.P.
 - HMM, expte 22/2016 R.P.
- “ Aprobar el gasto correspondiente a variaciones introducidas por exceso de obra en los contratos relativos a la ejecución de las siguientes obras (2 Decretos):
 - Oficinas y rehabilitación de baños en el Auditorio parque, adjudicado a Conducciones Civiles S.L., por acuerdo de Junta de Gobierno de 3-12-2014, cuyo importe asciende a la cantidad total de 4.092,70 €
 - Actuaciones en el Archivo Municipal Finca Mayayo de Murcia, adjudicado a Rodrigo Reformas y Obras, S.L., por acuerdo de Junta de Gobierno de 20-11-2015, cuyo importe asciende a la cantidad total de 956,25 €
- Día 30 Proceder a confeccionar anuncio para publicar en BORM del estado de gastos de esta entidad, resumido por capítulos, habiendo transcurrido el periodo de exposición del expte 2016/CE01 de crédito extraordinario
- “ Proceder a confeccionar anuncio para publicar en BORM del estado de gastos de esta entidad, resumido por capítulos, habiendo transcurrido el periodo de exposición del expte 2016/TR06 de modificación presupuestaria por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 217.411,18 €
- “ Expedir mandamiento de pago a justificar, promovido por el Servicio de Descentralización y la Junta Municipal de La Ñora, para el pago urgente de festejos populares en la pedanía, por importe de 7.865,00 €
- “ Iniciar expedientes para contratar (4 Decretos):
 - Póliza de seguro todo riesgo de daños materiales del Ayuntamiento de Murcia
 - Servicio de gestión de visitas guiadas, información y actividades en el Centro de Visitantes de La Muralla

- Servicio de actividades socioeducativas y de tiempo libre en el Centro Municipal Integral de Infancia para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, en Avda Juan carlos I, con perspectiva de género
 - Servicio de gestión de visitas guiadas, información y actividades del Centro de visitantes de La Luz
- Día 30/mayo Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):
- JVB, expte 43/2015 R.P.
 - JAC, expte 5/2016 R.P.
- “ Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Visever S.L., para la ejecución del Suministro de materiales para la señalización vertical y horizontal en Murcia y pedanías, periodo entre 28 agosto 2016 y 27 agosto 2017, por importe de 199.999,99 €; autorizar y disponer un gasto de 66.666,66 € para el ejercicio 2016
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (6 Decretos):
- CFZ, expte 114/2016 R.P.
 - FCA, expte 124/2016 R.P.
 - LAMC, expte 126/2016 R.P.
 - ABM, expte 128/2016 R.P.
 - M^aJVR, expte 130/2016 R.P.
 - JHM, expte 132/2016 R.P.
- Día 31 Aprobar las cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen en la contratación del Servicio de Gestión y atención al ciudadano del Padrón Municipal de Habitantes de Murcia, cuya convocatoria se ha publicado en el BORM nº 115 de 12 de mayo y en el Perfil del Contratante
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 210.531,31 €, 18.877,38 € y 25.159,42 € (3 Decretos)
- “ Iniciar expediente para la contratación de la gestión del servicio público, en la modalidad de concesión, del Servicio municipal de retirada de vehículos (servicio de grúa) y gestión integral del depósito de vehículos
- “ Proceder a la finalización y archivo del procedimiento incoado por JPG (expte 74/2016 R.P.), al haber sido indemnizado por ACL
- Día 31/mayo Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):
- IM^aIL, expte 260/2015 R.P.
 - AMR, expte 80/2016 R.P.
- “ Aprobar factura de 29-1-2016 a favor de International Show Parade S.R.L., por importe de 27.000,00 € del Servicio de Cultura
- “ Aprobar el reajuste de anualidades del contrato relativo a la prestación del Servicio de conservación y mantenimiento de medianas y rotondas municipales, adjudicado a STV Gestión S.L., por acuerdo de Junta de Gobierno de 18-3-2016, en la cantidad de 1.035.414,01 €; liberar crédito por importe de 65.364,01 €
- “ Aprobar la segunda prórroga del contrato formalizado con Multiservicios Tritón S.L., con fecha 22-8-2013, para la prestación del Servicio de mantenimiento de la señalización horizontal y vertical en el término municipal de Murcia, periodo desde 22-8-2016 a 21-8-2017, en la cantidad de 617.100,00 €; autorizar y disponer un gasto de 171.416,66 €
- “ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo relativo a Servicio para la ejecución de pequeños trabajos de obra civil y seguridad vial, contratadas con Cnes MNG,S.L.



Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|------------------|--|
| Día 1 | Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 115.386,88 € |
| “ | Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos |
| “ | Aprobar el reconocimiento de firma autorizada del Presidente de la Junta Municipal de Los Dolores, D. Pedro Angel Morales López, para la disposición mancomunada de cuenta corriente abierta en Banco Sabadell S.A., con el nombre “Ayuntamiento de Murcia, Junta Municipal de Los Dolores, cuenta restringida de pagos” y destinada a la gestión del anticipo de caja fija constituido por importe de 4.000,00 € y/o los mandamientos de pago a justificar concedidos |
| Día 1/ju- nio | Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 76/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia e indemnizar a MAM en 314,30 € (expte 258/2014 R.P.) |
| “ | Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos): - MªFVP en nombre y representación de Reale Seguros Generales S.A., expte 176/2015 R.P. - DGC, expte 4/2016 R.P. - EFS, expte 23/2016 R.P. |
| “ | Aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo relativo a la obra Campo de maniobras para bomberos en Polígono Industrial Oeste en San Ginés, contratada con Deicomur S.L. |
| Día 2 | Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 129.698,58 € |
| “ | Aprobar la expedición de mandamiento de pago promovido por el Servicio de Descentralización y la Junta Municipal de Los Ramos, para el pago urgente de festejos populares de la pedanía, por importe de 9.000,00 € |
| Día 3 | Reconocer la obligación de liquidaciones de intereses y amortización presentadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importes de 400.725,50 € y 536.211,67 € |
| “ | Nombrar a BGH coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de Sustitución de césped artificial en campos de fútbol-11 y fútbol-8 de Santiago el Mayor, contratadas con Construcciones Hermanos Espín S.L. |
| “ | Admitir a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por FJFC (expte 129/2016 R.P.) |
| “ | Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 3.256,66 € y 60.073,96 € (2 Decretos) |
| Día 6 junio | Nombrar a FVB coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de Instalación de contenedores soterrados en Calles Echegaray, Angel Guirao y Actor Díaz de Mendoza de Murcia, contratadas con |

Nueva Codimasa S.L.

Día 6 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de gasto por importe de 76,26 € a favor de STM (expte 65/2016 R.P.)

“ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):

- ISG, expte 50/2014 R.P.
- JPI, expte 6/2016 R.P.
- MPB, expte 34/2016 R.P.
- MMG, expte 79/2016 R.P.

“ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 132.383,12 €

“ Iniciar expediente para la contratación del Servicio de limpieza en instalaciones deportivas al aire libre

Día 7 Rectificar el apartado segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de 3-6-2016 por el que se adjudicó a MC,S.L., el contrato relativo a las obras de Reparaciones en C.E.I.P Rincón de Beniscornia; en cuanto a la denominación de la obra siendo la correcta: Reparaciones en C.E.I.P Ntra Sra de los Angeles de El Esparragal

“ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 7.105,77 €

Día 8 Ampliar el plazo para que la mercantil Urbanizadora Costa palatinum S.L., aporte prueba en expediente de responsabilidad patrimonial (expte 7/2012 R.P.)

“ Aprobar prórrogas de contratos (2 Decretos):

- Formalizado el 11-6-2015 con Diseño y Decoración J. Peñalver S.L., para la prestación del Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de viviendas, edificios, elementos anexos e infraestructuras de saneamiento y suministros para los inmuebles de titularidad municipal, periodo comprendido entre 12 junio 2016 y 11 junio 2017, por importe de 248.050,00 €; autorizar y disponer un gasto de 116.549,52 € para el ejercicio 2016
- Formalizado con Mapfre Familiar España Cía de Seguros y Reaseguros S.A., relativo a Póliza marco de seguros para la cobertura de riesgos de todos los vehículos propiedad del Ayuntamiento de Murcia, periodo entre 1 junio 2016 y 30 junio 2017 en 190.675,15 €; autorizar y disponer un gasto por importe de 190.675,15 € correspondiente al actual ejercicio 2016

Día 8 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 1.483.079,81 € y 107.710,87 € (2 Decretos)

junio “ Devolver a Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia S.A. (mercaturcia), la cantidad de 2.846,68 € en concepto de ingreso excesivo de dividendos de los ejercicios 2010 y 2011 correspondientes a la participación municipal en la citada empresa (expte DSC-6/2016)

“ Aprobar el reconocimiento de firma autorizada de la Presidente de la Junta Municipal de Nonduermas, Carmen López Romero, para la disposición mancomunada de cuenta corriente abierta en Banco Sabadell S.A., con el nombre “Ayuntamiento de Murcia, Junta Municipal de Nonduermas, cuenta restringida de pagos” y destinada a la gestión del anticipo de caja fija constituido por importe de 4.000,00 € y/o los mandamientos de pago a justificar concedidos

“ Aprobar el reajuste de anualidades del contrato relativo a Servicio de Información en el Centro de Visitantes de San Antonio el Pobre, adjudicado a Gran Blanco S.L., en la cantidad de 37.687,08 €; el gasto para el presente ejercicio de 2016 asciende a 26.948,84 €; liberar la cantidad de 1.445,54 €

“ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):

- MBM, expte 125/2016 R.P.



- MCC, expte 127/2016 R.P.
 - JDMG, expte 131/2016 R.P.
 - RMML, expte 133/2016 R.P.
- Día 10 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 59.568,83 €
- Día 13/junio Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (5 Decretos):
- JISZ, expte 227/2015 R.P.
 - ATL, expte 7/2016 R.P.
 - PDP, expte 17/2016 R.P.
 - ACN, expte 50/2016 R.P.
 - AB, expte 55/2016 R.P.
- “ Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 67/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia e indemnizar a ILM en 2.597,41 € (expte 78/2015 R.P.)
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de gasto por importe de 76,26 € a favor de CMGG (expte 62/2016 R.P.)
- “ Autorizar y disponer el gasto para el actual ejercicio 2016 del contrato formalizado con Leamar 2001 S.A., relativo a Conservación, mantenimiento y reparación de taludes en el P.P. Zu SR-GT3 Los Cañares en Gea y Truyols, en 401,54 €
- “ Aprobar el gasto correspondiente a las variaciones introducidas por exceso de obra en el contrato relativo a la ejecución de las obras de Reparación de daños en el pavimento sobre el forjado del garaje de la Comunidad de Propietarios Puerta de Orihuela en Murcia, adjudicado a Nueva Codimasa S.L., cuyo importe asciende a la cantidad total de 2.061,16 €
- Día 14 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 1.060.907,26 €
- “ Rectificar el apartado primero del Decreto de 24-5-2016 por el que se aprobó el reajuste de anualidades del contrato relativo a la prestación del Servicio de actividades socio sanitarias en los Centros Municipales de Estancias Diurnas de Barriomar, Beniaján y Cabezo de Torres, mediante lotes, con perspectiva de género, adjudicado a Valoriza Servicios a la Dependencia S.L.; por cuanto en los Lotes 2 (Cabezo de Torres) y Lote 3 (Beniaján), la fecha del reajuste sería desde 1 de abril
- Día 14/junio Iniciar expediente para la contratación del Servicio de diseño, montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje de stand, portada y otros elementos para la realización de la Feria de Murcia en el Recinto Ferial del Jardín del Malecón
- “ Reconocer la obligación por importe total de 16.940,00 € de factura de la Empresa Arena Teatro S.L., correspondiente a la actuación de 12 de mayo de 2016 con el espectáculo XY Circo
- “ Aprobar la cancelación de caja fija concedidos por importe de 4.000,00 € cada uno, correspondientes a las Juntas Municipales de San Ginés, San Pío X y Patiño
- “ Inadmitir la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por

GNGC (expte 68/2016 R.P.)

“ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):

- M^aMGA, en nombre y representación de su hija menor de edad MMNG, expte 14/2016 R.P.
- SMM, expte 58/2016 R.P.

Día 15 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 718.640,01 €, 144.946,48 € y 65.868,81 € (3 Decretos)

“ Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos (2 Decretos)

“ Aprobar el gasto correspondiente a las variaciones introducidas por exceso de obra en el contrato relativo a la ejecución de las obras de Renovación de daños en el pavimento sobre el forjado del garaje de la Comunidad de aceras en antigua RM-F4 desde Costera Sur al Reguerón, La Alberca, adjudicado a Talleres y Conducciones Juanito S.L., cuyo importe asciende a la cantidad total de 3.149,28 €

Día 15/junio Proceder a la devolución de ingresos al Servicio Regional de Empleo y Formación correspondiente a subvención para la realización de la E.T. Centro Accesible para Jóvenes II Fase y por importes de 4.299,73 € más 28,86 € de intereses de demora (3^a Fase) y 1.050,97 € más 13,61 € de intereses de demora (4^a Fase)

“ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):

- FPL, en nombre y representación de JMM, expte 264/2015 R.P.
- JPLG, expte 272/2016 R.P.

“ Aprobar el reajuste de las anualidades del contrato relativo a la prestación del Servicio de mantenimiento y desarrollo del aplicativo informático soporte del S.I.T municipal, adjudicado a Atlas Servicios Empresariales S.A., por acuerdo de Junta de Gobierno de 6-5-2016, en 54.062,80 €; Iberar crédito por importe de 3.874,50 €

Día 16 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 51.502,40 €

“ Autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones (4 Decretos):

- Por importe de 100,00 €, a favor del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en P.A nº 606/2012, interpuesto por JMC
- Por importe de 200,00 €, a favor del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en P.A nº 609/2012, interpuesto por Climex S.L.
- Por importe de 1406,88 €, a favor de La Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en R.A.P nº 72/13, interpuesto por JMMS
- Por importe de 2.145,00 €, a favor del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en concepto de tasación de costas practicada en P.A nº 798/09, interpuesto por APM

“ Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 20-5-2016 por el que se aprobó la justificación del contrato para la prestación del servicio de Organización de campamentos de verano Juventud 2016, mediante cuatro lotes, sustituyendo el número de CIF del adjudicatario del lote 1, siendo el correcto 38481996Y

Día 16/junio Corregir Decreto de fecha 7-4-2016 en cuanto al interesado, debe decir Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia



- Día 16 Corregir Decreto de fecha 28-4-2016 en cuanto al interesado, debe decir Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia. Cuenta de Consignaciones Banesto nº 3316-0000-00-0198-14
- “ Corregir Decreto de fecha 24-5-2016 en cuanto al interesado, debe decir Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia
- “ Proceder por la Dirección Económica y Presupuestaria a iniciar expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito dentro del presupuesto vigente, por importe de 13.419.084,87 €, con la finalidad de suplementar el crédito en la aplicación presupuestaria que proceda para poder realizar la reducción de la deuda financiera concertada con anterioridad por este Ayuntamiento (expte 2016/SC01)
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):
- Reale Seguros Generales S.A., expte 134/2016 R.P.
 - M^aDLJ, expte 138/2016 R.P.
 - VLM, expte 142/2016 R.P.
 - CHL, expte 144/2016 R.P.
- Día 17 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 77.298,48 €
- “ Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por MLS, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Edificio Aries (expte 246/2015 R.P.); declarar responsable a la empresa contratista Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras S.L.
- “ Iniciar de Oficio procedimiento de responsabilidad patrimonial en relación con JMP (expte 140/2016 R.P.)
- “ Levantar el archivo provisional del expediente de responsabilidad patrimonial 18/2016 R.P., iniciado de Oficio; Autorizar, disponer y reconocer la obligación de gasto por importe de 76,26 € a favor de BPR
- Día 17/junio Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 89/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia e indemnizar a JMS en 468,32 € (expte 48/2014 R.P.)
- “ Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Televida Servicios Sociosanitarios S.L., para la prestación del contrato relativo a Servicio de teleasistencia domiciliaria en el municipio de Murcia, periodo entre 20 junio 2016 y 19 junio 2017, en la cantidad de 570.850,60 €; autorizar y disponer el gasto correspondiente a la prórroga para el actual ejercicio 2016 por importe total de 270.232,36 €
- “ Disponer y reconocer la obligación por importe de 3.000 € y ordenar el pago de prácticas extracurriculares realizadas durante el mes de mayo de 2016 por alumnos que participan en el Proyecto de elaboración del Censo de Viviendas de Titularidad Municipal (2ª Fase), a razón de 500 €/alumno: Desde TMA hasta MBCN Gestión y Administración Pública
- “ Admitir a trámite reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):
- M^aAVM, expte 135/2016 R.P.
 - M^aDSS, expte 137/2016 R.P.

- M^aDBR, expte 141/2016 R.P.
 - RMG, expte 143/2016 R.P.
- “ Autorizar y disponer el gasto para el actual ejercicio 2016 del contrato formalizado con Nueva Codimasa S.L., relativo a Reparación de los daños en el pavimento sobre el forjado del garaje de la Comunidad de Propietarios Puerta de Orihuela en Murcia, en la cantidad total de 597,44 €
- Día 20 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 904.036,12 € y 54.425,40 € (2 Decretos)
- “ Resolver las aclaraciones planteadas por Estacionamientos y Servicios S.A.U., al contenido de los Pliegos de Condiciones por los que se rige la contratación, mediante procedimiento abierto, de la Gestión del servicio público de retirada de vehículos (servicio de grúa) y gestión integral del depósito de vehículos, cuya convocatoria fue publicada en el BORM nº 135 de 13-6-2016
- Día 21/junio Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 168.614,03 €
- “ Resolver las aclaraciones planteadas por las mercantiles Ddddornier S.A., Autobuses Playa de San Juan S.A y Ferrovial Servicios S.A., al contenido de los Pliegos de Condiciones por los que se rige la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del servicio municipal de retirada de vehículos y gestión integral del depósito de vehículos, cuya convocatoria fue publicada en Suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea nº S99 de 30-5-2016
- “ Aprobar la devolución al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 157.604,55 €, correspondientes a la mensualidad de reintegro 60^a de la liquidación definitiva de 2008, a la 48^a de la liquidación definitiva de 2009 y 4^a de la liquidación definitiva de 2013, de Participación de Tributos del Estado (expte DSC-5/2016)
- Día 22 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 28.690,84 € y 228.650,33 € (2 Decretos)
- “ Aprobar compensación de deudas y créditos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 1.083.429,71 €(expte CSC-3/2016)

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO

Mayo 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|--|
| Día 3 | Aprobar la relación adjunta, de autoliquidaciones efectuadas durante el mes de mayo de 2016 relativa a los precios públicos por prestación de servicios, educativo y de comedor, de acuerdo con la normativa reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en las escuelas públicas, por un importe de 73.043,00 € (desde AB, D, hasta VS, M), expte. 97/2016 |
| Día 4/mayo | Informar a todos los usuarios que, de manera excepcional, aquellas familias que lo necesiten y lo soliciten se les ampliará el servicio de Escuela Infantil hasta el 31 de julio de 2016 en horario de 8'30 a 15'00 horas |
| Día 11 | Desestimar peticiones presentadas, solicitando Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informes de la Sección Social del Servicio de Vivienda (6 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - MCG, expte. 2509/2015 - AJ, expte. 2551/2015 |



- CSOC, expte. 2601/2015
- NEA, expte. 1526/2015
- PJC, expte. 712/2015
- MAVA, expte. 49/2015
- Día 13 Desestimar la solicitud de cambio de vivienda, según informes de la Sección Social del Servicio de Vivienda (2 Decretos)
 - FPC, expte. 1821/15
 - AIPP, expte. 2388/15
- Día 16 Estimar la petición de minoración de alquiler de vivienda, según informes de la Sección Social del Servicio de Vivienda (2 Decretos)
 - RRS, expte. 296/16
 - IGH, expte. 596/16
- " Renovar la inscripción de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informes de la Sección Social del Servicio de Vivienda (2 Decretos)
 - JSP, expte. 1376/2013
 - NAG, expte. 2736/2014
- " Incluir a AA en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social, expte. 796/2015
- Día 17 Desestimar la solicitud presentada por NL, para la concesión de prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación de especial necesidad, por no cumplir las condiciones económicas establecidas para ello y no alcanzar los ingresos de la unidad familiar, expte. 1233/15
- Día 17 Incluir a VHTP, en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social, expte. 720/2015
- may " Renovar la inscripción de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (2 Decretos)
 - FK, expte. 1846/2014
 - ADM, expte. 2039/2015
- Día 18 Desestimar la solicitud de cambio de vivienda realizada por AAF, en base a los informe emitidos por las Unidades competentes del Servicio de Vivienda, expte. 1029/15
 - " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cdad. Prop. Antonio Torrecillas, correspondiente a la cuota ordinaria de comunidad de los meses de Enero y Febrero 2015, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de un Bajo (F) y de una vivienda (3ª E) en el edificio y que asciende a un total de 160,00 €, expte. 365-P/2016
 - " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cdad. de Prop. Edif. Nuestra Sra. de Cortés, correspondiente a la cuota ordinaria de comunidad y cuota de limpieza desde el mes de Enero a Septiembre y el mes de Diciembre del ejercicio 2015, más la derrama aprobada por la Junta General Extraordinaria de la Comunidad celebrada el 24-6-2015, por un importe de 50 € correspondiente al mes de Diciembre de 2015, para mejora y normalización de cuarto de contadores, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de una vivienda para alojamiento social en el edificio y que asciende a un total de

- 1.090,00 €
- " Dejar sin efecto el Decreto del Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio de 15-12-2014, sobre autorización y disposición del gasto a favor de la Cdad. de Propietarios Edif. Peñacerrada, por cuotas ordinarias del ejercicio 2014, por importe de 360,00 €. Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cdad. de Propietarios Edif. Peñacerrada, correspondiente a cuotas ordinarias de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, correspondiendo satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de una vivienda para alojamiento social, en la cantidad total de 1.080,00 €, expte. 217-P/2016
- Día 18 Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cdad. de Propietarios Edificio Jardín
mayo Escalera 1ª y 2ª en Los Dolores de Murcia, correspondiente a las cuotas ordinarias de comunidad para el presente ejercicio, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de 2 bajos en el edificio cuyo uso es el de consultorio médico y que asciende a un total de 368,88 €
- Día 19 Proceder al cambio de titularidad y adjudicar en régimen de alquiler a Mª CSM, la vivienda municipal sita en C/ Vicente Aleixandre, 1-A, etc. correspondiente al Grupo 507 Viviendas de Promoción Pública Municipal, así como la plaza de garaje núm. 215 del sótano del bloque 1º. Fijar renta mensual de vivienda y garaje en 128,31 €. Conceder a la Sra. Sánchez unaminoración sobre el alquiler de la vivienda que se adjudica: Requerirle para que ingrese la cantidad correspondiente en concepto de fianza y formalizar el correspondiente contrato, expte. 1817/15
- Día 20 Incluir a ORR, en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda, expte. 447/2016
- " Renovar la inscripción de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda (4 Decretos)
- JVR, expte. 861/2013
 - FZ, expte. 1645/2012
 - TFI, expte. 1824/2014
 - MAHN, expte. 2235/2013
- " Incluir a MAPS, en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda, expte. 119/2016
- " Declarar desistida la solicitud de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, promovido por MCDR, por no aportar la documentación requerida, según informe de la Sección Social del Servicio de Vivienda, expte. 1951/2015
- " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cdad. Prop. Edif. Colón I, correspondiente a la cuota ordinaria de comunidad del mes de Diciembre de 2015 que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de 11 viviendas, 1 bajo, 1 local y 11 garajes en el edificio y que asciende a un total de 617,11 €
- Día 23 Estimar la aplicación de la cuota reducida a AMS, matriculada en la E.I. La Paz,
mayo a instancia de AMP, una vez valorada, por la Comisión Técnica, la documentación presentada, acreditativa de la situación económica familiar y anular recibo girado a dicha alumna y aprobar nueva cuota
- " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cdad. Prop. Edif. Colón II, correspondiente a la cuota ordinaria de comunidad del mes de Diciembre de 2015 que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de 12 viviendas, 1 local y 12 garajes en el edificio y que asciende a un total de 555,01 €, expte. 365-P/2016
- " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cdad. Prop. Edif. Pza. San Benito, 2-2ª Escalera, sita en el Bº Infante Juan Manuel, de Murcia, correspondiente a



- las cuotas ordinarias de la comunidad para el presente ejercicio, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular, de 3 bajos y 19 viviendas en el edificio y que asciende a un total de 11.880,00 €, expte. 398-P/2016
- " Incluir a ELB, en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social, expte. 2597/2015
- " Declarar desistido los expedientes de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social (4 Decretos)
- M^aCGL, expte. 2522/2013
 - HT, expte. 120/2016
 - JSM, expte. 115/2016
 - LFS, expte. 2679/2015
- " Desestimar las peticiones presentadas, solicitando el Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda (3 Decretos)
- SR, expte. 2374/2015
 - EBB, expte. 1623/2015
 - DMB, expte. 1981/2015
- " Renovar la inscripción de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informes de la Sección Social (3 Decretos)
- MB, expte. 1145/2013
 - FKS^V, expte. 1460/2015
 - JTA, expte. 2641/2013
- Día 24 mayo Estimar la reclamación presentada por MC y domicilio en C/ Estrecha núm. 11 bj de 30157 Algezares, para que se revise su solicitud de ayuda al alquiler que presentó con fecha 27-febrero-2015, expte. 1158/15
- " Incluir a PMR, en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social, expte. 1766/2015
- Día 25 Renovar la inscripción de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social (3 Decretos)
- JNC, expte. 1358/2015
 - ILG, expte. 2251/2013
 - SMDS, expte. 1000/2013
- " Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social (4 Decretos)
- PMF, expte. 2610/2015
 - DTS, expte. 412/2016
 - ASB, expte. 2397/2015
 - SHA, expte. 1256/2015
- " Proceder al cambio de titularidad y adjudicar en régimen de alquiler a CCT, la vivienda municipal sita en C/ Alberto Sevilla, núm. 4, Bloq. 2, etc. correspondiente al Grupo de 507 Vivienda de Promoción Pública Municipal en Infante Juan Manuel; fijar renta mensual; conceder una minoración sobre el alquiler de la vivienda; requerirle para que ingrese la cantidad correspondiente en concepto de fianza y formalización del contrato de arrendamiento de dicha vivienda, expte. 2207/15

- Día 25 Dar de baja a M^aEGB, en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social, expte. 70/2015
- " Declarar desistida la solicitud de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, promovido por YB, por no aportar la documentación requerida, según informe de la Sección Social, expte. 1254/2015
- Día 26/may Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Jardín 1^a y 2^a Escalera de Beniaján (Murcia), correspondiente a las cuotas ordinarias de comunidad para el presente ejercicio y que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de un local en el edificio cuyo uso es para el Centro de Mayores y de la Mujer y que asciende a un total de 1.498'32 anual, expte. 376-P/2016
- " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Usuarios Los Agustinos, para el abono correspondiente a la derrama por déficit existe en el ejercicio 2014 aprobada en junta general ordinaria de la comunidad celebrada el 23-mayo-2015, por la propiedad de este Ayuntamiento de 5 acciones de agua para riego, por un importe total de 150,45 €, expte. 378P/2016
- " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Plan Joven I, sita en C/ Aurora, núm. 10 de La Ñora (Murcia), correspondiente a las cuotas ordinarias de comunidad para el presente ejercicio, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular, de un local ubicado en el edificio de la mencionada comunidad, cuya utilización es de usos múltiples para la pedanía y que asciende a un total de 332,64 €, expte. 387-P/2016
- " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edif. Juan de Borbón, de Santiago y Zaráiche, Murcia, correspondiente a las cuotas ordinarias de la comunidad para el presente ejercicio, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de 1 vivienda y 7 garajes en el edificio y que asciende a un total de 1.913,64 €, expte. 413-P/2016
- " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edif. Contraparada, sita en C/ Hernández del Aguila, núm. 21 de Murcia, correspondiente a las cuotas ordinarias de comunidad para el presente ejercicio, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de un local en el semisótano (Fabrica de Harina la Constancia) en el edificio y que asciende a un total de 958,56 €, expte. 141-P/2016
- " Autorizar y Disposición el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edif. Belén, correspondiente a las cuotas ordinarias para el presente ejercicio, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario de un local comercial en el edificio y que asciende a un total anual de 366, 00 €, expte. 417-P/2016
- Día 26 mayo Declarar desistida la solicitud de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, promovido por MFA, por no aportar la documentación requerida, según informe de la Sección Social, expte. 1267/2015
- " Desestimar la petición presentada por MJ, solicitando Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social, expte. 1198/2013
- " Declarar desistida la solicitud de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, promovido por APJ, por no aportar la documentación requerida, según informe de la Sección Social, expte. 1530/2015
- Día 27 Desestimar las peticiones presentadas solicitando el Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda Municipal, según informes de la Sección Social (4 Decretos)
- L-GG, expte. 1433/2015



- VJA, expte. 490/2015
- GEC, expte. 2430/2014
- DEEQ, expte. 1577/2014
- " Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda, según los informes emitidos por la Sección Social (3 Decretos)
 - IMCS, expte. 1160/2013
 - MZRA, expte. 2403/2013
 - FZ, expte. 1132/2012
- Día 30 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informes de la Sección Social (4 Decretos)
 - GACJ, expte. 512/2016
 - MIV, expte. 428/2016
 - CPC, expte. 2160/2015
 - NL, expte. 2685/2015
- " Renovar la inscripción de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social (2 Decretos)
 - GVIS, expte. 509/2016
 - EGM, expte. 729/2013
- Día 31 Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Jardín 1ª y 2ª Escalera de Beniaján, por un importe total de 491,67 € correspondiente a las cuotas ordinarias del mes de mayo de 2014, octubre, noviembre y diciembre de 2015, expte. 369-P/2016

Junio 2016

| Fecha | Asunto |
|--------------|---|
| Día 1 | Desestimar las peticiones presentadas, solicitando el Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- TVT, expte. 2487/2015- FAF, expte. 2375/2012 |
| " | Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none">- EOM, expte. 1246/2013- AAS, expte. 1066/2012 |
| " | Renovar la inscripción de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social a MªALG, expte. 1316/2013 |
| " | Autorizar el gasto la obligación para el abono de las prácticas extracurriculares de un alumno que está cursando estudios en la Universidad de Murcia, por importe de 1.000 €, expte. 1095/2016 |
| Día 3 | Aprobar la relación anexada al presente Decreto y que contiene autoliquidaciones efectuadas durante el mes de junio de 2016 relativas a los precios públicos por prestación de servicios, educativo y de comedor, de acuerdo con la normativa del Precio Público por prestación de servicios en escuelas infantiles, por importe de 71.341,00 € (desde AS, JD hasta VV, JJ) |
| Día 6/junio | Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Glorieta de España, núm. 3, de Murcia, correspondiente a las cuotas ordinarias |

- de comunidad para el ejercicio 2015, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular, de un local en el edificio y que asciende a un total de 486,12 €, expte. 411-P/2016
- Día 7 Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Glorieta de España, núm. 3 de Murcia, correspondiente a las cuotas ordinarias de comunidad para el ejercicio 2016, que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular, de un local en el edificio y que asciende a un total de 485,54 €, expte. 438-P/2016
- " Autorizar y Disponer el gasto a favor de la Cdad. Prop. Edif. 29 Viviendas, correspondiente a la cuota ordinaria de comunidad de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015 que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como propietario titular de 17 viviendas sitas en el citado edificio y que asciende a un total de 816,00 €, expte. 365-P/2016
- " Incluir a AZZ en el Registro de Demandantes de Vivienda, según informe de la Sección Social, expte. 1789/2015
- Día 8 Autorizar a EZL en repres. del Ampa del C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Lágrimas de Cabezo de Torres, a la utilización de tres aulas, aseos y patio del Edificio de Primaria del C.E.I.P. José Rubio Gomariz de Cabezo de Torres, para realizar una escuela de verano, desde el 1 al 29 de julio de 2016 en horario de 9 a 14 horas
- " Autorizar a ETL en represe. Del "Club Atlético San Ginés", a la utilización de la pista deportiva del C.E.I.P. Escultor Salzillo de San Ginés, para celebrar una Jornada Deportiva de Fútbol Sala, los días 8, 9 y 10 de julio de 2016, en horario de 19 a 24 horas
- " Autorizar a JIS, al uso de las instalaciones municipales sitas en el Jardín de La Seda en San Antón (Murcia), así como la explotación del servicio de bar-cafetería que en el mismo se desarrollan, mismas condiciones que las recogidas en Decreto del Concejal de 3-octubre-2013, expte. 473-P/2013
- Día 14 junio Estimar la petición de minoración de alquiler de la vivienda sita en C/ Tulipán, 3 Piso 2º A, correspondiente al grupo de los Rosales de El Palmar de Murcia, presentada por su arrendataria MªCLG, y proceder de acuerdo al informe de la Sección Social, expte. 311/2016
- Día 16 Aprobar el periodo lectivo para el curso escolar 2016/2017, por Resolución de 8-junio-2016 de la Consejería de Educación y Universidades, iniciándose éste el día 7-septiembre-2016, expte. 139/2016
- Día 20 Autorizar a JCP, BMP, JMAA, ACV y AMO, al acceso y permanencia en el vestíbulo del edificio destinado a la antigua Cárcel de Murcia, sita en Avda. General Primo de Rivera, núm. 2 de Murcia, con el objetivo de rodar un cortometraje documental destinado a trabajo fin de grado, durante los días 24 y 29 de junio de 2016, por periodo de tiempo máximo de tres horas en jornada de mañanas, acompañadas por técnicos municipales
- Día 22 Aprobar la concesión de las prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad, por importe de 16.644,20 € (desde MG, AM hasta SP, MJ), expte. 346/16
- " Aprobar la concesión de las prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad, por importe de 13.982,96 € (desde CEM hasta GZ, GA), expte. 346/16
- " Aprobar la concesión de las prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad, por importe de 16.302,00 €



(desde AO, VM hasta JN), expte. 346/16
Día 22 Autorizar y disponer el gasto a favor de los terceros que se detallan y por los
junio siguientes importes: Ciao Moto, S. L., por importe de 1.180,00 € y Sánchez
Comunicación, S. L. por importe de 290,40 €, todo dlo con relación al "Con-
curso de Educación Vial y prevención de accidentes" dirigido a alumnos/as que
cursan 3º de la E.S.O., desarrollándose en este año 2016 la XXVII Edición

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde** informó que el pasado día 24 de junio los grupos municipales de la oposición habían presentado una pregunta oral para su contestación en el Pleno, y pese a que formalmente no estaba específicamente recogido en el Reglamento, pero consideraba una obligación por su parte atender a la solicitud, por el respeto institucional que colectivamente le merecían todos los concejales como representantes legítimos de miles de murcianos que les habían votado y por respeto personal que siempre había mantenido con todos ellos. A continuación dio la palabra al Sr. Secretario para que diera lectura a la pregunta.

El **Sr. Secretario** dio lectura a la pregunta:

“Por primera vez en los últimos veinte años el Partido Popular no tiene la mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Murcia. Esto supone que, con bastante frecuencia, el grupo municipal del Gobierno pierda las votaciones en el Pleno, un hecho que es normal tras la configuración del mismo que se constituyó tras las pasadas elecciones municipales, en las cuales ningún partido político obtuvo mayoría absoluta.

El Partido Popular no asume y no entiende esta nueva situación. La voluntad de la ciudadanía ha sido que el acuerdo, el consenso y la participación estén por encima de la imposición unilateral. Esta actitud del Partido Popular, gobernando como si aún tuviera mayoría absoluta y aplicando su rodillo a golpe de Junta de Gobierno menospreciando la soberanía del Pleno, se intenta ahora justificar solicitando un informe al Secretario del Ayuntamiento sobre la obligatoriedad del cumplimiento de las mociones aprobadas en los Plenos municipales. Una petición de informe, solicitada de manera oportunista y que solo revela el nulo interés del Partido Popular en sentirse obligado por los acuerdos del Pleno y la búsqueda de excusas para incumplirlos.

En el informe del Secretario se remite al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) para establecer que en el orden del día de los Plenos municipales "sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda" (Art. 82.2 del citado Real Decreto 2568/1986). Este informe parece olvidar que el Ayuntamiento de Murcia dispone de su propio Reglamento Orgánico del Pleno que no exige ese trámite, estableciendo que para las proposiciones que los grupos municipales pretendan abordar basta con que se entreguen en la Secretaría General con cuatro días de antelación. Aún más, también precisa que si acaso el debate de estas iniciativas fuera denegado cabría interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo (Art. 15.2 y 15.3 del citado Reglamento de 2008).

Además, el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, lejos de limitar sus funciones, resalta el importante papel del Pleno municipal no sólo como órgano de debate, sino también de establecimiento de acuerdos. Así, dice expresamente que el mismo "se configura como un órgano donde reside la representación político global de la comunidad local y se debaten y acuerdan los asuntos más importantes que afectan al municipio, ejerciendo también la potestad normativa y reglamentaria" (exposición de motivos del citado Reglamento).

En ese sentido, también la Ley de Medidas para la modernización del gobierno local (Ley 57/2003) deja clara las competencias exclusivas del Pleno, diferenciándolas de las del alcalde o las de la Junta de Gobierno. Entre las atribuciones del Pleno cabe destacar, entre otras: la aprobación del planeamiento general urbanístico, la aprobación del reglamento orgánico y las ordenanzas, la aprobación y modificación de los presupuestos, la aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización, la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, las retribuciones de los funcionarios, el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación, la concertación de las operaciones de crédito, las contrataciones y concesiones, etc. (Art. 123 de la Ley 57/2003)

En el informe del Secretario se establece que las mociones se consideran "proposiciones que los grupos políticos hacen al pleno, bien de carácter general o de actuaciones concretas para la resolución de los problemas vecinales o de mejora del funcionamiento municipal, similar a los ruegos". Esta asimilación de moción y ruego no tiene en cuenta varias diferencias sustanciales entre ambos, lo que nos llevan a considerar la comparación como disparatada. Entre estas diferencias, recordar:



- ✓ las mociones se deben presentar con una antelación suficiente (4 días) mientras que el ruego basta con 24 horas antes.
- ✓ las mociones son incluidas en el orden del día de la convocatoria, los ruegos no.
- ✓ las mociones, tras ser debatidas pueden llevar al posicionamiento político de cada grupo, mientras que los ruegos solo pueden "dar lugar a un breve debate".
- ✓ las mociones, como consecuencia del debate, pueden ser enmendadas total o parcialmente, no así los ruegos.
- ✓ las mociones exigen un acuerdo (o varios) que es debatido específicamente, los ruegos no.
- ✓ las mociones son sometidas a votación, los ruegos no.
- ✓ las mociones, tanto en los aspectos de su debate, enmiendas, acuerdos y resultado de la votación son recogidos en las actas del pleno, mientras que de los ruegos sólo la literalidad de los mismos y sin reflejar ninguna respuesta.
- ✓ Todo ello sin perder la noción de que las mociones tienen una clara intencionalidad política frente a los ruegos que son meras puestas en conocimiento de una situación concreta con una solución evidente y que no necesita un acuerdo previo para su solución.

Por todo ello, queremos destacar que las mociones aprobadas en el Pleno se corresponden a decisiones tomadas por mayoría, por parte de los legítimos representantes de las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Murcia elegidos democráticamente, y que los acuerdos, de no llevarse a cabo, serían una demostración de dejadez de nuestras funciones. Por ello, una vez aprobadas, deben ser remitidas al órgano político municipal correspondiente que tenga reglamentaria la competencia para que se les dé forma y se ejecuten en el menor plazo posible. La única limitación razonable es que en los acuerdos que no sean competencia del Pleno se procederá a instar a quien proceda (alcalde, Junta de Gobierno, otra Administración) a que lleve a cabo lo aprobado por la mayoría.

Por todo lo expuesto hasta ahora, los grupos municipales que suscriben este escrito solicitan al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murcia que conteste, de manera oral, y en el Pleno ordinario del mes de junio de 2016, a la siguiente Pregunta:

¿Piensa usted que las mociones aprobadas en este Pleno se deben de cumplir, ya que son el reflejo de la pluralidad del mismo tras la manifestación de la voluntad de los ciudadanos en unas elecciones, o por el contrario piensa que dichas mociones aprobadas son meras proposiciones o declaraciones de intenciones?”

El **Sr. Alcalde** dijo que respondería a la cuestión planteada y no a las descalificaciones que le dedicaron en la presentación de la pregunta para no caer en esa política banal a la que desgraciadamente estaban acostumbrados y que esta ciudad no se merecía. La respuesta clara a la pregunta formulada era la siguiente: se mantenían en lo que ya venían realizando durante el primer año de andadura corporativa y con tranquilidad, sin aspavientos ni teatralizaciones impostadas. Hasta el último Pleno de mayo la Corporación había aprobado 223 mociones, de las que cumplidas estaban 96, y en ejecución 94, de modo que entre las cumplidas y en ejecución había 190 mociones, es decir, el 85,2% del total, quedando en estudio 33. De esas 223 mociones, 129 se habían aprobado por unanimidad (58%). Se presentaron tres declaraciones institucionales aprobadas por unanimidad. Contestado el punto, pasó a hacer unas aclaraciones, pues en las declaraciones y pregunta de la oposición subyacía la duda sobre la disposición del equipo de gobierno al diálogo, al consenso y al acuerdo, palabras devaluadas por el uso espurio de las mismas en las políticas espectáculo en las que se negaba a instalarse. Pasaba a las aclaraciones a través de los hechos y se refirió en primer lugar a la Junta de Portavoces relacionando en sus once reuniones las cuestiones abordadas, tales como las relativas al AVE y su llegada a Murcia, el Presupuesto Municipal 2016, grupo de trabajo para estudio del Reglamento Orgánico del Pleno, el Plan Director de San Esteban, retransmisión de los Plenos, Mesa de personal, Mesa del Transporte, y en todas las sesiones se había presentado el estado actualizado de las mociones y peticiones que también expuso. Sobre el resto de órganos añadió que Comisiones de Pleno se habían celebrado 22 sesiones especificando su detalle en número de dictámenes aprobados por el Pleno, el Consejo Social, órgano de participación de amplio espectro, se había reunido cuatro veces recordando los asuntos tratados desde la estrategia de Murcia 2020 hasta los Presupuestos 2016, se habían convocado 61 foros de participación entre comisiones especiales, consejos asesores y mesas (refiriendo sus nombres y número de reuniones) entre las que se encontraban las de Contratación, de Cuentas, de externalización de servicios, de Transparencia y Participación Ciudadana, Mesa del Transporte, Comisión de Calles y Gestión de Instalaciones Deportivas. La Mesa General de Negociación del Personal, a la que asisten los cinco grupos municipales por acuerdo de Pleno, había celebrado siete reuniones, se habían oficiado 60 mesas de Contratación. En empresas mixtas con participación municipal se habían celebrado 18 sesiones



(Aguas de Murcia, Mercamurcia, Urbamusa, Citmusa). También se había reunido con asiduidad el patronato del Museo Ramón Gaya. Respecto a la información solicitada por la oposición, el Gobierno local había recibido 1.350 peticiones de información, de las que se habían contestado 860 y quedaban pendientes 490. Las concejalías más interpeladas eran: Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta (309), Participación (242), Fomento (204), Hacienda y Contratación (199) y Tráfico y Seguridad (123), Educación (98), Turismo y Cultura (52), Deportes y Salud (49), Derechos Sociales (40), Comercio (18), Juventud (16). Se habían dado por tanto más de 200 reuniones formales, con más de una reunión al día en los días laborales en este año de legislatura y con centenares de acuerdos a lo largo del año. A estas reuniones se debían añadir las centenares que se habían dado con carácter informal en despachos, etc. Por ello felicitó a los once concejales del equipo de gobierno por el esfuerzo de llevar la gestión diaria, la institucional y simultanear con el esfuerzo permanente por el acuerdo y diálogo y moderación. También expresó su agradecimiento a los grupos de la oposición que de manera mayoritaria habían mantenido también esa actitud.

Recordó su compromiso a caminar por la senda de la medida, del equilibrio y de la concordia, fue un compromiso público, y a lo largo de su vida pública había sostenido que ni gobernar era avasallar ni hacer oposición era destruir. Afortunadamente, dijo, hemos avanzado todos en nuestra capacidad de reflexión, aunque quizá afloren atavismos y reacciones que no han pasado por el crisol de la discusión civilizada, de la confrontación racional y del respeto al discrepante. Sobraba descalificación y menosprecio, faltaba humildad y sentido de la propia limitación y conciencia de la verdad compartida.

El público interrumpió la intervención con sus peticiones de solución a sus problemas respecto al desalojo de sus viviendas en Beniaján. Sr. Alcalde dejó que se expresaran y dándoles las gracias indicó que continuaba con su intervención pese a lo cual siguieron las interrupciones por parte del público.

El **Sr. Alcalde** concluyó su intervención diciendo que sin voluntad de concordia solo les esperaba el fracaso y la frustración. Debían abandonar esa forma tan particular de hacer política que consistía en hablar idiomas diferentes y negar al adversario cualquier tipo de razón. Desconocer que la democracia era una política de reconocimiento del otro.

El público sigue interrumpiendo la intervención reiteradamente.

El **Sr. Alcalde** pidió reflexión, y dijo que los límites eran los que nos hacían humanos y no debían rebasarse a la ligera. Añadió que ante la situación concluía su intervención. Preguntó que, pese a no estar establecido en el procedimiento de contestación a una pregunta, si algún grupo quería intervenir y ante la respuesta afirmativa de los grupos, empezó dando la palabra al Sr. Gras por el Grupo Socialista y pidiendo para ello el silencio del público.

El **Sr. Gras Castaño**, del Grupo Socialista, agradeció en primer lugar al Sr. Alcalde que respondiera de forma personal en el Pleno a la pregunta que le habían hecho los grupos de la oposición. A continuación y en contestación a los concejales que se habían dirigido a él les dijo que aprovechar el silencio usado de forma responsable para hacer insinuaciones provocadoras, no era la mejor forma de buscar la colaboración y honestidad en el trabajo. Agradeciendo la intervención del Sr. Alcalde, puso como ejemplo la contestación dada por un alumno a una pregunta concreta de un examen que él puso, en la que empezó hablando de la historia del hombre concluyendo con una breve frase que era la que respondía a su pregunta concreta, pues eso era lo que le ocurría con la respuesta dada por el Alcalde en su intervención. Ellos no preguntaban por la actividad del Ayuntamiento, cosa que les agradaba saber y cuya valoración correspondería al debate del Estado del Municipio, lo que para ellos era esencial conocer era el respeto al cumplimiento de las mociones en el Pleno. La pregunta la habían presentado al constatar que había cierta dejadez o lentitud en el cumplimiento y a eso se añadía un informe del Sr. Secretario en el que decía que las proposiciones o mociones se consideran como meras proposiciones, todo junto les generaba dudas. No entraba en el debate cuantitativo, ni en el debate legal, sí querían tener claro que la voluntad política de esta corporación, y en este caso de su Presidente, fuera que las mociones eran para cumplirse sin ningún pero, por eso era importante la manifestación del Alcalde de que así era pues en caso contrario, la democracia se desmerecería. La pluralidad de las aportaciones de los grupos se vería mermada y también se podrían ver perjudicados los vecinos de Murcia con el no cumplimiento de las mociones.

El público interrumpe la intervención pidiendo una respuesta a su problema.

El **Sr. Gras Castaño** continuó su intervención explicando que habían convenido con el público una reunión para ver cómo avanzar en la solución a sus problemas.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Figal.

El **Sr. Gómez Figal**, del Grupo Ciudadanos, dijo que el actual Pleno debería servir de punto de inflexión del gobierno del Partido Popular y que recapacitaran tomando las medidas oportunas, de ser un partido serio. Al Sr. Coello le dijo que se había quejado de las interrupciones y las faltas de respeto, y ahora era él quien le faltaba al respeto.



El **Sr. Alcalde** recuerda al Sr. Coello, ante su intención de responder, que era el Sr. Gómez quien estaba en el uso de la palabra.

El **Sr. Gómez Figal** continuó con su intervención, y se refirió a una frase del Sr. Coello en la que decía que las mociones llevaban mucho trabajo y por eso no las retirarían del Pleno y le señaló si acaso solo lo llevaban las suyas, o las más de doscientas presentadas por la oposición no llevaban trabajo. Sobre el número de mociones cumplidas dijo que no sabía qué era para el equipo de gobierno cumplidas y pidió que se lo explicaran. Si entendían que cumplidas era decir que se había hecho y no hacer nada como: RPT, servicio en pedanías, líneas de transporte público prometidas y no sabían nada. Decir que estaba en ejecución en un papel y abrir una mesa de trabajo que no avanza, ni cumple objetivos marcados, podrían así estar el resto de legislatura en ejecución. La pregunta que habían presentado era clara y si el Sr. Alcalde traía mociones al Pleno para que se debatieran y se aprobaran, también debían ser valientes para ejecutarlas y si no que tuvieran la valentía de no aceptar las mociones y no incorporarlas en el orden del día, que digan que no las ejecutarían, pero que no engañaran a los vecinos de Murcia. Podría enumerar un sinnúmero de mociones no ejecutadas, pero no entraría en puntualizaciones. Le parecía una falta de respeto la situación que se daba, cuando unos vecinos se veían en la calle durante dos años y sin poner soluciones, ni atender a sus demandas, y entendía que en consecuencia no estaban en el salón de Pleno por gusto y era la segunda ocasión en la que venían; ellos como concejales como consejeros de Aguas de Murcia y responsables de esta Administración entendían que era una situación lamentable y debían tomar medidas de forma rigurosa y objetiva para solucionar de la mejor forma para todos la situación, a la que no se estaban poniendo medidas correctoras y para la que Aguas de Murcia solo daba largas, y debía ser éste uno de los objetivos de la legislatura a solucionar. Otro tema presente en el salón era el público que reivindicaba la situación en Ayuda a Domicilio, en lo que sabía que estaban trabajando.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Morales Ortiz.

La **Sra. Morales Ortiz**, del Grupo Ahora Murcia, dijo que agradecía que el Sr. Ballesta hubiera querido responder a la pregunta, pese a no ser la respuesta que le hubiera gustado escuchar y también le agradecía el turno de intervenciones. Pasó a preguntar al Sr. Ballesta qué esperaba de la oposición si en un informe les decía que su trabajo no servía para

nada. Señaló que le gustaría que se respetara el trabajo de la oposición pues lo que se debatía y aprobaba en el Pleno, representaba la voluntad de los vecinos del municipio. No entraban en descalificaciones personales y sí valoraciones políticas. El Sr. Alcalde les había traído una retahíla de cifras y porcentajes, no entraría en qué entendían por cumplido o en ejecución, sí le recordaba que tras un año seguían con el agua más cara de España, sin política cultural, pese a pedirlo tres veces, sin tener en el Ayuntamiento la RPT (Relación de Puestos de Trabajo); sin ninguna de las mejoras en transporte tan necesarias; sin solucionar el problema de Ayuda a domicilio, de Beniaján, San Esteban seguía igual, y así continuó refiriendo toda una serie de actuaciones no iniciadas como la remunicipalización en los servicios, sin portal de transparencia, y la situación de personas imputadas y con graves sospechas de corrupción, colegios con tejados de uralita o la Paz degradándose, etc. Y preguntó al Sr. Ballesta qué tenían después de un año, y respondió que lo que tenían tras un año eran ruedas de prensa y campañas de publicidad y una Murcia virtual que no respondía a la realidad del municipio ni atendía a sus necesidades prioritarias. Un año de política de espectáculo y de escaparate, ellos pedían menos buenas palabras y más hechos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

El **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Cambiemos Murcia, hizo dos apreciaciones, la primera que nadie había puesto en duda la cordialidad y el intento de consenso de todos los miembros de la corporación y en concreto en la persona del Sr. Ballesta de carácter amable y cordial. Le agradecían la relación de trabajo expuesta por el Sr. Ballesta en la que todos estaban implicados. Pero otra cosa era la eficiencia de esos grupos de trabajo, en unos casos había comisiones que avanzaban bien y otras estancadas o grupos de trabajo con los objetivos claros y otros no, como una serie de problemas a los que ya se había referido la Sra. Morales en su intervención, pero eso consideraba que no era el tema de la pregunta. Para que tuviera conclusión la pregunta presentada al Pleno, pasó a plantear que si todo lo expuesto por el Alcalde era así, si las mociones se habían aprobado en el porcentaje hablado y si estaban claros los conceptos de hecho y en ejecución, ¿qué sentido tenía pedir al Sr. Secretario del Pleno que efectuara un informe para definir la naturaleza jurídica de las mociones, qué sentido tenía abrir esa vía? si lo que se aprobaba se estaba ejecutando, con mayor o menor celeridad. La segunda pregunta que planteaba era ¿quién había solicitado ese informe? ¿Cuál había sido el motivo? Pidió que le respondieran.

El **Sr. Alcalde** dijo que con anterioridad a la intervención del Sr. Tornel, el Sr. Secretario ya le había pedido intervenir, y en vista de lo planteado le daba la palabra para que les aclarara desde la independencia funcional.



El Sr. **Secretario** dijo que pasaba a hablar desde su posición de funcionario de habilitación nacional, profesional con treinta años de servicio y con el único interés y obligación de asesorar al Pleno para que tenga constancia de cuáles eran los procedimientos, el valor de los acuerdos y del resto de actuaciones que realizaba el Pleno de conformidad con la legislación vigente. Aclaró que el informe sobre las mociones se había realizado por la Secretaría General del Pleno a motu proprio, sin que nadie lo pidiera. Él desde el comienzo de este mandato había venido asesorando a todos los grupos, sobre todo a los grupos de la oposición que la mayoría eran nuevos como concejales, y venían frecuentemente a su despacho, diciéndoles cómo se hacían las mociones, qué eran las mociones y qué valor jurídico tenían. En principio, le dio la impresión que entendían su asesoramiento ya que los Grupos rectificaron las primeras redacciones de las mociones que presentaron y comenzaron a hacerlo de forma correcta, de manera que no concluían adoptando acuerdos, sino “instando a”, “pidiendo a”, etc. Pero no obstante en un momento dado, en el mes de abril, se volvieron a presentar un gran número de mociones que no se adaptaban a su contenido, por lo que pensó que el asunto no estaba tan claro como había creído en un primer momento y por ello le pareció pertinente emitir un informe que dejara constancia por escrito de todo lo que había venido diciendo de palabra, para que nadie se llevase a error, dicho informe lo explicó en la Junta de Portavoces de abril y lo remitió a todos los portavoces de los grupos políticos para su constancia, de manera que quedase claro cuál era el valor de las mociones de los grupos políticos.

Sin entrar en la discusión política, que no le competía, ni tampoco en si se cumplen o no las mociones que obviamente pueden cumplirse, sino para que quedara claro cuál era su valor jurídico ya que en el fundamento de la pregunta realizada al Alcalde se ponía en cuestión el informe jurídico de esta Secretaría, e incluso de alguna forma también se había hecho en la prensa, aunque sin aportar argumentos jurídicos. Por eso y para aclarar la cuestión quedando reflejado en el Acta del Pleno, dijo que de conformidad con el artículo 47.2. e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los Plenos ordinarios se distinguen claramente dos partes con sustantividad propia: una parte resolutive y otra dedicada al control de los demás órganos de gobierno. En la parte dedicada al control de los órganos de gobierno era donde habla de que se asegure la participación de todos los grupos políticos en

la formulación de ruegos, preguntas y mociones.

Los acuerdos jurídicos del Ayuntamiento se toman en la primera parte, que son fundamentalmente, los Dictámenes de las Comisiones de Pleno, ahí era donde se ejercían las competencias sustantivas del Ayuntamiento (las de Urbanismo, Presupuestos, Ordenanzas Fiscales, Reglamentos) y se aprobaban o no según las mayorías y de hecho muchas no se habían aprobado y ni siquiera habían llegado al Pleno, como en el caso de Urbanismo que más de la mitad de los asuntos se quedaban en la Comisión precisamente por no tener el equipo de gobierno mayoría. Luego decir que el Pleno no servía para nada o que no estaba ejerciendo sus competencias, le parecía un poco falaz pues las ejercía todas y se aprobaban o no de acuerdo con las mayorías existentes. Además de eso existía otro tipo de actuaciones en el Pleno como eran las mociones, que eran peticiones de los grupos políticos de actuación dentro de ese ejercicio de control y fiscalización. Este asunto estaba regulado de forma muy clara en la ley, pero para que este Pleno tuviera la seguridad de que no era una mera opinión de este Secretario, expuso que era un tema que había sido objeto de estudio y publicación en las Revistas especializadas como el Consultor de los Ayuntamientos, que es la revista de mayor prestigio en Derecho Local, en la que se han publicado varios trabajos sobre el tema. Por su interés y claridad en la cuestión pasó a leer un artículo que se había publicado en su último número de mayo de 2016:

“Las mociones en las sesiones plenarias.

Ignacio J. ETXEBARRIA ETXEITA, Secretario de Administración Local.

LA LEY 2644/2016

I. INTRODUCCIÓN

Es habitual que en las sesiones plenarias que se celebran en los Ayuntamientos en su orden del día incorporen una serie de puntos bajo el título de mociones. Estos puntos son presentados por los diferentes grupos municipales y se caracterizan porque no son objeto de tramitación administrativa alguna y se debaten normalmente a continuación de aquellos otros puntos del Orden del Día de contenido administrativo que han sido objeto del correspondiente procedimiento administrativo.

El contenido de dichas mociones es absolutamente variopinto, algunas tienen por objeto manifestar declaraciones de tipo político en relación a hechos que se producen en el municipio o incluso fuera del ámbito municipal, mociones que manifiestan voluntades del Ayuntamiento sobre diferentes políticas municipales como las lingüísticas, de juventud, de tercera edad, urbanísticas etc., mociones que tienen por objeto instar al Equipo de Gobierno municipal o al Alcalde a que realice determinadas actuaciones o que atienda determinadas peti-



ciones e incluso mociones dirigidas a otras Administraciones u organismos públicos y privados para que actúen en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, existen también en la legislación local un procedimiento de incorporación de puntos al orden del día de la sesión por parte de los grupos políticos municipales a través de mociones.

El objeto del presente trabajo es analizar la naturaleza jurídica de las mociones ya que de la misma se podrán derivar sus efectos.

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL (LA LEY 847/1985)) hasta su modificación el año 1999 no recoge nada acerca de las mociones, término que solo figuraba en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre (LA LEY 2574/1986) (ROF). Esta diferencia temporal es importante y tiene efectos como más adelante se concretará.

II. LAS MOCIONES EN EL ROF

De conformidad con lo dispuesto en art. 97.3 del ROF (LA LEY 2574/1986), *Moción, es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el art. 91.4 (LA LEY 2574/1986) de ese Reglamento.*

De esta definición lo primero que se deduce es que la moción es un asunto que se somete directamente al conocimiento del Pleno, en virtud de lo dispuesto en el art. 91.4 del ROF (LA LEY 2574/1986). Dicho artículo indica lo siguiente:

«En las sesiones ordinarias concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Si así fuere, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el art. 93 y siguientes de este Reglamento».

El art. 93 y siguientes del ROF (LA LEY 2574/1986) regulan el tratamiento de los puntos del Orden del día.

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) hasta su modificación el año 1999 no recoge nada acerca de las mociones.

De estos dos preceptos se infiere que las mociones tienen por objeto posibilitar que se someta directamente al Pleno a través de la incorporación de nuevos puntos en el Orden del Día y que han de existir razones de urgencia que justifiquen la pretensión de incorporación.

Inicialmente al amparo de este término común de moción, se podría incorporar al Orden del día, expedientes finalizados y dictaminados por la Comisión Informativa o asuntos de cualquier tipo que tengan como elemento común que no están incluidas en el Orden del Día, requiriéndose además para su incorporación al Orden del día la mayoría absoluta de votos, respecto a la previa declaración de urgencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (LA LEY 968/1986), aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril y el art. 83 del ROF (LA LEY 2574/1986).

Es preciso tener en cuenta que el único límite material es que el acuerdo que incorporara el asunto que como moción se tramita es que no tuviera cabida en el apartado de ruegos y preguntas, apartado en el que por definición no cabe adoptar ningún tipo de acuerdo.

El ROF también posibilitaba otra vía para someter a la consideración del Pleno de forma directa asuntos no dictaminados en la correspondiente Comisión Informativa al recoger en su art. 97.2 (LA LEY 2574/1986), la figura de la proposición que es la propuesta que se somete al Pleno, relativa a un asunto incluido en el Orden del día que se acompaña a la convocatoria en virtud de lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF (LA LEY 2574/1986) y que requiere que previamente a debatir y votar el contenido de la misma, debe ser ratificado respecto a su inclusión en el Orden del día.

El art. 82.3 del ROF (LA LEY 2574/1986) manifiesta que el Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada podrá incluir en el Orden del Día a iniciativa propia, o a propuesta de los portavoces asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre dichos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el Orden del Día.

La especialidad de este supuesto es que el punto viene incorporado ya en el Orden del Día de la convocatoria del Pleno pero no tiene dictamen de la Comisión Informativa, lo que supone una excepción al principio general contemplado en el art. 82.2 del ROF (LA LEY 2574/1986), que limita la inclusión de asuntos en el Orden del Día del Pleno a aquellos que hayan sido previamente dictaminados e informados por la Comisión Informativa que corresponda.



De lo expuesto hasta ahora se llega a la siguiente conclusión: El Alcalde cuando convoca un Pleno incorpora el Orden del Día. En el Orden del Día de las sesiones plenarias, existe la limitación que solamente se pueden incorporar, como criterio general, aquellos asuntos que hayan sido dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente. Al amparo del art. 82.3 del ROF el Alcalde puede incorporar por razones de urgencia al Orden del Día un asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente. En este supuesto, el asunto tendría el nombre técnico de proposición y requiere que previamente el Pleno ratifique esa inclusión realizada en el Orden del Día del Pleno, ratificación que no requiere de mayoría absoluta. Es un trámite similar a cuando se convoca un Pleno de urgencia y como punto previo se requiere la ratificación de la urgencia de la convocatoria.

Existe también la posibilidad de incorporar un punto al Orden del Día que no estaba previsto en la convocatoria y se realiza a través de la figura de moción que requiere la justificación de urgencia y la aprobación de la misma por mayoría absoluta como anteriormente se ha indicado.

Estas determinaciones recogidas en el ROF, datan del año 1986 fecha de su aprobación y la experiencia de la actividad municipal y la cada vez mayor importancia política de los Ayuntamientos fundamentó diferentes reformas de la LRBRL (LA LEY 847/1985)

III. LAS MOCIONES EN LA LRBRL

El ROF que a diferencia de la LRBRL (LA LEY 847/1985), que desde su aprobación en el año 1.985 hasta la actualidad ha tenido diferentes redacciones, no ha sido objeto de ninguna modificación, por lo que existen preceptos que no encajan con la regulación actual de la LRBRL (LA LEY 847/1985) derivada de las sucesivas reformas. Una de ellas e importante es la que se realizó a través de la Ley 11/1999 de 21 de abril (LA LEY 1714/1999) que afectó entre otros al art. 46 de la LRBRL (LA LEY 847/1985) que recoge el régimen funcionamiento del Pleno. En dicho artículo se incorpora una letra la e) al punto 2, que indica lo siguiente: «En los Plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive, debiéndose garantizar de forma efectiva en su funcionamiento y, en su caso, en su regulación, la participación de todos los grupos municipales en la formulación de ruegos, preguntas y mociones.»

Este precepto obliga a distinguir en los Plenos Ordinarios, la parte resolutive es decir aquella que recoge propuestas de acuerdos que tienen eficacia frente a terceros y que pertenecen al actuar administrativo de la Corporación con la parte que no lo es, que es la que está dedicada a las función plenaria de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno y para ello, esa función se articula a través de ruegos preguntas y mociones. Estas mociones no son las mismas que se recogen en el art. 97.3 del ROF (LA LEY 2574/1986), se tratan de mociones planteadas en el ejercicio de control del funcionamiento del equipo de Gobierno y no en la parte resolutive de la sesión por lo que no da lugar a acuerdos resolutivos como tales.

En la realidad las Mociones incorporadas en el ejercicio de la labor de control y fiscalización en muchas ocasiones recogen cuestiones que pueden definirse como ruegos, entendiendo como ruego tal y como define el art. 97.6 del ROF (LA LEY 2574/1986), la formulación de una propuesta de actuación dirigida a alguno de los Órganos de Gobierno municipal, indicando además que los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos pero en ningún caso sometidos a votación.

Encajarían dentro de los ruegos todas aquellas Mociones que tienen por objeto solicitar del equipo de Gobierno o del Alcalde, que realicen algún tipo de actuación.

En la parte resolutive de la sesión plenaria solamente figurarán como Mociones aquellos puntos que se incorporen al Orden del Día y que requieren que el Pleno por mayoría absoluta estime la urgencia.

De lo expuesto se concluye que en la parte resolutive de la sesión plenaria solamente figurarán como Mociones aquellos puntos que no estando incluidos en el Orden del Día, por razones de urgencia, se incorporen al Orden del Día, en virtud de lo que indica el art. 97.3 del ROF (LA LEY 2574/1986) en relación con el art. 91.4 del mismo texto (LA LEY 2574/1986) y que requieren que el Pleno por mayoría absoluta estime la urgencia, ya que las que se incorporan al Orden del Día como Mociones de sometimiento directo al Pleno, entrarían en la parte correspondiente al control y fiscalización de los órganos de Gobierno.

La función de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno es una de las competencias plenarias por excelencia y es una función que las diferentes modificaciones legislativas de la LRBRL (LA LEY 847/1985) han ido acentuando como específica e indelegable por el Pleno.

Estas figuras de control y fiscalización que la LRBRL (LA LEY 847/1985) atribuye al Pleno en todo caso complementan a las que el ROF tenía recogidas en el art. 104 (LA LEY 2574/1986) en el que determina que el control y fiscalización por el Pleno de la actuación de los demás Órganos de Gobierno se realiza a través de requerimientos de presencia e información de miembros corporativos que ostenten delegación, del debate sobre la actuación



de la Comisión de Gobierno y de la moción de censura al Alcalde o presidente; sin perjuicio de que el Reglamento Orgánico Municipal pudiera establecer otras medidas de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.

Es preciso insistir en que las determinaciones del art. 46.2 e) de la LRBRL (LA LEY 847/1985), como las recogidas en el art. 104 del ROF (LA LEY 2574/1986) y las que pueden recogerse para el control y fiscalización de los Órganos de Gobierno por parte del Pleno en el respectivo Reglamento Orgánico Municipal se incardinan en un apartado diferente de la parte resolutive del Pleno, tal y como indica la propia LRBRL (LA LEY 847/1985) que indica ya con esta diferenciación que sus efectos jurídicos son diferentes de los que se derivan de los acuerdos adoptados en la parte resolutive.

Las determinaciones del art. 46.2 e) LRBRL, del art. 104 ROF y las que pueden recogerse para el control y fiscalización de los Órganos de Gobierno en el Reglamento Orgánico Municipal se incardinan en un apartado diferente de la parte resolutive del Pleno.

Las modificaciones legislativas han ido incrementando el perfil político y la labor de control y fiscalización del Pleno en detrimento del perfil gestor o del mismo avanzando hacia una aproximación al sistema parlamentario, potenciándose las competencias del Alcalde, y de la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía, en relación a la gestión municipal, y residenciándose de manera exclusiva en el Pleno la capacidad normativa de la entidad, así como la adopción de acuerdos de significación estructural como los presupuestos, la aprobación definitiva del planeamiento, los grandes contratos etc. Un ejemplo es lo que se recoge en el Preámbulo de la Ley 11/1999 de 21 de abril (LA LEY 1714/1999) que modificó la LRBRL (LA LEY 847/1985) incorporando entre otros la letra e) del punto 2 del art. 46 a dicho texto legal que indica: *«En segundo lugar, se lleva a cabo con la modificación de los arts. 20 a 23, 32 a 35 y 46.2, una nueva distribución de competencias entre el Pleno y el Presidente de la corporación a fin de solventar los problemas planteados al atribuirse en la actual regulación al Pleno funciones que tienen un carácter eminentemente ejecutivo y que es más lógico que sean competencias del Alcalde, en aras a una mayor eficacia en el funcionamiento del respectivo Ayuntamiento o Diputación. Como contrapartida, se clarifican las competencias del Pleno, se refuerzan las funciones de control por parte de éste mediante una mayor frecuencia de sus sesiones ordinarias y se establece el carácter preceptivo de los*

órganos de estudio, informe y seguimiento de la gestión del Alcalde o del Presidente y de sus órganos delegados en los Ayuntamientos de los municipios con más de 5.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.»

Los efectos derivados de las determinaciones que se aprueben en el apartado del Pleno relativo al control y fiscalización de los Órganos de Gobierno obviamente no tienen trascendencia administrativa sino únicamente una trascendencia de mandato político, de sugerencias y ruegos de formas de actuación, cuyo cumplimiento o incumplimiento por parte del Gobierno generará una situación de mantenimiento o quiebra de la confianza del Pleno en el Alcalde y en el equipo de Gobierno que él nombra y la pérdida y la recuperación de la confianza está prevista en la Legislación a través del mecanismo de la moción de censura y la cuestión de confianza.

El **Sr. Gómez Figal** pidió la palabra por cuestión de orden.

El **Sr. Alcalde** le dio la palabra.

El **Sr. Gómez Figal** dijo que el Secretario no debería hacer informes a motu proprio, sus informes se deberían emitir únicamente en los supuestos legales lo que sería para aquellos casos que fuera solicitado por el Alcalde o por un tercio de los concejales, y eso como sabía el Secretario venía establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, por el que se regulaba el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional.

El **Secretario** tomó la palabra y explicó que el Secretario podía a motu proprio asesorar a la corporación cuando lo estimara oportuno, incluso en el propio Pleno puede en un momento dado intervenir para clarificar los aspectos legales que sean necesarios.

El **Sr. Gómez Figal** dijo que creía e insistía, que solo podía intervenir a petición del Presidente.

El **Sr. Alcalde** dijo que con lo dicho daba por concluido el Pleno con su agradecimiento más sincero a todos los grupos por el fondo y la forma del debate, y también les agradecía su paciencia y comprensión en el desarrollo del Pleno.

El **Sr. Gras Castaño** pidió la palabra para precisar que la cuestión legal no era lo que su Grupo estaba cuestionando, sino la política y ahí era donde estaba el pronunciamiento del Sr. Alcalde. Él tenía el informe mandado al Jefe de Servicio de Estadística, y no a los grupos de la oposición. Resaltó que más que el debate legal, era la voluntad y criterio político del Sr. Alcalde ante las mociones en los Plenos.

Se da cuenta de la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA DE LA SRA. MORALES ORTIZ DEL GRUPO AHORA MURCIA

“Pregunta al Sr. Alcalde:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



¿Sigue usted confiando en su concejal de Fomento, que todavía no ha presentado las facturas ni justificantes de su viaje en jet privado a Estambul, tal y como se comprometió a hacer?

¿No cree usted que debería exigirle que dé las pertinentes explicaciones a este respecto, tal y como se comprometió a hacer?”

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario que doy fe.

Murcia, a 30 de septiembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Antonio Marín Pérez